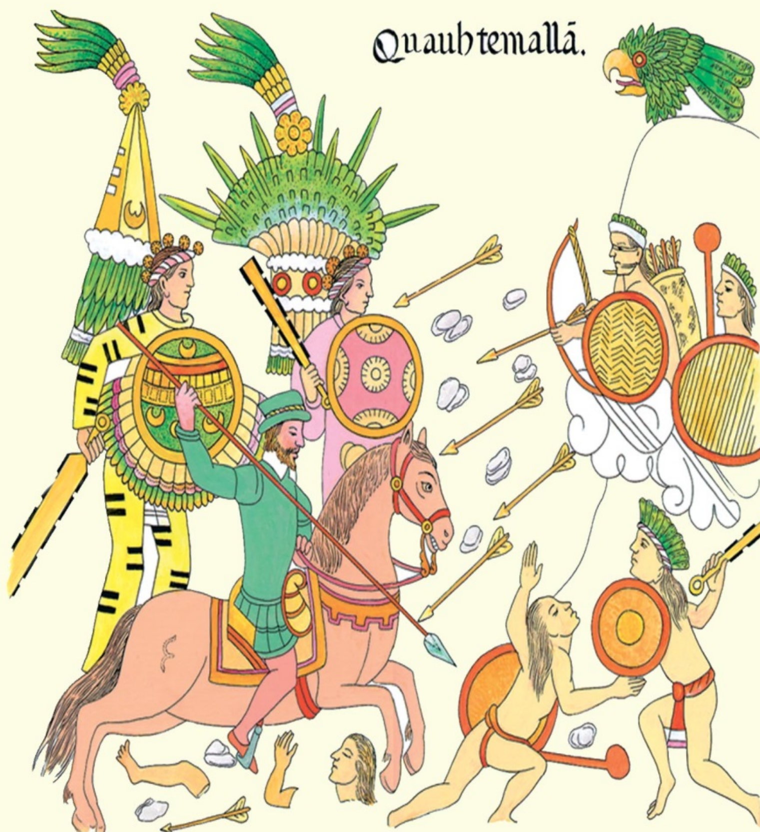
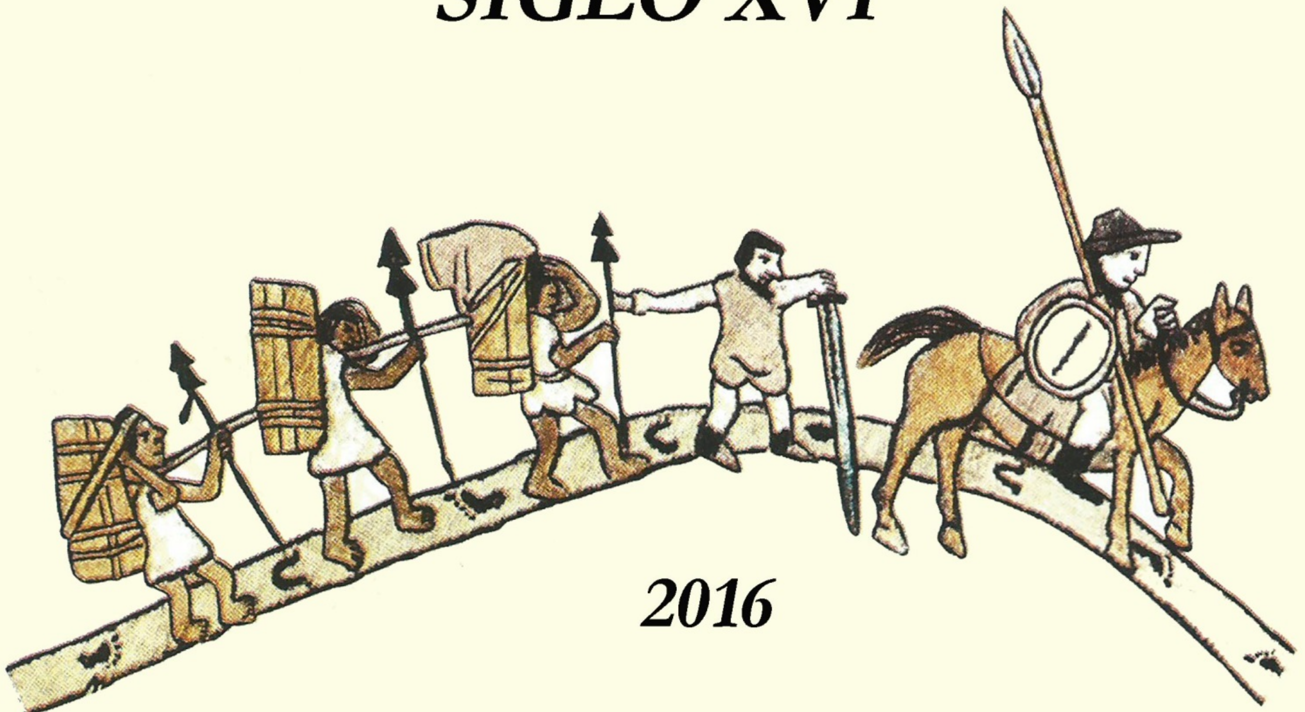
Horacio Cabezas Carcache





GOBERNANTES DE GUATEMALA SIGLO XVI



2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Después de su cuarto viaje, Cristóbal Colón no consiguió la recompensa esperada, sino que fue despojado del derecho que tenía a gobernar los territorios descubiertos. Sin embargo, su descubrimiento de indígenas con un extraordinario desarrollo cultural y con conocimientos de metalurgia dio lugar al desarrollo de un buen número de incursiones españolas al istmo centroamericano, en busca del oro que había descubierto entre los indígenas de Amerrisque.

Aunque las minas de Amerrisque no fueron localizadas, dichas exploraciones permitieron descubrir el mundo maya de Yucatán, el imperio azteca con su imponente capital de Tenochtitlan, y el imperio inca con sus ciclópeas ciudades y, en especial, por su abundante cantidad de piezas artísticas de oro.

Dos décadas después, en el istmo centroamericano se daría una lucha cruenta y despiadada entre Pedrarias Dávila y Hernán Cortés disputándose el control total, tal como se puede entender por los detalles de las muertes de Vasco Núñez de Balboa, en Panamá; Francisco Hernández, en León; y Cristóbal de Olid, en Honduras. Al final, la región fue repartida, siendo el Río Coco o Segovia la línea divisoria. Los pueblos indígenas situados al sur quedaron bajo el dominio del *Furor Domini* o Pedrarias; y los que estaban al norte, de Cortés.

Y así la Provincia de Guatemala quedó bajo la dependencia directa de México, y la conquista de los señoríos indígenas y el mando político estuvo, desde 1523, a cargo de Pedro de Alvarado, como Teniente de Gobernador. En 1530, hubo un primer cambio en la jerarquía política, pues Alvarado pudo tomar posesión como Gobernador, cargo que había comprado en 1527 en España. Sin embargo, sólo lo ejerció en forma esporádica, pues entre 1534 y 1535 viajó al Perú; entre 1535 y 1539, estuvo en España; y en mayo de 1540 partió hacia las Islas de las Especies, pero se detuvo algunos meses en México, durante los cuales primero negoció la participación económica del Virrey de México en la empresa que había emprendido, y después mientras ayudaba a someter a indígenas caxcanes, atrincherados en un peñol, un caballo se resbaló y pasó arrastrándolo, lo que provocó su muerte.

Su sucesión en el mando generó un corto período de inestabilidad política, ya que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, con el apoyo del Obispo Francisco Marroquín desobedeció lo ordenado por el Virrey de México y nombró Gobernadora a Beatriz de la Cueva, pero ésta murió a los pocos días, víctima del alud que destruyó la ciudad asentada en Almolonga. Fue sustituida por el binomio formado por Francisco de la Cueva y el Obispo Marroquín, quienes trasladaron la ciudad a Pangán o Valle de Panchoy, desalojando a indígenas cakchiqueles y arrebatándoles sus tierras.

Gracias a la iniciativa de Bartolomé de las Casas, en 1542, Carlos V promulgó las *Leyes Nuevas* u *Ordenanzas de Barcelona*, para acabar con el incontrolable poder de conquistadores y autoridades coloniales en las Indias Occidentales. En su contenido se destaca: la creación de la Audiencia de los Confines, entre Chiapas y Costa Rica, presidida por un cuerpo colegiado de

jurisconsultos; la libertad de los indígenas que habían sido esclavizados y el que todos los naturales fueran considerados como tributarios libres del rey.

Durante los 11 años de existencia de la Audiencia de los Confines, hubo cuatro presidentes y un regente. Los más corruptos fueron Alonso de Maldonado y Juan Núñez de Landecho, a pesar de los elogios que el Obispo Marroquín hizo de sus personas; así como el Regente Pedro Ramírez de Quiñones. Estos tres se asociaron con los encomenderos para evadir el cumplimiento de las disposiciones de las *Leyes Nuevas*. Antonio de Rodríguez de Quesada, otro de los presidentes, no aguantó la presión y murió, pues por un lado la Corona española le exigía obligar al Obispo Marroquín a no maltratar a las órdenes y religiosas, así como expulsar a los clérigos facinerosos y de mala vida que el Obispo consentía; y por otra encomenderos, Obispo y clero secular desobedecían sus órdenes.

Durante este periodo, sólo el Presidente Alonso López de Cerrato recibió un reconocimiento favorable en el *Memorial de Sololá* que lo calificó de "justo"; sin embargo, durante sus últimos años de gobierno perdió el apoyo de Bartolomé de las Casas, porque había caído también en el delito de nepotismo y no había obedecido las reales cédulas que le ordenaban tomar medidas preventivas para evitar el asesinato del Obispo Antonio Valdivieso, en Nicaragua. Falleció mientras se le realizaba el Juicio de Residencia, durante el cual los encomenderos y las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala presentaron toda suerte de acusaciones en su contra.

El 8 de septiembre de 1563, Felipe II ordenó el traslado de la Audiencia de los Confines a Panamá y la incorporación de la Provincia de Guatemala al Virreinato de Nueva España. Además, nombró como Gobernador de Guatemala a Francisco Briceño. Era la respuesta a las quejas de todo tipo que clérigos, frailes, encomenderos, autoridades edilicias y oidores habían hecho llegar a la Corte española. La realidad es que la corrupción era manifiesta en todos los sectores, siendo los más perjudicados los indígenas, concentrados en pueblos, que dos veces al año, por San Juan y Navidad, tenían que pagar el tributo por los presentes, así como por los muertos y por los que huían de sus comunidades. El Presidente era acusado de nepotismo y baratería. Además, el celo que los frailes habían mostrado a favor de los indígenas durante su reducción a poblado había desaparecido y ahora eran acusados de exigir dinero a los naturales y de controlar en forma despótica las elecciones de los cabildos indígenas.

Durante cinco años (1565-1570), la administración de justicia estuvo entorpecida, pues unos procesos se ventilaban en Panamá, y otros en México, siendo los indígenas los más afectados, por carecer de fondos para trasladarse a dichos lugares a presentar sus denuncias. De esto supo sacar ventaja el Obispo Bernardino de Villalpando quien, además de vivir rodeado de mujeres ambiciosas, quitó curatos a frailes y los entregó a sacerdotes codiciosos que sabían agradecer los nombramientos. En tan crítica circunstancia, Bartolomé de las Casas, a pesar de su avanzada edad, abandonó el Convento de San Gregorio y marchó a Madrid para gestionar directamente ante Felipe II el restablecimiento de la Audiencia en Guatemala, lo que consiguió el 21 de diciembre de 1566.

El 5 de enero de 1570 es el inicio una nueva época en los anales políticos del Reino de Guatemala, pues se instauró la Audiencia de Guatemala, la que perdurará hasta el 15 de septiembre de 1821. Durante las últimas décadas del siglo XVI, hubo seis Presidentes y un Regente, siendo el primero Antonio González y González, y el último Alonso Criado de Castilla.

A diferencia de los gobernantes de la Audiencia de los Confines, en el que al menos uno fue calificado de justo, durante este periodo cinco presidentes y un regente fueron condenados por nepotismo, baratería, contrabando y cohecho, y por permitir a los encomenderos vivir en los pueblos de indios. Sin embargo, los franciscanos se expresaron bien de Diego García de Valverde, pues les ayudó a construir los templos de Tecpán Guatemala, San Juan Comalapa y, en especial, el de San Francisco El Grande. A lo anterior hay que añadir a su favor la disminución que hizo de los tributos de los pueblos realengos, pero el agradecimiento mostrado por los favorecidos no compensó la dura represión real que recibió.

Durante las últimas tres décadas del siglo XVI, el cacao, el producto principal de exportación, entro en decadencia debido a que los suelos habían aminorado su fertilidad y, en especial, por la disminución de la población indígena. Tal circunstancia provocó entre los españoles el interés por adquirir tierra, lo que no había sucedido con el cacao, pues éste les llegaba por la vía del tributo, sin tener que realizar esfuerzo alguno. Ahora, les interesaba para el cultivo de caña de azúcar, nopaleras y jiquilite, así como para la crianza de ganado vacuno. Las autoridades de la Audiencia e Guatemala permitieron el arrebato y la usurpación de tierras de las comunidades indígenas y realengas, y la Corona autorizó su legalización, siempre y cuando hubiera de por medio una generosa composición monetaria, es decir el pago de una multa.

Este periodo constituye el inicio de la formación del latifundio en las regiones cálidas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. También es ésta la época en que fueron introducidos los impuestos de la alcabala y almojarifazgo, para compensar la disminución sufrida en la recaudación por concepto de tributo de pueblos realengos, quinto real, media annata, mesada y oficios vendibles.

Las exportaciones de añil, bálsamo, zarzaparrilla, cacao, achiote, vainilla, cueros y cochinilla que salían hacia España desde los puertos de Honduras provocaron el incremento de piratas y corsarios que, en reiteradas ocasiones asaltaron los puertos de Caballos, Trujillo y Bodegas del Golfo, así como barcos en alta mar. Sin embargo, el temor y pánico llegó a su mayor expresión cuando los vecinos de León, Granada, Acajutla, Sonsonate, San Salvador y Santiago de Guatemala se enteraron que Francis Drake surcaba las aguas del Océano Pacífico. En dos ocasiones, hubo alarde general y se reclutó gente para enfrentarlo y hasta se organizó una pequeña armada para perseguirlo. Aunque Drake nunca atacó algún puerto de las costas del Océano Pacífico del Reino de Guatemala, el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán dio fe, en su *Recordación Florida*, a los fantasiosos relatos populares e inventó que Drake había tenido un hijo con una española en territorio salvadoreño y que él había conocido un nieto cuando fue Alcalde Mayor de Sonsonate.

La relación entre el poder político y el eclesiástico tuvo sus peores días durante el Gobierno de Pedro Mallén de Rueda, al grado que el Obispo Gómez Fernández de Córdova declaró en entredicho a la ciudad de Santiago de Guatemala, porque el Presidente había penetrado con lujo de fuerzas al Convento de San Francisco y posteriormente violado el asilo sagrado del Palacio Episcopal, donde estaba refugiado un novicio. Además de ser el causante del entredicho, Mallén de Rueda se sumó a la destrucción cultural causada por los primeros inquisidores, pues en 1593 prohibió la realización de las danzas indígenas, así como el empleo del instrumento musical denominado tun o *teponaztli*. J. Joaquín Pardo, sin duda alguna el mejor conocedor de la historia colonial guatemalteca, calificó a dicho Presidente como uno de los peores de dicho período.

Salvo en raras ocasiones, la administración de justicia fue imparcial y objetiva. La mayor parte de los oidores fueron venales y muchas de las sentencias se decidían mediante dádivas, cohechos,

relaciones familiares, compadrazgos…. La pena capital era muy común. Por ejemplo, en 1581 Diego García de Valverde mandó decapitar a un español que había asesinado a un indígena; y en 1583, el indígena Juan Martín, acusado de pecado nefando, se libró de morir en una pira, pues tres sacerdotes, un menorista y siete seglares lo liberaron. Sin embargo, quien mejor ilustra lo que era entonces la administración de justicia es el *modus operandi* del Doctor Francisco Sande, quien autorizaba el empleo del tormento y hasta poner en artículo de muerte a los reos, para que se declararan culpables. Sin embargo, algunos historiadores lo consideran un extraordinario jurisconsulto, porque recopiló un *Repertorio de Reales Cédulas*.

El último de los presidentes togados fue Alonso Criado de Castilla, quien para evitar los constantes ataques y saqueos de piratas en el Golfo de Honduras, inició la construcción del Puerto de Santo Tomás de Castilla. Como Gobernador permitió que las comunidades indígenas de las regiones cálidas, además de perder sus tierras comunales, fueran obligadas a trabajar en los insalubres obrajes añileros, lo que provocó la muerte y desaparición de muchos poblados indígenas, así como el rápido enriquecimiento de los exportadores de añil, con sus mansiones señoriales en el Barrio de Santo Domingo, en Santiago de Guatemala; así como en las ciudades de San Salvador y Granada. A pesar de tan terrible drama, elocuentemente denunciado por el Obispo Juan Ramírez de Arellano, éste pasó casi desapercibido por los cronistas coloniales, que abundaron en detalles en el conflicto inquisitorial habido entre el Deán Felipe Ruiz del Corral y el Obispo, el cual concluyó con la condena de este último y su muerte.

En la redacción de estas breves biografías sobre los Gobernantes españoles que hubo en Guatemala durante el siglo XVI, decidí prescindir de las notas de pie de página, pues están hechas para lectores interesados en el conocimiento básico de la vida y actuar político de dichos personajes. Al final de cada biografía añadí las fuentes consultadas, las que pueden servir como punto de partida para aquellos académicos que deseen corroborar la veracidad de fechas, hechos y juicios.

Horacio Cabezas Carcache

CUADRO CRONOLÓGICO DE

GOBERNANTES DE GUATEMALA

SIGLO XVI

ETAPA	N°	NOMBRE	CARGO	PERIODO
Conquista	1	Pedro de Alvarado	Teniente de Gobernador	6/12/1523-18/12/1527
			Gobernador	18/12/1527-4/7/1541
	2	Beatriz de la Cueva	Gobernadora	9/9/1541-11/9/1541
	3	Francisco de la Cueva y Francisco Marroquín	Gobernadores	17/9/1541-17/5/1542
	4	Alonso de Maldonado	Gobernador	17/5/1542-20/11/1542
Audiencia de los Confines			Presidente	16/9/1543-26/5/1548
	5	Alonso López de Cerrato	Presidente	26/5/1548-14/1/1555
	6	Antonio Rodríguez de Quesada	Presidente	14/1/1555-20/10/1555
	7	Pedro Ramírez de Quiñones	Regente	1556-2/9/1559
	8	Juan Núñez de Landecho	Presidente y Gobernador	2/9/1559-2/8/1564
	9	Francisco Briceño	Gobernador	2/8/1564-5/1/1570
Audiencia de Guatemala	10	Antonio González y González	Presidente y Gobernador	5/1/1570-26/1/1573
	11	Pedro de Villalobos	Presidente y Gobernador	26/1/1573-4/2/1578
	12	Diego García de Valverde	Presidente y Gobernador	4/2/1578-21/7/1589
	13	Pedro Mallén de Rueda	Presidente y Gobernador	21/7/1589-3/8/1594
	14	Francisco de Sande	Presidente y Gobernador	3/8/1594-20/6/1596
	15	Álvaro Gómez de Abaunza	Regente	20/6/1596-19/9/1598
	16	Alonso Criado de Castilla	Presidente y Gobernador	19/9/1598-19/9/1611

1
PEDRO DE ALVARADO GOBERNADOR Y ADELANTADO (30/4/1530-4/7/1541)
Gobernante viajero



Retrato de Pedro de Alvarado y escena supuesta de la batalla de Utatlán, *Décadas de Herrera*.

1524 fue un año fatídico para los quichés ya que, además de haber sido derrotados por los conquistadores españoles, perdieron su autonomía política y su hegemonía sobre otros señoríos indígenas. Sin embargo, lo peor fue que buena parte de su población fue esclavizada y sometida a tratos inhumanos. Pedro de Alvarado, lugarteniente de Hernán Cortés, fue quien, con ayuda de tlaxcaltecas y mexicas, dirigió la guerra contra quichés, cakchiqueles y tzutujiles, así como contra pipiles, xincas, chortíes, mames, pokomames...

Había nacido en Badajoz (Extremadura, España) en 1485, siendo sus padres Leonor de Contreras y Gómez de Alvarado y Mexía, hermano del Comendador de Lobón Diego de Alvarado. Hacia 1510, en compañía de sus hermanos Jorge, Gonzalo, Gómez y Juan, partió hacia La Española (en la actualidad, Santo Domingo), de donde se trasladó a Santiago de Cuba. Participó en 1518 en la correría de rapiña que Juan de Grijalva perpetró sobre pueblos mayas de Yucatán. El año siguiente se incorporó a la expedición que Hernán Cortés organizó para conquistar un señorío indígena del que se tenía información sobre su extremada riqueza en plata y oro. Y éste resultó ser el imperio azteca, cuya capital era Tenochtitlan.

En reconocimiento a la ferocidad y osadía mostrada durante el sometimiento de los tlaxcaltecas, Cortés le entregó la princesa Luisa de Xicoténcatl, hija del Señor de Tlaxcala, la que recibió *in facie ecclesiae* (es decir, un matrimonio religioso en toda ley) y que le daría dos hijos: Pedro y Leonor. Pocos días después, agradecido por tan especial obsequio, recomendó a Cortés castigar de modo ejemplar a los aztecas de Cholula, lo que, al ejecutarse, terminó en una cruenta masacre.

En mayo de 1520, Cortés lo dejó al mando de 120 hombres en Tenochtitlan, pues tuvo que partir hacia Ulúa con la mayor parte de sus tropas españolas y las de sus aliados tlaxcaltecas, para enfrentar a Pánfilo de Narváez, enviado por Diego Velásquez, Gobernador de Cuba, que había llegado con la misión de castigar su insubordinación. En tal ocasión, durante la fiesta de Huitzilopochtli, *Tonatiuh* (*hijo del Sol*), como los mexicas llamaban a Pedro por su piel rubicunda y pelo rubio, ordenó la muerte de varios señores indígenas, lo que incitó a los mexicas a sublevarse y obligar a la guarnición española y sus aliados tlaxcaltecas a huir de la isla, el 30 de junio de 1520, hecho al que los primeros cronistas caracterizaron como la *Noche Triste*.

Mientras Cortés consolidaba el sometimiento de los aztecas, fuerzas de Pedrarias Dávila, Gobernador de Tierra Firme, conquistaban señoríos indígenas de Costa Rica, Nicaragua y

Honduras. Para contrarrestar tal expansión militar, Cortés organizó en 1523 dos expediciones: una hacia las Hibueras o Honduras, comandada por Cristóbal de Olid; y otra rumbo a Guatemala, la que partió el 6 de diciembre de 1523. Esta última llegó encabezada por Pedro de Alvarado, para someter a los quichés que, a diferencia de los cakchiqueles, habían rechazado el *Requerimiento* que, meses antes, embajadores castellanos les habían expuesto con el fin de que se sometieran y aceptaran ser vasallos de Castilla. Además, ambas expediciones llevaban el encargo de buscar *oro y plata,* y procurar *saber si había estrecho o qué puertos había por la banda del sur*, por donde se pudiera pasar hacia las Islas de las Especies.

A fines de enero de 1524, el ejército de Alvarado, integrado por 120 soldados de a caballo, 300 de a pie, cuatro piezas de artillería, 200 tlaxcaltecas, 100 mexicas y muchos perros mastines, alcanzó su primer triunfo al derrotar una avanzada quiché en Zapotitlán; luego inició el ascenso al Altiplano por las faldas del Ixcanul o Volcán de Santa María, en Xelajú , donde enfrentó al cuerpo principal de guerreros quichés, en las batallas de El Pinar y Llanos de Urbina. En la primera de esas contiendas, cayó en combate Tecum, *Nimá Rajop Achij* o Gran Capitán Quiché, lo que provocó la desmoralización de las tropas a su mando. Al contemplar muerto a Tecum, con su especial vestimenta llena de plumas, denominó Quetzaltenango al lugar.

Días después, Oxib Queh y Beleheb Tzi, máximos Señores quichés, es decir el Ahpop y el Ahpop Camhá, enviaron una embajada a Alvarado para reconocer su derrota y para invitarlo a Gumarcaah o Utatlán, su capital. Así lo hizo pero, una vez que cruzó el puente de hamaca y estuvo dentro de la ciudadela, decidió hacer prisioneros a los Señores quichés, quemarlos vivos e incendiar la ciudad, lo que aconteció el 7 de marzo de 1524 ó *4 qat* del calendario cakchiquel. Durante los días siguientes, con ayuda de mexicas, tlaxcaltecas y 2,000 guerreros cakchiqueles, consolidó el triunfo cazando indígenas en las aldeas aledañas.

Mientras los capturados eran marcados en la cara con hierro candente y repartidos como esclavos entre los principales capitanes (la cantidad fue tal que Sancho de Barahona, uno de los capitanes, recibió 120), Doña Luisa Xicoténcatl daba a luz a Leonor, y Tonatiuh nombraba a Tecum y Tepepul, hijos de los gobernantes que había asesinado, como nuevos Señores quichés.

El *1 hunahpú* (12 de abril de 1524) llegó a Iximché, capital de los cakchiqueles, y cinco días después se encaminó hacia el lago de Atitlán hasta llegar a Tziquinahá, también conocida como Chuitinamit o Chiá, centro de poder de los tzutujiles, a cuyos habitantes combatió hasta derrotarlos.

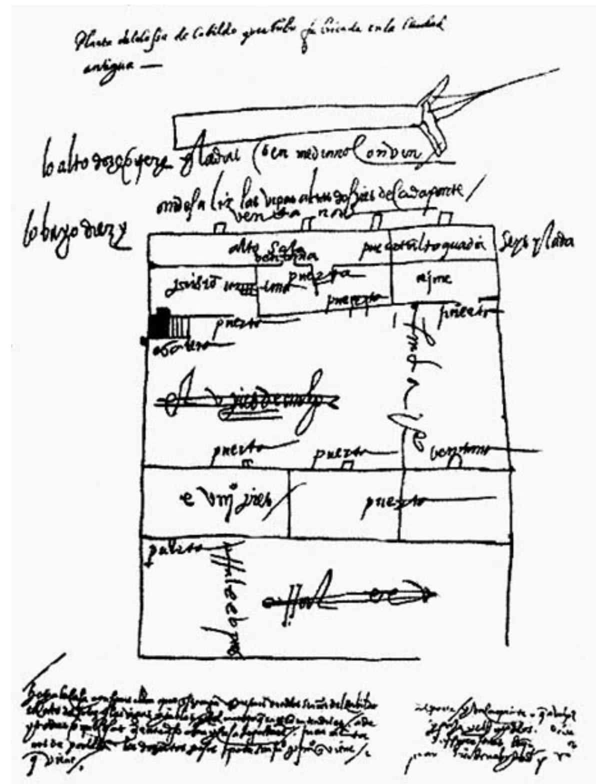
A su retorno a Iximché, para cumplir el encargo de buscar un paso hacia las Islas de las Especies, marchó hacia Panatacat o Escuintepeque, pueblo pipil al que incendió el *2 queh* (9 de mayo) mientras sus moradores dormían, lo que Bernal Díaz del Castillo criticó severamente en su crónica:

Alvarado fue a ellos por robarles muy hermosas indias, y que no los llamó de paz. Y Pedro de Alvarado acordó de ir a ellos con todos los más soldados que tenía, y de a caballo y escopeteros y ballesteros y muchos amigos de Guatemala, y sin ser sentidos, dio una mañana en ellos, en que se hizo mucho daño y presa, y valiera más que así no lo hiciera sino conforme a justicia, que fue muy mal hecho y no conforme a lo que mandó Su Majestad.

Con un ejército integrado por 250 españoles y 6,000 indios auxiliares continuó su correría atacando a pueblos xincas y pipiles; y en la batalla de Acajutla recibió un flechazo que lo dejó cojo de por vida. El 17 de junio de 1524 arribó a Cuscatlán, capital de los pipiles. En carta a Cortés le indicó que, como los gobernantes y guerreros se habían refugiado en los montes

cercanos (en la actualidad, volcanes de El Boquerón y El Picacho), les hizo la guerra y herró a los prisioneros en pago de 11 caballos que había perdido en los combates. Como las lluvias se acrecentaban y no conseguían alimentos, optó por retornar a Iximché. Llegó el *10 hunahpú* (21 de julio) y ese mismo día exigió al Ahpop Xahil, Belehé Qat, una de sus hijas, y éste tuvo que entregársela. El 27 de julio, nombró a las primeras autoridades edilicias de Santiago de Guatemala. Luego exigió *montones de metal*, pero como los cakchiqueles tardaban en hacerlo les dijo: *¿Por qué no me habéis traído el metal? Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus, os quemaré y os ahorcaré* […] *¡Ay de vosotros si no lo traéis! ¡Yo conozco mi corazón!* Ante tanta codicia y para evitar el cumplimiento de las criminales amenazas, el *7 ahmak* (26 de agosto de 1524), Belehé Qat y Cahí Imox, acompañados de sus guerreros, abandonaron la ciudad y se internaron en las montañas, lo que fue el inicio de una desgastante lucha armada que se prolongaría por seis años, en los que el ejército español tuvo que andar errante por Olintepeque, Comalapa y Chimaltenango.

En agosto de 1526, antes de partir hacia España, Tonatiuh envió mensajeros a México para informar a su hermano Jorge que lo había nombrado su lugarteniente y para ordenarle que retornara a Guatemala a dirigir las acciones bélicas y alcanzar el sometimiento de los señoríos indígenas alzados. Jorge llegó a Olintepeque en marzo de 1527, acompañado de 6,000 indígenas aliados, en su mayoría quauhquecholtecos, un repartimiento que tenía en México. En esa fecha, las autoridades edilicias le dieron posesión del cargo de Teniente de Justicia Mayor y Capitán General de Guatemala. Su primera orden fue la de trasladar el campamento militar a la región de Comalapa y Chimaltenango, desde donde enfrentó a cakchiqueles, quichés, ixiles, mames, pocomames, pipiles y xincas. El 22 de noviembre de 1527, sin haberse cumplido todavía un año de su llegada, asentó la ciudad de Santiago de Guatemala y el campamento militar en las faldas del Volcán de Agua, en Bulbuxyá o Almolonga. Tal hecho se inició con el trazado urbanístico que incluía Plaza de Armas, calles orientadas conforme a los puntos cardinales, lotes, Iglesia, Cabildo, fortaleza, cárcel y hospital; así como la distribución de solares y repartimiento de tierras entre los 120 vecinos españoles, conforme a su rango social, lo que significaba una mejor suerte para los caballeros que recibieron un mejor lote en las cercanías de la Plaza y caballerías, en contraste con lo que dado a los soldados de a pie. El año siguiente mandó fundar las villas de San Salvador, San Miguel y Chiapas.


Croquis de la casa del Cabildo de Guatemala, en Almolonga (Bulbuxyá).

El 19 de mayo de 1529, conforme a un poder que su hermano Pedro le envió desde México, asumió el cargo de Teniente de Gobernador. Poco tiempo pudo desempeñarlo, pues el 14 de agosto Francisco de Orduña, como Juez de Residencia enviado por la Audiencia de la Nueva

España, lo despojó de la vara de justicia, desposeyó de tierras e indígenas a los vecinos, prohibió la extracción de oro, quitó la vara edilicia a los alcaldes, abofeteó a Gaspar Arias que era uno de ellos y nombró nuevas autoridades.

Mientras tanto, durante tal período, Pedro buscaba en España cómo sacar provecho al oro y plata conseguidos en sus acciones de rapiñas en Yucatán, Tlaxcala, Cholula, Tenochtitlan, Gumarcaah, Iximché, Tziquinahá, Panatacat y Cuscatlán. Y tuvo suerte, pues el Duque de Alburquerque consiguió que su sobrina Francisca de la Cueva, dama de la Emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos I de España, se casara con él. A Tonatiuh no le importó dejar de cumplir la palabra que había dado a Cortés de hacerlo con su prima Cecilia Vásquez. Además, las joyas que obsequió al Rey, entre ellas una valorada en 5,000 pesos, hicieron su efecto y fue nombrado Adelantado y Gobernador de Chiapas y Guatemala, con potestad para decidir en juicios criminales y civiles, dictar ordenanzas generales, expulsar personas, representar al Rey y repartir tierras e indígenas.

A su arribo al Puerto de Veracruz (México), en octubre de 1528, murió su nueva esposa. Su llegada a la ciudad de México le depararía mayores males, pues el Presidente de la Audiencia de la Nueva España, Nuño de Guzmán, con el apoyo de los oidores, ordenaron engrilletarlo, encarcelarlo y embargar sus bienes, en primer lugar por ser amigo de Hernán Cortés, y en especial para finalizar el juicio de residencia o proceso judicial, que Orduña ya había iniciado en su contra en Guatemala. Será hasta 1530, cuando las autoridades de la primera Audiencia de Nueva España fueron sustituidas, que fue dejado en libertad y pudo dirigirse a Santiago de Guatemala, a la que arribó el 30 de abril para tomar posesión como Adelantado y Gobernador, mientras Orduña conseguía escaparse.

Su primera acción como Gobernador de pleno derecho fue destituir al Cura párroco Juan Godínez y nombrar en su lugar a Francisco Marroquín. Si tal acto fue arbitrario e ilegal, el segundo fue propio de un déspota, pues por un lado ordenó callar a todas las personas que discreparan con el repartimiento de indios y tierras y solares, hecho por su hermano Jorge, y por otro dictar pena de muerte a los que lo promovieran por escrito o de palabra, en juicio o fuera de él. Días después organizó una expedición militar hacia Cuscatlán para desalojar a la gente de Pedrarias Dávila, fundar la Villa de San Miguel de la Frontera, a orillas del Río Lempa, y construir en ella una guarnición.

En 1534, mostró una vez más su arrogancia al irrespetar la capitulación que le autorizaba realizar una expedición de descubrimiento y conquista en territorios del litoral del Océano Pacífico, siempre que no estuvieran bajo control de otro. Y así, se trasladó a Perú en 12 naves construidas en Istapa, Acajutla (El Salvador) y El Realejo (Nicaragua), con 450 españoles (270 de a caballo), más de 6,000 esclavos indígenas herrados con el visto bueno de su amigo el cura Marroquín (en su mayoría cakchiqueles), alrededor de 200 esclavos negros artesanos (carpinteros, herreros y calafateros), un fraile franciscano y hasta Doña Luisa Xicoténcatl. Sin embargo, el cruce de Los Andes no sólo diezmó su ejército sino que debilitó a los que no murieron congelados, por lo que debió negociar con Diego de Almagro parte de su ejército, así como los guerreros y cocineras cakchiqueles, por 100,000 pesos oro.

Retornó a Guatemala, en abril de 1535 pero, a finales de ese mismo año, enterado que la Audiencia de México había nombrado a Alonso de Maldonado para iniciarle un segundo juicio de residencia, organizó una expedición a Honduras y partió en febrero de 1536, en ayuda de Andrés de Cereceda que se lo había solicitado. Al llegar aceptó el cargo de Gobernador de

Honduras, fundó Puerto Caballos, San Pedro Sula y Gracias a Dios, y en un enfrentamiento con Cicumba, Cacique de Ulúa, murió en combate Gonzalo Guerrero, náufrago español y cacique de Chetumal que había acudido en ayuda de este último. Al requerírsele que retornara a Guatemala para que respondiera a los cargos que se le estaban haciendo, Alvarado optó por zarpar hacia España a finales de julio, para rehabilitarse en la corte española con el oro obtenido en Perú.

No obstante los graves cargos y acusaciones en su contra, el dinero volvió a funcionar, primero en la Santa Sede para obtener la dispensa necesaria para casarse con su cuñada Beatriz de la Cueva, lo que estaba prohibido por las leyes eclesiásticas; y especialmente en la Corte española donde obtuvo las concesiones siguientes: ampliación a siete años más en el cargo de Gobernador de Guatemala; suspensión del juicio de residencia; permuta de Chiapas por Honduras que estaba en poder del Adelantado Francisco de Montejo (el Viejo); y autorización para realizar una expedición hacia las Islas de las Especies.

El 2 de abril de 1539, desembarcó en Puerto Caballos (Honduras), casado con Beatriz de la Cueva y rodeado de una comitiva de 300 personas, entre ellos un lote de 20 doncellas españolas al que caracterizó como *mercadería* y *que no se quedará en la tienda nada, pagándole bien*. Dos días después escribió al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala exigiéndole *tlamemes* o cargadores indígenas para el transporte de la carga.

Su retorno se caracterizó por el recrudecimiento de la esclavitud y la explotación brutal de los indígenas a fin de trasladar a los Puertos de Iztapa y Acajutla anclas, hierros, aparejos y cañones de los barcos que había desmantelado en el Golfo de Honduras, y construir una nueva flota, en la que gastaría más de 200,000 pesos de oro. El traslado de tales objetos consumió 43 días entre Puerto Caballos y Gracias a Dios, que era una distancia corta y plana. Lo peor era lo que faltaba para llegar a Iztapa. Miles de indígenas no resistieron la carga y murieron, pero de inmediato eran reemplazados por nuevos relevos.

Mientras tanto, el *13 ganel* (28 de mayo de 1540) mandó ahorcar a Cahí Imox y Quiyavit Caok, máximos gobernantes cakchiqueles, para evitar que organizaran una nueva sublevación.

En agosto de 1540, antes de zarpar hacia el Puerto de la Purificación en Jalisco (México), nombró Teniente de Gobernador a Francisco de la Cueva, primo segundo de Beatriz de la Cueva, para que administrara la provincia durante su ausencia. La armada estaba formada por 12 barcos, medio centenar de hombres y alrededor de 60 caballos. No llevó consigo a ninguna de sus dos mujeres oficiales, es decir, ni a Doña Luisa Xicoténcatl ni a Doña Beatriz de la Cueva. A su arribo a tierras mexicanas, se dirigió a Tiripitío y, con la mediación del Obispo Marroquín, llegó a un acuerdo con el Virrey Antonio de Mendoza sobre la repartición de los beneficios que se lograran en el viaje a las Islas de las Especies. Al terminar la negociación, acudió en ayuda de Cristóbal de Oñate que combatía a aguerridos indígenas caxcanes en la Sierra del Mixtón (Galicia, México). El 24 de junio de 1541, mientras intentaba desalojar a los indígenas del Peñol de Nochistlán, donde estaban atrincherados, Baltasar de Montoya espoleó a su caballo, pero éste resbaló y, en su caída, pasó arrastrando a *Tonatiuh*, quien moriría el 4 de julio de 1541, como consecuencia de los golpes y heridas. El Virrey Mendoza se apropió de los 12 barcos, en pago de lo que Alvarado le adeudaba.

Hernán Cortés lo caracterizó como persona agraciada e inteligente en asuntos de guerra; Bernal Díaz del Castillo, como buen jinete y de vestido pulcro; Francisco Marroquín como el mayor servidor que el Emperador tuvo en las Indias; Francisco de Montejo (el Viejo) como el

hombre más crudo que había conocido para con los indios y que nadie los había tratado tan mal; Bartolomé de las Casas, como desventurado tirano; Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, como excelente juez superior; los tlaxcaltecas, como capitán de yugo y carga pesada; los cakchiqueles, como hombre sin compasión; y Hubert Howe Bancroft, como mentiroso, traicionero y deshonesto, y que pagó con engaños e ingratitudes los favores que recibió.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Asselbergs (2004); Bancroft (1883); García Añoveros (1986); Recinos (1952).

2
BEATRIZ DE LA CUEVA
GOBERNADORA (9/9/1541-11/9/1541)
La Sin Ventura



Retrato atribuido a Beatriz de la Cueva

En 1538, el oro de Pedro de Alvarado y las circunstancias político religiosas europeas (ruptura de Enrique VIII, rey de Inglaterra, con el Sumo Pontífice) consiguieron que el Papa Paulo III dispensara a Pedro de Alvarado del impedimento matrimonial por afinidad. Y así pudo casarse con Beatriz de la Cueva, hermana de Francisca, quien había sido su anterior esposa. Beatriz había nacido en Úbeda (Jaén), siendo sus padres Juan de la Cueva, Conde de Béjar, y María Manrique de Benavides. Era sobrina del Duque de Alburquerque. Al casarse recibió una dote de 10,500 pesos oro.

Llegó a Puerto Caballos (Honduras) el 2 de abril de 1539, acompañada de una numerosa comitiva: 20 doncellas (entre ellas María de Horozco, Isabel de Anaya, Francisca de San Martín, Ana Fadrique, María de Caba, Juana de Arteaga y Ana Mejía), más de 300 arcabuceros y mercadería (brocados, sedas, telas, tapices…) valorada en más de 30,000 ducados. Su arribo a Santiago de Guatemala fue celebrada con carreras de caballos y juegos de cañas, y al caer la noche encamisadas o paseo nocturno a caballo en que los caballeros iban acompañados de lacayos con hachones y músicos que interpretaban sones guerreros con sus clarines. La celebración finalizó con un sarao o baile, el que fue satirizado por Garcilaso de la Vega en su crónica:

Estando todos los conquistadores sentados en una gran sala mirando un sarao que había, las damas miraban la fiesta desde una sala que tomaba la sala a la larga. Estaban detrás de una antepuerta, por honestidad y por estar encubiertas. Una de ellas dijo a las otras: "Dicen que nos hemos de casar con estos conquistadores". Dijo otra: "¿Con estos viejos nos habíamos de casar?" Cásese quien quisiere, que yo por cierto, no pienso casar con ninguno de ellos. Doylos al diablo. ¡Parece que escaparan del infierno según están de estropeados: unos cojos y otros mancos, otros sin orejas, otros con un ojo, otros con media cara, y el mejor librado la tiene cruzada una y dos y más veces!" Dijo la primera: "No hemos de casar con ellos por su gentileza, sino por heredar los indios que tienen, que según están viejos y cansados, se han de morir prontos, y entonces podremos escoger el mozo que quisiéremos en lugar del viejo, como suelen trocar una caldera vieja y rota por otra sana y nueva".

El Presbítero Domingo Juarros, en su *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*, señala que Doña Beatriz y Pedro de Alvarado tuvieron dos hijos que *murieron sin sucesión*.

El 10 de agosto de 1541, en Ciudad Real (Chiapas), mientras el Obispo Marroquín preparaba el retorno a Guatemala, al ser informado de la muerte de Pedro de Alvarado, escribió al Rey para denigrar a Francisco de la Cueva:



Supuesta erupción de un volcán cercano a Santiago de Guatemala, en Almolonga (Bulbuxyá), que ilustra una de las ediciones de la crónica de Thomas Gage.

ansí como es mozo en edad, lo es en sus obras, e no tiene experiencia de lo que conviene hacer, ningún celo a los naturales: cáusalo haberle costado poco trabajo; no cuidadoso en la justicia, no de notable ejemplo, nada amigo de buenos por mi consagración, que lo amo, mas en semejante caso, más obligación tengo a manifestar a vuestra majestad lo que siento.

Además le sugirió escoger como nuevo Gobernador entre Juan de Alvarado, sobrino de Tonatiuh, *hombre de bien y de buen celo y de buenos deseos*, y Juan de Chaves, *hijodalgo, caballero y el más hombre de bien que hay en toda la provincia.*

Es probable que Marroquín regresara a Santiago de Guatemala el 29 de agosto junto con los portadores de la noticia de la muerte de Alvarado, así como de la orden de Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, para no modificar la organización política de la Provincia, en tanto no se recibieran instrucciones expresas de Su Majestad. Al recibirlas, cada una de las autoridades edilicias colocó el escrito sobre sus cabezas en señal de acatamiento; mientras la viuda se encerraba en su aposento, en el palacio. Por su parte, el Obispo Marroquín se dedicó a organizar las honras fúnebres. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán anotó en su *Recordación Florida* que Francisco de Alvarado *mandó pintar todo el exterior de las paredes del palacio de negras y obscuras tintas.*

Pasado los nueve días, alcaldes ordinarios y regidores, asesorados por el Obispo Marroquín, pasaron por alto la cláusula de la carta del Virrey Antonio de Mendoza que, refiriéndose a Francisco de la Cueva, decía en forma expresa *le tendréis por tal gobernador, y así os lo encargo y mando*; y optaron por desconocer su autoridad y nombrar el 9 de septiembre como nueva Gobernadora a Beatriz de la Cueva. El único que voto en contra fue Gonzalo de Ortiz, uno de los

alcaldes ordinarios. Doña Beatriz aceptó el nombramiento y firmó en la parte trasera del folio 207 del Libro II de *Actas de Cabildo* como *La Sin Ventura Doña Beatriz*.

Según el mismo cronista, un día antes, fecha en que se celebraba la Natividad de Nuestra Señora, la ciudad de Santiago de Guatemala empezó a ser asolada por una *poderosa tormenta y lluvia de granizo, trueno, relámpagos y viento enfurecido y deshecho, que crujiendo en los árboles, hacían estos efectos más espantosa la tribulación de tan grave y temerosa tormenta*.

El temporal duró los días jueves y viernes; el sábado escampó pero hubo un temblor; y el domingo 11 de septiembre de 1541, a eso de las dos de la madrugada un violento alud de lodo, piedras y árboles descendió de las faldas del Volcán de Agua o Hunahpú (*porque las piedras, como diez bueyes juntos, las llevaba como corcho sobre el agua*, según el Obispo Marroquín) y con gran ímpetu golpeó el Palacio del Adelantado, en el que se encontraban Doña Beatriz, dos capellanes, Doña Leonor, Doña Juana de Alvarado, Doña Francisca de Alvarado, Doña Francisca de Molina, dos hijos de Jorge de Alvarado, una mora española, una esclava blanca y Anica, hija natural de Alvarado que tenía cinco años. La catástrofe ocasionó la muerte de alrededor de 600 indígenas, 100 españoles, algunos esclavos negros y del Escribano de Cabildo, Antón de Morales. La correntada arrastró a Doña Leonor por buen trecho, como a cuatro tiros de ballestas, pero ésta pudo aferrarse a unos maderos y fue rescatada el día siguiente por un muchacho. Según el *Memorial de Sololá*, *el día 2 tihax se derrumbó el volcán Hunahpú; el agua brotó del interior del volcán, murieron y perecieron los castellanos y pereció la mujer de Tunatiuh*. Fue sepultada junto al altar mayor de la catedral y tiempos después Leonor de Alvarado traslado sus restos y los de su padre a la catedral que fue construida en el Valle de Panchoy. Juan de Torquemada, en su *Monarchia Indiana* señala que, en conmemoración de la catástrofe, se realizaba anualmente una peregrinación a Almolonga: *iban cada año, en el mismo día, que le corresponde al de el anegamiento (y yo me hallé en ella un año) pidiendo á Dios seguridad en la segunda Población, y perdón de haberle ofendido.*

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012); Milla (2000); O’Sullyvan (1956); Recinos (1952); Torquemada (1975); De la Vega (1985).

3
FRANCISCO DE LA CUEVA Y VILLACRECES y FRANCISCO MARROQUÍN GOBERNADORES (17/9/1541-17/5/1542) Despojan de tierras a indígenas cakchiqueles de Pangán


Francisco Marroquín

Corría el mes de agosto de 1540, cuando Pedro de Alvarado dictó sus últimas disposiciones, ya que pronto partiría con su armada hacia las Islas de las Especies. Una de ellas fue nombrar como Teniente de Gobernador a Francisco de la Cueva y Villacreces, hijo de Juan de Villacreces de la Cueva y Teresa de Villavicencio, nacido en Jerez de la Frontera (España), primo segundo de su esposa Doña Beatriz de la Cueva y quien, en 1539, había sido parte de la comitiva con la que había retornado a Guatemala.

Una vez que *Tunatiuh* marchó, los indígenas conocieron con propiedad al personaje que había quedado a cargo del poder y entendieron que el terror que venían sufriendo desde 1524 no mermaría en modo alguno, sino que continuaría como antes. En efecto, para hacer sentir su autoridad, éste mandó ahorcar en la picota instalada en la Plaza de Armas de Santiago de Guatemala, en Almolonga, a Chuuy Tziquinú, Chicbal, Nimabah Quehchún y a 17 *principales* cakchiqueles.

Según una probanza de méritos, el nuevo Teniente de Gobernador mandó poblar las villas de Choluteca y San Jorge del Valle de Olancho, en Honduras; sin embargo, esto no pasó de la intención, pues tales villas fueron fundadas mucho tiempo después.

Recibida la noticia de la muerte de Tonatiuh, con la excepción del Alcalde Ordinario Gonzalo de Ortiz, los restantes miembros del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, envalentonados por el apoyo del Obispo Marroquín, no guardaron la orden del Virrey Mendoza, desconocieron a Francisco de la Cueva y nombraron Gobernadora a Doña Beatriz, el 9 de septiembre de 1541. Dos días después, esta moría ahogada durante el deslizamiento de rocas, árboles y lodo que impactaron y destruyeron el Palacio. Durante esas circunstancias lúgubres, Francisco de la Cueva se casó con Leonor de Alvarado Xicoténcatl, hija de Pedro de Alvarado. Un documento suyo contiene el motivo de su decisión: porque la vio huérfana y muy pobre, *pensando servir a V. M. que debe premiar en los hijos los servicios del padre*. Miente Don Francisco en lo de que Doña Leonor era muy pobre, pues ésta continuaba recibiendo el tributo de los pueblos de encomienda de Pedro de Portocarrero, su primer esposo, que eran Sacatepéquez (San Marcos), Ostuncalco, Tecoaco (actual Guazacapán) y Jumaytepeque (Santa Rosa). Fruto de ese matrimonio fueron Beatriz, Juan, Pedro, Francisco, Leonor, Esteban, Paula y Lucía. Tal enlace no fue bien visto por el Obispo Marroquín quien, un mes antes, en carta que había enviado desde Chiapas, recomendó al Rey gestionar el casamiento de Juan de Alvarado con la Hija del Adelantado.

El 17 de septiembre de 1541, una vez que los vecinos empezaban a recuperarse de la tragedia, el Ayuntamiento nombró como Gobernadores sustitutos de La Sin Ventura a Francisco de la Cueva y al Obispo Francisco Marroquín.

Francisco Marroquín había hecho su ingreso a Santiago de Guatemala el 3 de junio de 1530, como uno de los principales acompañantes de Pedro de Alvarado quien, después de ser juramentado por el Ayuntamiento como Adelantado y Gobernador de Chiapas y Guatemala, presentó a Marroquín como el nuevo Predicador, para lo que tuvo que despojar en forma anómala de su cargo al Cura Juan Godínez.

Posiblemente, era originario de Toranzo (Santander, España). Antes de ser sacerdote, había estado casado con Francisca Palacios, que dio a luz a Alonso, quien viviría en Santiago de Guatemala y sería encomendero de Acasaguastlán y Tecpán Guatemala. Fue hasta dos años después que Juan de Zumárraga, otrora represor de brujas y entonces Obispo de México, lo nombró Juez Eclesiástico y Cura *in solidum* de la iglesia de Santiago de Guatemala, subsanando así la ilegalidad que Alvarado había cometido.

Como cura, fundó hacia 1530 dos escuelas de primeras letras: una para niñas mestizas y otra para criollas. En 1533, el Rey lo nombró Protector de indios y encargado del hierro de marcar, responsabilidades que no cumplió, como él mismo lo reconoció en una carta al referirse a la tasación de tributos que, junto con Alonso de Maldonado, hizo en 1536: *Digo por mi consagración y salvación, que va más, juzgo haber ido contra los naturales en favor de los encomenderos en cada tasación en más de una cuarta parte*. Además, sin tener potestad, autorizó marcar como esclavos a un buen número de indígenas que habían sido cazados por los españoles durante correrías nocturnas, ya que la cédula real se refería sólo a los que los *caciques e indios tenían en su poder por esclavos*, para que los vecinos y pobladores pudieran *comprarlos o rescatarlos*. En febrero de 1533 consiguió la aprobación de una ley por la que se castigaba con tres días de prisión o el pago de tres pesos de oro a los vecinos que no asistieran a la misa dominical. Por otra parte, explotó indios de repartimiento en su Milpa de San Dionisio de los Pastores, en la crianza de caballos, negocio en el que, según sus palabras *le fue muy bien*, gracias a las ventas que hizo en Nicaragua. También envió al Perú un galeón de Pedro de Alvarado cargado de caballos. Entre 1535 y 1536, consiguió que los frailes mercedarios Juan de Zambrano y Marco Pérez Dardón fundaran convento y escuela en Santiago de Guatemala; y a mediados de 1536, que lo hicieran los frailes dominicos Bartolomé de las Casas, Pedro de Angulo y Rodrigo de Ladrada, que llegaron procedentes de Granada (Nicaragua).

A propuesta de la Corona española, Paulo III lo eligió Obispo de la Provincia de Guatemala, y Zumárraga lo consagró en México, el 7 de abril de 1537. Apenas había pasado un mes de su consagración, cuando suplicó a Su Majestad dar indios en perpetuidad a españoles casados, por estar convencido que así serían mejor tratados y los españoles ya no estarían pensando en irse a otras partes. A solicitud suya, en noviembre de 1540, arribaron a Santiago de Guatemala los frailes franciscanos Diego Ordóñez, Gonzalo Méndez, Alonso Bustillo y Diego de Alvaque.

Cuatro años debieron pasar desde la consagración episcopal de Marroquín para que la administración eclesiástica empezara a funcionar debidamente con la organización del primer Cabildo Eclesiástico, integrado por los Canónigos Juan Godínez, Francisco Gutiérrez, Jorge Medina, Francisco Alegría, Pedro Rodríguez y Francisco de Arteaga.

El 27 de septiembre de 1541, se celebró un cabildo abierto presidido por los nuevos Gobernadores y las autoridades edilicias, para discutir si convenía la reconstrucción de la ciudad

o su traslado a otro sitio. El resultado fue el nombramiento de una comisión encargada de proponer un sitio adecuado para un posible traslado de la ciudad, integrada por los Alcaldes Ordinarios Gonzalo de Ortiz y Cristóbal de Salvatierra, el Tesorero Francisco de Castellanos, Antonio de Salazar, Juan de Chaves, Hernando de Chaves, Sancho de Barahona, Santos de Figueroa, Alonso de Pérez, Juan López, Cristóbal Lobo, Ignacio Bobadilla y Juan Recinos.

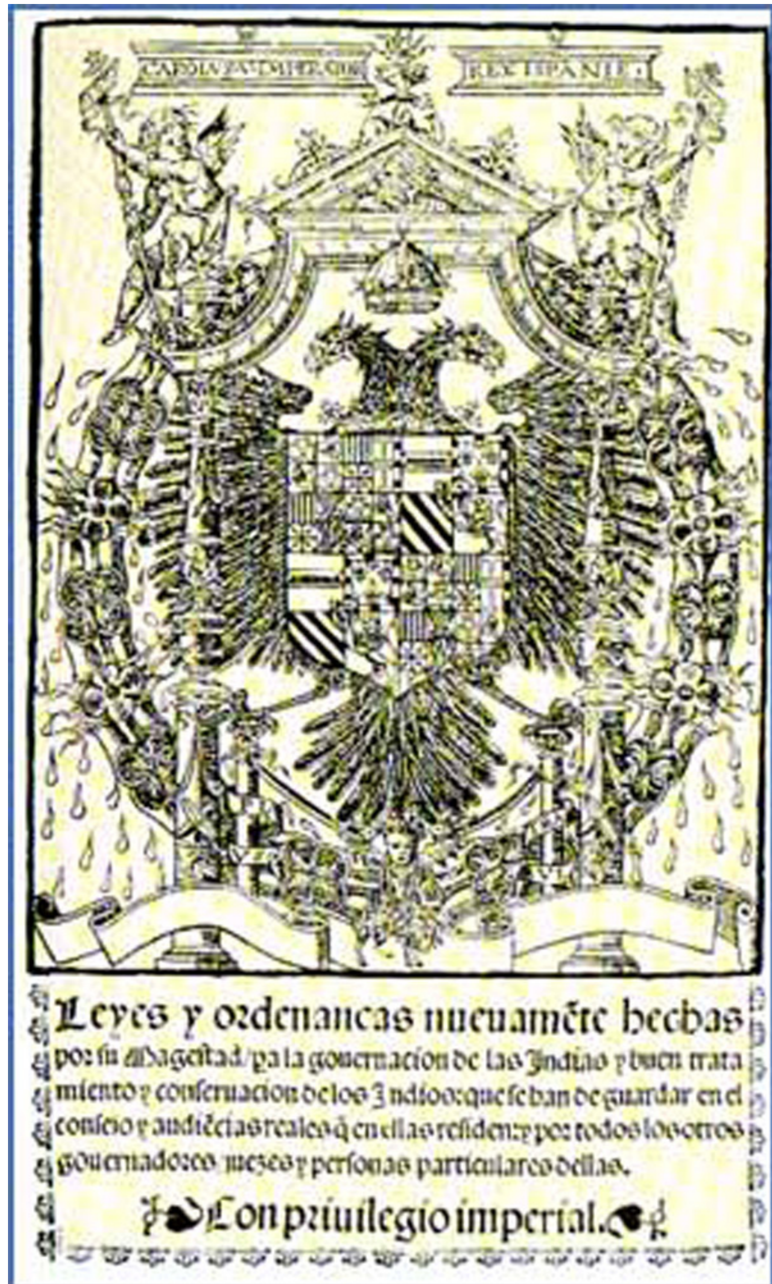
El 2 de octubre de 1541, durante un nuevo cabildo abierto, la comisión presentó un dictamen recomendando el Valle del *Tiánguez* o Mercado de Chimaltenango como el mejor sitio. De los 78 vecinos que asistieron, 49 votaron a favor del traslado y 29 por la reconstrucción. El cabildo abierto concluyó cuando, a petición del Síndico Procurador Cristóbal Lobo, los Gobernadores dispusieron el día 11 de octubre para realizar el reparto de solares en el nuevo asiento.

Sin embargo, tal orden no se cumplió y sólo quedó registrada en el libro de *Actas de Cabildo*, ya que los intereses de unos pocos, en especial los de Leonor de Alvarado, Juan Pérez Dardón, Gaspar Arias y los frailes dominicos que tenían tierras e indígenas en las milpas o barrios que habían establecido en la cercanía a Almolonga, obligaron a los Gobernadores a decidir por su cuenta que la nueva ciudad fuera construida en el Valle de Pangán o Panchoy, también conocido como Valle del Tuerto, al sur del Volcán de Hunahpú o Agua, entre los ríos Pensativo y Magdalena (en la actualidad, Guacalate). Se desconoce la fecha en que el traslado fue hecho y los solares asignados. Lo cierto es que a Marroquín y a Francisco de la Cueva no les importó arrebatar las tierras a los indígenas cakchiqueles que vivían en dicho Valle para favorecer a los vecinos españoles. Esto ha de haber sucedido a finales de octubre, pues el 18 de noviembre de 1541 el Ayuntamiento ordenó cercar los solares y prohibió su venta hasta pasados cinco años. El 4 de diciembre de ese mismo año, los Gobernadores señalaron los ejidos de la nueva ciudad. La Corona española rechazó el arranque de autonomía de las autoridades edilicias guatemaltecas y ordenó a la Audiencia de México poner fin a la insubordinación de autoridades y encomenderos de Santiago de Guatemala, enviando a Alonso de Maldonado como Gobernador interino. Éste tomó posesión el 17 de mayo de 1542.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); González Villanueva (2011); Lutz (1982); Milla (2000); O'Sullyvan (1956); Pardo (1984); Sáenz de Santa María (1964).

4
ALONSO DE MALDONADO PRESIDENTE (16/9/1543-26/5/1548)
Iniciador del Nepotismo en Guatemala



Leyes y ordenanças nuevamẽte hechas por su Magestad pa la governacion de las Indias y buen tratamiento y conservacion de los Indios: que se han de guardar en el consejo y audiẽcias reales q en ellas residen: y por todos los otros governadores, juezes y personas particulares dellas.

Con privilegio imperial.

Portada de la primera edición de las *Leyes Nuevas* (1542).

Mientras en Santiago de Guatemala, los vecinos buscaban superar el terror provocado por el alud, trasladando la ciudad al Valle de Panchoy, los indígenas de las milpas y barrios periféricos eran forzados a trasladar materiales desde la urbe arruinada y a ayudar en la construcción de las nuevas viviendas de los españoles, muy distinto era lo que acontecía en la Corte española, en la Península Ibérica, donde Bartolomé de las Casas no se olvidaba de los sufrimientos de los nativos del istmo centroamericano y gestionaba la promulgación de leyes que acabaran no sólo con el poder absoluto de Gobernadores, sino que en especial con el sistema esclavista imperante. Finalmente, lo consiguió el 20 de noviembre de 1542, cuando el Rey Carlos V, al estampar su firma, dio vigencia a las *Leyes Nuevas* u *Ordenanzas de Barcelona,* las cuales restringían el poder de adelantados, gobernadores y encomenderos; abolían la esclavitud de los naturales, les daban el rango de tributarios libres del Rey y prohibían que trabajaran como cargadores o *tamemes;* otorgaban a las Audiencias las funciones de gobierno y justicia; y creaban una Audiencia Real en los *confines de Guatemala y Nicaragua*, cuya jurisdicción debía extenderse desde Yucatán, Chiapas y Soconusco, por el norte, hasta Tierra Firme (Panamá), por el sur.

Además de conseguir tan magno cuerpo jurídico, agradecido por la exclusividad que Alonso de Maldonado había otorgado a los frailes dominicos en la conquista de la Tierra de Guerra, es

decir, Tezulutlán o Verapaz, así como la realización de la primera tasación tributaria en 1536, realizada con el apoyo del Obispo Francisco Marroquín, Las Casas promovió hasta conseguirlo su nombramiento como primer Presidente de la Audiencia de los Confines, cargo del que tomaría posesión el 16 de septiembre de 1543.

Maldonado había nacido en Salamanca hacia 1495, siendo sus padres Juan Álvarez Maldonado y Catalina de Solís. Había estudiado Derecho en Cuenca y en 1530 fue nombrado Oidor de la Audiencia de México.

La primera vez que estuvo en Guatemala fue en 1535 como Juez de Visita, pero su actuación fue intrascendente. Diferente fue su retorno el año siguiente como Gobernador y Juez de Residencia de Pedro de Alvarado y sus Tenientes de Gobernación. El *Memorial de Sololá,* crónica de los cakchiqueles*,* recuerda con gratitud ese período:

El día 11 Noh llegó el Presidente Mantunalo, quien vino a aliviar los sufrimientos del pueblo. Pronto cesó el lavado del oro; se suspendió el tributo de muchachas y muchachos. Pronto también cesaron las muertes por el fuego y en la horca, y cesaron los despojos en los caminos por parte de los castellanos. Pronto volvieron a verse transitados los caminos por la gente como lo era antes de que comenzara el tributo.

Como ya señalamos, el 2 de mayo de 1537, en forma secreta para no suscitar la animadversión de los encomenderos, Maldonado había autorizado a los frailes dominicos realizar la conquista pacífica de la Tierra de Guerra, lo que implicaba la exclusión de cualquier soldado conquistador en la misma. Permaneció en Guatemala hasta abril de 1539 y volvió a México a ocupar su cargo de Oidor, cuando Alvarado regresó de España, donde además de haber sido confirmado como Adelantado y Gobernador, había conseguido que el juicio de residencia quedara en suspenso.

Maldonado retornó por tercera ocasión a Santiago de Guatemala, el 17 de mayo de 1542, como Gobernador interino, nombrado por el Virrey de Nueva España Antonio de Mendoza, para que frenara el arranque de autonomía de su Ayuntamiento que, no obstante disposiciones específicas, había nombrado primero a Beatriz de la Cueva, y posteriormente a Francisco de la Cueva y al Obispo Marroquín como nuevos Gobernadores.

Posiblemente en 1542 ya vivía maritalmente con Catalina de Montejo, pero sin haberse casado, pues es hasta 1545 que el Obispo Marroquín informa que lo había hecho: *y agora que a tomado muger (que es lo mejor que él podria hazer)*. Era hija del Adelantado de Yucatán Francisco de Montejo y Beatriz de Herrera. Llevó al matrimonio una dote de 19,000 pesos de oro, que constituía una parte de lo que Pedro de Alvarado había entregado a Montejo por la Provincia de Honduras.

En enero del año siguiente, desde San Pedro de Sula informó al Ayuntamiento que habían atracado dos barcos: uno con muchas mujeres de Castilla, y otro con 150 esclavos negros.

Antes que Maldonado fuera nombrado Presidente de la Real Audiencia de los Confines, los vecinos de Guatemala, al conocer el contenido de las *Leyes Nuevas*, airados por el daño que les vendría a causar, se dieron a la tarea de elegir procuradores que viajaran a España y solicitaran su derogación. Uno de ellos fue Gonzalo de Ortiz. Los historiadores difieren sobre la fecha y lugar en que Maldonado tomó posesión como Presidente. La mayoría se inclina por mayo de 1543 en Gracias a Dios (Honduras), aunque hay otros que indican que fue en Comayagua, el 13 de mayo, y que, unos meses después, el 16 de septiembre trasladó la sede a Gracias a Dios. Antonio de Remesal, en su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*,

señala que en Gracias estuvieron presentes a la toma de posesión siete señorías: Alonso de Maldonado y su esposa Catalina de Montejo, el Adelantado Francisco de Montejo, y los Obispos Bartolomé de las Casas, Francisco Marroquín, Cristóbal de Pedraza y Antonio Valdivieso. La Audiencia de los Confines, como cuerpo colegiado, tenía tanto las atribuciones judiciales como gubernativas.



Bartolomé de Las Casas. Escultura de Tomás Mur. Atrio de iglesia de Santo Domingo, en la ciudad de Guatemala. © Horacio Cabezas Dardón.

La consagración episcopal de Antonio de Valdivieso congregó en Gracias a Dios a los representantes máximos del poder político y eclesiástico de la región: Alonso de Maldonado y los Oidores por parte de la Audiencia de los Confines, y Francisco Marroquín, Cristóbal de Pedraza y Bartolomé de las Casas, por los obispados de Guatemala, Honduras y Chiapas, respectivamente. Días antes de la consagración episcopal, los representantes del poder político, apoyados por Marroquín y Pedraza, reaccionaron airados a los reclamos de Las Casas que exigía el estricto cumplimiento de las *Leyes Nuevas* y acabar con la política de favores a los encomenderos. El Presidente y algunos Oidores señalaron de *cocinerillos de los monasterios* a Las Casas y a Valdivieso, y Maldonado gritó a Las Casas *sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado, merecéis ser castigado*. Al concluir, ordenó al portero: *Sacad de aquí al Reverendo Padre Obispo, y no le volváis á abrir la puerta porque está loco*. El ofendido no se inmutó, a pesar que había sido el promotor de su nombramiento presidencial. Se limitó a bajar la cabeza y decir: *Yo merezco muy bien todo eso que Vuestra Señoría dice, Señor Licenciado Maldonado*.

A finales de 1543, Maldonado ya no era el mismo de 1536 y exhibía una personalidad diferente, caracterizada en esta ocasión por haberse unido a los intereses de los encomenderos, al comisionar a Bartolomé Marroquín, hermano del Obispo Marroquín, a repartir los pueblos de indios que habían quedado vacantes por la muerte de sus poseedores durante la inundación, salvo las encomiendas de Pedro de Alvarado y Beatriz de la Cueva, que deberían permanecer tal como el Obispo y Francisco de la Cueva lo habían decidido, cuando lo que en ley correspondía era que pasaran a poder del rey, es decir se convirtieran en realengas.

A principios de 1544, recibió en Gracias a Dios a una representación de los Ayuntamientos de Santiago de Guatemala (Cristóbal de la Cueva, Juan de Guevara y Francisco de León), San Salvador (Juan de Medina) y San Miguel (Pedro de Mota), que pidió la anulación de las *Leyes Nuevas*. Como resultado, informó a la Corona española que, *motu proprio*, había suspendido algunas cláusulas de las *Leyes Nuevas*, como quitar indios esclavos a los que no mostrasen título

legítimo, porque su aplicación había tenido como resultado numerosas alteraciones y conflictos sociales en Chiapas, Nicaragua y Perú.

Sin embargo, mientras Maldonado hacía causa común con los encomenderos, los frailes dominicos recibían reales cédulas en que Carlos V concedía hidalguía y escudo de armas a los caciques de Atitlán, Tecpán-Atitlán, Chichicastenango y Rabinal, y les ofrecía que sus pueblos no serían encomendados, por haber ayudado a los frailes dominicos a pacificar Tezulutlán o Tierra de Guerra. Molesto por la difusión de tales reales cédulas, el 31 de diciembre de 1544, el Presidente Maldonado no dudó escribir a la Corona española y despotricar contra Las Casas:

Tiene tanta soberbia después que vino desos reinos y es obispo que no hay nadie que pueda con él; a lo que acá nos parece él estuviera mejor en Castilla en un monasterio que en las Indias, siendo Obispo […] *No sería malo que diera cuenta personalmente en el real Consejo de Indias de cómo los indios son de jurisdicción eclesiástica; y por no haber proveído esto como él lo pidió, excomulga a esta audiencia.*

El 7 de octubre de 1543, nombró a Diego de Herrera Juez de Residencia para la Gobernación de Nicaragua, misión que inició en junio de 1544 contra el Tesorero Pedro de los Ríos y Luis de Guevara, favoritos del Gobernador Rodrigo de Contreras. Ambos fueron condenados por permitir la salida de indios e indias de Nicaragua. En cuanto a Rodrigo de Contreras, lo acusó de otorgar licencia para vender indios en Perú y Panamá; de robar indios e indias y de llevarlos al Desaguadero (Río San Juan); de pasar indios vacos a sus allegados, violando las *Leyes Nuevas*, de actuar en detrimento de los derechos de los conquistadores y de los pobladores casados; y de hacer traspaso de encomiendas. En dicha ocasión, el Cabildo de León lo acusó de haber desterrado a muchos vecinos y de haberse apoderado de sus encomiendas, otorgándoselas a su esposa María de Peñalosa, hija de Pedrarias Dávila, así como a sus hijos, deudos y criados. Además, de haber intentado sobornar públicamente al Oidor Herrera con una plancha de oro, en una calle de León. El 13 de junio de 1544, la Audiencia de los Confines lo destituyó y confiscó sus propiedades, por enriquecimiento ilícito y maltrato a los indígenas, lo que le obligó a viajar a España para apelar la sentencia.

El 25 de octubre de 1545, en carta a Carlos V, Bartolomé de las Casas y Antonio de Valdivieso se refirieron a lo acontecido durante la toma de posesión de Maldonado, señalando que, ni en los días de Pedro de Alvarado o Nuño de Guzmán, los Ministros de la Iglesia habían sido tan insultados y oprimidos, ni habían sido nunca tan enormes los crímenes cometidos como los que las autoridades de la Audiencia de los Confines venían cometiendo contra los indígenas, y juzgaban que *el diablo había hecho a los oidores ambiciosos y codiciosos, desde que llegaron al país.* También informaron que Maldonado, sus criados, parientes y paniaguados tenían más de 60,000 indios de repartimiento a los que explotaban en minas y haciendas. Y en carta del 9 de noviembre de 1545, Las Casas informó al Príncipe Felipe sobre los abusos, tiranías y arbitrariedades del Presidente Maldonado y de los Oidores Ramírez de Quiñones y Rogel; añadió que los amonestó y amenazó con excomulgarlos, y que en respuesta el Presidente *díxome palabras muy injuriosas en gran menosprecio y abatimiento é injuria y contumelia de mi dignidad, no menos que si fuera él el Gran Turco*. Además, acusó al Presidente de no haber guardado lo que la Iglesia ordena sobre el bautizo:

Baptizó Maldonado su hija [se refiere a Aldonza, la primogénita]*, y estuvo vn mes por baptizar, contra la costumbre dé la vniuersal Iglesia, hasta que viniese el obispo de Guatimala que la baptizase, y asi fué; y hizieron tantos desatinos de fiesta, quando la llevavan á baptizar, que*

quedamos todos espantados, y ovo farsa[1] *o juego que cantaron "la Infanta que a de ser señora de todos" y otras palabras mal sonantes, en especial para este tiempo.*

Por último sugirió al Príncipe Felipe no dar al Presidente y a los Oidores Ramírez de Quiñones y Rogel el cuidado de los indígenas:

no confie más V. A. destos presidente y oydores desta Audiencia lo que toca á yndios, más que encomendar á lobos hambrientos ovejas muy mansas; ni avn son dignos de governar cinco gallinas, sacando, commo e en otras escripto, á solo el liçençiado Herrera.

El Presidente Maldonado no enmendó el rumbo de sus actuaciones y por eso no es raro el contenido de su carta al rey del 30 de diciembre de 1545 en que no sólo afirma que si todos los indios fueran liberados porque sus propietarios carecieran de título legítimo, los españoles se quedarían sin sirvientes y reducidos a la pobreza, sino que solicita en forma expresa la eliminación de los artículos de las *Leyes Nuevas* relativos a la supresión de las encomiendas y esclavitud de los indios... Sin embargo, Maldonado, muy a su pesar, no obstante el espaldarazo de Marroquín, Pedraza y las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, León, Granada, Chiapas, Comayagua y San Salvador, sabía que Las Casas era oído por el Rey y no lo quedó otra opción que la de enviar a los oidores a las distintas provincias, para que conocieran y remediaran la situación de los indígenas. Por ejemplo, el Oidor Diego de Herrera, durante su visita a Nicaragua, denunció que dicha provincia estaba a merced de la autoridad de Rodrigo de Contreras y de su yerno Pedro de los Ríos, a los que calificó de *malos hombres y desasosegados porque éstos han revuelto y destruido aquella provincia quitando las haciendas a unos y no guardando igual justicia a todos, haciéndoles gastar en pleitos sus haciendas por satisfacer a sus pasiones y codicia*.

Esto disgusto a los encomenderos. Y así, en 1546, Gonzalo de Ortiz, regidor perpetuo y que había sido Alcalde Ordinario en 1541 y Procurador del Ayuntamiento en España entre 1542 y 1543, escribió a Su Majestad en unión de Francisco López, censurando el enriquecimiento y nepotismo del Presidente:

el licenciado Maldonado vino a gobernar con anterioridad esas provincias dos o tres veces y ninguna de ellas cumplió lo que V.M. tiene mandado que es de dar de comer a los conquistadores y pobladores, que no habrá ni hay pocos en la tierra que de ello carezcan y aún mueran de hambre porque todos o los más de los indios que en su tiempo vacaron los dio a sus parientes, criados y amigos, y esto no para que en la tierra permaneciesen, sino para que los vendiesen y se aprovechasen de los dineros.

Por cierto, había razón para que las autoridades edilicias estuvieran molestas, ya que en 1545, con la ayuda de los Oidores Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñones y Juan Rogel, impuso como Regidores del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala a sus familiares Francisco Girón, Juan de Guzmán y Martín de Guzmán, que eran los principales encomenderos de los Izalcos, señalando como justificación que los anteriores no cumplían con sus obligaciones. Por otro lado, coaccionó a Margarita Orrego, viuda de Antonio Diosdado, encomendero de Izalco, a casarse con su primo Juan de Guzmán; y a Francisca de Alvarado, viuda de Pedro de Garro, encomendero de Caluco, a hacerlo con Francisco Girón.

---

1 **Farsa**: Comedia breve y de carácter satírico.

Mientras tanto, en 1545, los encomenderos de Perú, encabezados por Gonzalo Pizarro, reaccionaron violentamente contra las *Leyes Nuevas* y no sólo depusieron al Virrey Blasco Núñez Vela, sino que lo decapitaron. Para remediar tal situación, Carlos V nombró Virrey de Perú al Cura Pedro de la Gasca, quien llegaría a Nombre de Dios (Panamá) en julio de 1546, desde donde ordenó al Presidente Maldonado y al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala organizar y enviar sin dilación alguna un contingente militar en su apoyo. En cumplimiento del mandato, a principios de enero de 1547, Maldonado envió al Oidor Pedro Ramírez de Quiñones a Santiago de Guatemala para el reclutamiento de 200 hombres y la consecución de armas, pólvora, caballos, alpargatas y bastimentos, lo que consiguió con la ayuda de los Alcaldes Ordinarios Lorenzo de Godoy y Antonio Ortiz, provocando carestía y hambruna. Partieron por mar hacia Nicaragua, donde Maldonado los estaba aguardando. Mientras estaban en Granada, el Obispo Valdivieso se negó a celebrar misa porque dentro del templo se encontraba un excomulgado. Molesto por la actitud del Obispo, Ramírez de Quiñones lo insultó, y el Obispo optó por retirarse, pero al salir, algunos vecinos amenazaron con ahorcarlo. En Perú, Ramírez de Quiñones dirigió la Batalla de Jaquijaguana, en que Pizarro fue hecho prisionero.

Las Casas no dejó en el olvido las ofensas de Maldonado y consiguió en 1548 que Alonso López de Cerrato, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, lo sustituyera y le iniciara juicio de residencia. Oídos los testigos, Maldonado fue acusado de no haber cumplido ni ejecutado las *Leyes Nuevas*; de haber obligado a los indios a transportar cargas como *tamemes*; de haber descuidado el cargo *entendiendo solamente en sus minas, e vacas, e granxerías*; de haber adjudicado a sus parientes y amigos las mejores encomiendas, especialmente en los pueblos cacaoteros de los Izalcos (Tecpán Izalco, Caluco, Naholingo y Tacuscalco, en la Alcaldía Mayor de Sonsonate), Guazacapán y San Salvador; y de no haber trasladado la sede de la Audiencia a Santiago de Guatemala porque *se servía de cuatro pueblos de indios y los oidores ahorraban su salario, e desde aquí proveían sus minas e negros, e tenían sus vacas e granjerías, en que ganavan más que en ser oidores, e no tenían negocios que les estorbasen*.

Entre 1552 y 1557 fue Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. En 1563, viajó a España y gestionó sin éxito alguno la devolución de las encomiendas que le habían quitado a su esposa, en especial la Isla de Cozumel. En noviembre de 1564, mientras retornaba a Nueva España, falleció cerca del litoral, entre Tabasco y Yucatán, al zozobrar el barco.

En vida, los Obispos Francisco Marroquín y Cristóbal de Pedraza lo admiraron, al punto que el primero escribió al Rey señalándole: *del que he dicho poco en su abono*. Después de muerto, tuvo dos grandes defensores: Bernal Díaz del Castillo quien en su crónica señaló: *Y en todo fue muy bueno, i recto juez, i gran servidor de Su Majestad*. Igual lo hizo el cronista Francisco Antonio de Fuentes de Guzmán quien, en su *Recordación Florida*, lo llama *Alonso el bueno*. La otra cara de la moneda fue presentada por los frailes dominicos, encabezados por Bartolomé de las Casas y Antonio de Valdivieso.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Cartas (1877); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Hanke (1988); MacLeod (1980); Milla (1976); Sáenz de Santa María (1964); Sherman (1979); Tous (2011); Vallejo García Hevia (2005); Zavala (1967).

5
ALONSO LÓPEZ DE CERRATO
PRESIDENTE (26/5/1548-14/1/1555)
Justo Juez

Firma de Alonso López de Cerrato

Los pocos vecinos de la ciudad de Gracias a Dios (Honduras), capital de la Audiencia de los Confines, enterados que Alonso López de Cerrato había desembarcado en Puerto Caballos, aguardaban desde el 19 de mayo de 1548 la toma de posesión del nuevo Presidente, quien había sido nombrado por el Rey Carlos V con un salario anual de 750,000 maravedíes, es decir, alrededor de 2,000 ducados de plata. Sin embargo, fue hasta el 26 de mayo de 1548, cuando lo hizo ante las autoridades edilicias y oidores.

Entre los familiares que le acompañaban llegaron también sus dos hijos y un nieto. Según el Obispo Francisco Marroquín, llegó precedido con la fama de *hombre muy honrado, buen juez y mejor ejecutor*, la que había alcanzado en los cargos anteriores, como Oidor de la Audiencia de Guadalajara (España) y Presidente interino de la Audiencia de Santo Domingo (1544-1548). Sin embargo, no era su fama lo que preocupaba a los encomenderos esclavistas del Reino de Guatemala, sino el extraordinario espaldarazo político y moral que el Rey y el Consejo de Indias le habían otorgado, gracias a las recomendaciones hechas por Bartolomé de las Casas y los frailes dominicos, que en la Isla de Santo Domingo habían constatado su decidido empeño en la aplicación de las *Leyes Nuevas*.

Su madre María Contreras y Mexía, casada con Juan López Cerrato, lo trajo al mundo hacia 1489, en Mengabril (Medellín, Extremadura, España). Después de estudiar leyes, se casó con María de Rivas y tuvieron dos hijos: Beatriz y un varón.

El principal objetivo que tuvo Las Casas en la promoción de su nombramiento como Presidente fue corregir los desaciertos y mal gobierno de Alonso de Maldonado quien, confabulado con los encomenderos, había explotado a los indígenas, sin importarle lo ordenado por las *Leyes Nuevas*. Antes de que tomara posesión, Las Casas le escribió para encargarle velar por el bienestar de los caciques Don Gaspar y Don Francisco, caciques de Sacatepéquez, así como el de Don Juan de Atitlán y Don Miguel de Tecpanatitlán, quienes habían apoyado a los dominicos en la conquista pacífica de la Verapaz.

Después de tomar posesión, Cerrato inició el Juicio de Residencia contra Alonso de Maldonado y los Oidores Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñones y Juan Rogel, finalizándolo en un corto tiempo. Durante el proceso, acusó al Presidente saliente de no haber cumplido ni ejecutado las *Leyes Nuevas*, ya que, en unión de los oidores Rogel y Herrera, las había vulnerado, sirviéndose de los indios, obligándolos a transportar cargas (como *tamemes*) en su beneficio, y *entendiendo solamente en sus minas, e vacas, e granjerías*. También le incriminó no haber trasladado la sede de la Audiencia a la ciudad de Santiago de Guatemala, porque *se servía de cuatro pueblos de indios y los oidores ahorraban su salario, e desde aquí proveían sus minas e negros, e tenían sus vacas e granjerías, en que ganaban más que en ser*

oidores, e no tenían negocios que les estorbasen. Y junto con el expediente del Juicio de Residencia, en carta al Emperador, señaló que Maldonado, para congraciarse con los encomenderos, no liberó a los esclavos indígenas y tampoco abolió el uso de los nativos como bestias de carga.

Entre 1548 y 1550, mantuvo un amplio intercambio epistolar con el Rey y el Consejo de Indias. Por ejemplo, en mayo de 1548 informó que cada español tenía de cinco a seis *naborías* o indios de servicio en sus casas; en septiembre de ese mismo año pidió autorización para castigar con penas corporales y decomiso de encomiendas a los que habían llevado más de 6,000 indios desde la Costa Sur al Perú, para venderlos como esclavos; y en noviembre denunció que el Oidor Juan Rogel, al ser restituido en su cargo, había empezado a vengarse de los que habían declarado en su contra durante el Juicio de Residencia.

Mientras tanto, desde el otro lado del Atlántico, le llegaban reales cédulas con órdenes precisas y perentorias. Algunas de ellas fueron: proceder contra los encomenderos de los Izalcos, Naolingo y Tacuzcalco (familiares de Alonso de Maldonado) que maltrataban a los indígenas, y no permitirles vivir entre ellos (1548); concentrar a los indígenas en poblados (junio de 1548); investigar lo denunciado por Martín de Villalobos sobre que en Nicaragua *es cosa de espanto e acostumbran azotar a las mujeres e hombres, e quemarlos con paja pringándoles y les atan los pies y manos y los ponen en los hormigueros* (marzo de 1550); autorizar que, durante nueve años, los mineros pagaran el diezmo en vez del impuesto del quinto real; y que los vagos y holgazanes fueran ocupados en la construcción y reparación de caminos.

Los historiadores Hubert Howe Bancroft, Silvio Zavala, Murdo Mccleod y William L. Sherman han destacado su gobierno por las siguientes acciones:

- Juicio de Residencia a Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, y confiscación de sus propiedades.
- Liberación de los esclavos indígenas, que habían venido siendo vendidos como *negros de Guinea* en Nombre de Dios (Panamá).
- Privación de encomiendas a los que habían tratado mal a los indígenas.
- Amparo a indígenas tlaxcaltecas de Almolonga que, a pesar de haber contribuido a la conquista de los señoríos indígenas, en especial de quichés y cakchiqueles, habían sido esclavizados y explotados.
- Traslado en 1549 de la sede de la Audiencia de los Confines a Santiago de Guatemala, a una casa que compró al Obispo Marroquín.
- Realización en 1549 de una nueva tasación tributaria, disminuyendo el monto de bienes de la tierra que los pueblos indígenas debían pagar. Este hecho fue altamente alabado por los cakchiqueles: *Durante este año* [1549]*, llegó el Señor Presidente Cerrado, cuando todavía estaba aquí el Señor Licenciado Pedro Ramírez. Cuando llegó, condenó a los castellanos, dio libertad a los esclavos y vasallos de los castellanos, rebajó los impuestos a la mitad, suspendió los trabajos forzados e hizo que los castellanos pagaran a los hombres grandes y pequeños. El Señor Cerrado alivió verdaderamente los sufrimientos del pueblo. Yo mismo lo vi ¡oh, hijos míos! En verdad, muchas penalidades tuvimos que sufrir*. Según dicha Tasación, Izalco debía tributar en adelante 1,000 jiquipiles de cacao; Naolingo, 685; Tacuscalco, 400; y Caluco 1,000.
- Condena a los españoles que hacían uso de indígenas en el servicio personal de sus casas, así como de *naborías* y *tamemes*, en sus haciendas.

- Pacificación de un alzamiento de negros en 1548, en Puerto Caballos, ahorcando al líder.
- Apoyo a frailes dominicos, franciscanos y mercedarios en las reducciones indígenas, es decir, en la concentración de los naturales en poblados, con plaza, iglesia, barrios, tierras comunales y tierras ejidales.
- Creación de cabildos indígenas, con autoridades elegidas entre sus *principales*.
- Organización de Corregimientos y Alcaldías Mayores, para la mejor administración política de los pueblos indígenas y la recaudación tributaria.
- Despoblamiento de Nueva Sevilla (Verapaces), poblada por gente de Francisco de Montejo (el Viejo) y Alonso de Maldonado, y que estaba encabezada por el Capitán Cristóbal de Maldonado, pariente de éste último. Esto se debió a quejas de los dominicos porque los españoles estaban obligando a los indígenas a trabajar para ellos. El Capitán Maldonado fue hecho prisionero y condenado a muerte por bígamo, pero consiguió escaparse.
- Realización en 1549, por medio del Oidor Blas de Cota, del Juicio de Residencia a Francisco de Montejo, así como a su hijo y sobrino del mismo nombre.
- Mediación para que dominicos y franciscanos acabaran sus pendencias y escándalos, iniciadas porque los primeros usaban el vocablo *Cavobil* para referirse a Dios, lo que los segundos rechazaban furibundamente, aunque en el fondo lo que se peleaba era el mayor control de pueblos de indios. El *Memorial de Sololá* describe uno de esos escándalos: *Ocho meses después de haber reñido los Señores en Pangán, se pelearon también nuestros Padres en Xelahub, los de Santo Domingo y los de San Francisco que querían quitarles Xelahub a los de Santo Domingo*.

El Presidente Cerrato consiguió en 1549 que el Reino de Guatemala empezara a tener personalidad propia, al conseguir la delimitación de la frontera norte, tanto con el Virreinato de Nueva España, como con Yucatán. La línea divisoria arrancaba en la Barra de Tonalá, en Chiapas, y corría en dirección al Golfo de México, entre los pueblos de Tapana y Maquilapa, dejando el primero a la izquierda y el último a la derecha, hasta llegar a San Miguel Chimalapa. Allí giraba y corría hasta la Montaña Mixes, desde donde se dirigía al pueblo de Sumazintla (Usumacinta), junto al río del mismo nombre. Proseguía el zigzag del río como línea divisoria hasta llegar a Huehuetlan, desde donde se prolongaba hasta el Cabo de Tres Puntas o Punta de Manabique, en el Golfo de Honduras.

No obstante que los dominicos, encabezados por Las Casas, lo habían promovido a la Presidencia de la Audiencia de Guatemala, varias cartas de López de Cerrato sacan a luz que no se llevó bien con Antonio de Valdivieso, fraile dominico y Obispo de Nicaragua. Por ejemplo, en una de ellas lo califica de *niño malportado y prepotente*. Dado el tiempo que mediaba para llegar una carta desde el Reino de Guatemala a España, ha de haber sido para principios de enero de 1549 cuando el Obispo Valdivieso denunció ante el Consejo de Indias que varios vecinos habían atentado contra su vida, porque *los ha querido corregir de sus pecados por lo que han tratado por ello de matarle y han hecho otros desacatos y no han querido obedecer sus censuras y penas eclesiásticas.* Carlos V atendió de inmediato la denuncia y emitió la real cédula del 9 de junio de 1549, en que ordenó al Presidente López de Cerrato investigar



Antonio de Valdivieso

lo señalado y hacer justicia. Sin embargo, no atendió lo dispuesto, algo muy común en las Indias: *se acata, pero no se cumple*. Al contrario, sus cartas de 22 y 30 de enero de 1550 muestran que no estaba de acuerdo con que el Obispo interfiriera en las causas civiles e insinúa estar dispuesto a juzgarlo por desacato *para que si algún Obispo o Juez Eclesiástico se quejare de algún castigo que se le haga sepa Su Magestad la causa.* Es más, en carta del 26 de enero de ese mismo año señaló: *Al obispo de Panamá le quiso matar uno; el de Nicaragua se teme cada día que le han de matar, porque luego prenden por la inquisición*. Sin embargo, nada hizo por impedir que el crimen se diera.

En efecto, el 26 de febrero de 1550, Hernando de Contreras, instigado por su madre María de Peñalosa, hija de Pedrarias Dávila y esposa de Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, y con la complicidad de su hermano Pedro y de otros españoles, penetró a la casa del Obispo, quien se encontraba jugando ajedrez, y lo asesinó a estocadas, en venganza por haber apoyado a Las Casas a conseguir que la Corona española aprobara las *Leyes Nuevas* en favor de los indios y contra los encomenderos, y por haber presionado al Presidente López de Cerrato a ordenar la liberación de los indios que su madre tenía en encomienda.

Una carta del Obispo Marroquín del 17 de marzo de 1550 señala que el 8 de marzo se conoció en Santiago de Guatemala que Hernando de Contreras había asesinado al Obispo y se había apoderado de la Caja Real, así como de varios navíos en el Mar del Sur y algunas fragatas en el Desaguadero (Río San Juan). En ella también informa que había excomulgado a los asesinos y alzados, y que estaba dispuesto a viajar a Nicaragua. Al final, se expresa en duros términos del Presidente Cerrato: *él es sólo, absoluto, arrebatado, mal visto y peor aconsejado.*

Es hasta junio de 1550, en cartas del 10 y 12 que Cerrato informa al Rey sobre el asesinato del Obispo Valdivieso. En la primera señala también que está organizando un viaje a Nicaragua, acompañado del Obispo Marroquín; y en la segunda indica: *Estando a punto para partir ha venido hoy nueva cierta como Hernando de Contreras y los que con él iban, fueron a Panamá donde fueron desbaratados y muertos*. Además ofrece informar a Su Majestad detalles sobre el asesinato cuando *venga la serenidad*. Por ahora no se ha encontrado información sobre el cumplimiento de sus ofrecimientos. Quien volvió a referirse al asesinato fue el Obispo Marroquín quien, el 20 de abril de 1556, para defenderse de la acusación que favorecía a clérigos facinerosos, señaló

> *fraires facinerosos sí que se hallaron en la muerte del obispo de Nicaragua y fueron en el alzamiento contra v.mt. y otros en la mesma provincia de Nicaragua que por sus culpas y malos exemplos los despobló y desterró el que los fue a visitar, y deshizo la casa y la vendió con haber treinta años y más questaba poblada; y en esta provincia ha habido dos, un fray Iñigo que al presente está preso y otro Pacheco que se huyó: estos han hecho cosas infernales y Dios nro. señor sabe si me ha pesado que ellos lo hobiesen hecho y si me pesa de lo decir.*

La buena relación entre el Obispo Marroquín y el Presidente Cerrato duró alrededor de dos años, como lo evidencian varias cartas que el Prelado hizo al Rey, en la que se muestra muy crítico con su modo de ser y actuar:

- *En su entrada predicó justicia y otras cosas en servicio de vuestra majestad; hace mudado tanto que claramente ha mostrado estar vuestra majestad engañado con él y que todo lo que ha hecho que parece bueno ha sido por su interés, porque sonase su nombre; verdaderamente hablo como cristiano que no es para gobernar ni para le encomendar ni fiar la justicia como se le ha fiado. Digo que no ha hecho su oficio conforme a la confianza que de*

su persona se ha tenido y tiene; digo y afirmo que jamás estuvo la justicia en esta provincia tan tiranizada ni la hacienda de vuestra majestad tan disipada; yo lo afirmo, yo lo haré verdad.

- *Antes que el Licenciado Cerrato entrase a estas provincias la tierra estaba muy abondosa, harta, todos contentos* [los vecinos españoles] *y sin pensamientos de salir ni dejar esta tierra, sino enterrarse aquí. Ahora están todos tan descontentos, tan desabridos, la tierra tan necesitada, cara, y todos con deseos de verse ya embarcados.*
- *El Presidente y religiosos no les duele, a mí sí. Ellos todos piensan se ir mañana y ansí tratan esta tierra como cosa que les ha de durar poco: el Presidente pretende favor por medio de los religiosos; los religiosos pretenden mandar y ser temidos y obedecidos, de manera que todos pretenden su interés: pues ¿cómo quiere vuestra majestad que presten consejo santo y bueno y tal cual conviene? Y sin falta tengo para mí que esto le hizo al Presidente de dar por libres los esclavos de estas gobernaciones, sin tela de juicio. Yo lo he tenido por gran yerro porque de aquí han nacido gran desvergüenza a los indios, y ningún provecho, antes mucho daño, que no hay quien tenga cuenta con ellos de que hay mucha necesidad y de aquí ha nacido gran descontento a los españoles y cada día crecerá el descontento y la desvergüenza en los indios.*
- *Dice el presidente y los religiosos que aren y caben los españoles: no pasaron a estas partes para esto, ni es servicio de Dios ni de Su Majestad, ni es bien para los españoles, ni para los indios; lo que conviene es que los españoles sean estimados y temidos y que los indios sean instruidos y bien tratados, y ésta es la buena gobernación y no afrentar los españoles ni correllos, y ensalzar los indios, que no saben qué cosa es; digo que pretenden sus intereses todos y por eso están ciegos; yo soy padre y pastor, y téngolos por hijos a todos, y como tales los querría criar y no con lisonjas ni hipocresías; soy capellán de vuestra Majestad y querría cuando más fuerzas me basta descargar su real conciencia.*
- *Será posible que el Presidente se queje de mí o diga algo en mi disfavor; diré la verdad de lo que pasa: como cargaron deudos, primos y hermanos, hijos y nietos no pudo dejar de cumplir con ellos, y como vi que la cosa iba algo rota, díjele que pues había pregonado vino que no vendiese vinagre, pues había reprehendido a los pasados por haber dado de comer a sus deudos que mirase por si, y pues se preciaba de justo que guardase la justicia, y que pues Su Majestad le había enviado para cumplir las Nuevas Leyes, que no las quebrantase. Recibió tanta pena que dijo, en su casa, bueno y malo cuanto le vino a la boca; en verdad que me pesaba más de que una persona como la suya estando en el cargo que está dijese lo que decía que no que la dijese de mí.*

Tan graves señalamientos generaron un fuerte antagonismo, lo que se evidenció cuando el Presidente Cerrato *formó gran enemistad, y estuvo muchos días que no quiso ir á misa a la Iglesia mayor.*

Otra manifestación de tan tensa relación aconteció el 24 de enero de 1553. El hecho es narrado en forma muy escueta por el *Memorial de Sololá*:

Un mes y cinco días después que llegó la campana de bronce, el Señor Licenciado Ramírez [el Oidor Pedro Ramírez de Quiñones] *quiso matar al Señor Obispo en Pangán cuando estaba el Señor Cerrado. Ramírez penetró a la casa de Dios. Esto pasó el martes 2 Can* [17 de enero de 1553].

Por su parte, el Obispo Marroquín, lo hace con lujo de detalles:

Fue el caso que se soltó un preso de la cárcel, dicen que fueron en su ayuda y favor dos clérigos, esto ni hace, ni deshace. El Presidente estaba a su ventana, cuando se soltó, y vino corriendo a la iglesia yo acaso había llegado a ver la obra, y vilo y dile voces que dó iba, y salí al camino; y comenzó a enojarse con mucha furia y yo aplacarlo, y volvíalo a su casa; y volviendo, encontramos al licenciado Ramírez con un montante [espadón cuyo empleo necesita ambas manos] *y muy desapoderado, y roguele que se reportase, y en el camino encontró al fiscal de la iglesia que atravesaba la plaza, que andaba muy enfermo y venía encogido y arrebozado en su capa y arremete a él, y tómale la vara y quiébrasela en la cabeza. Yo le dije: mal hecho es eso, señor licenciado. Respondióme que estaba bien hecho, y diciendo y haciendo desenvaina su montante y tomóme la entrada de la iglesia, y comienza a tirarme tiros para que no entrase y entrábame y llegóme con tiro y cortóme un palmo de roquete en el brazo y otro palmo de la sotana y jubón y camisa e hizo un rasguño en el brazo y carne. Yo como lo vi, díjele: traidor a esto. Y como vio el mal recaudo, entróse do estaba el retraído y yo tras de él. Los clérigos acudieron a la voz del pregón que mandaron dar que todos viniesen con sus armas, so pena de perdimiento de indios, y así lo hicieron, y como los clérigos no tenían armas fueron maltratados de obra: que fueron dos heridos y otros apaleados…*

Si las quejas del Obispo Marroquín contra el Presidente Cerrato fueron fuertes, las de los encomenderos fueron mucho mayores. Por ejemplo, en carta del 22 de febrero de 1552 al Emperador Carlos V, Bernal Díaz del Castillo lo califica como *viejo de muchas mañas e artes*, y lo incrimina de nepotismo:

que a dado a dos hermanos y a vna nieta que casó aquí é a otro su yerno é a sus criados é amigos los mejores repartymientos destas provincias que an bacado; y en verdad que qualquiera dellos por sí es de más renta que todos juntos quantos a dado en esta civdad á todos los conquistadores. Y a vn su amigo, que dio vn repartimiento destos que digo, que se dize Ballezillo, sepa V. M. que yba preso desde Nombre de Dios para a España y se soltó en el biaje, y diz que le abía tomado residencia vn Clavijo, é por ciertos delytos é por cosas que alió contra él y le condenó en cierta cantidad de pesos de oro para vuestra Real Cámara, y le acogió y dio repartimientos de yndios; ansy que los a dexado de dar a quien V. M. manda é los a dado a sus parientes é criados y amigos; é avn no a conplido con todos, que avn están agora aguardando que les den á dos sus primos é vn sobrino é vn nieto, y no sabemos quando verná otra barcada de Cerratos á que les den yndios.

También tuvo sus diferencias con los franciscanos, quienes por medio de su Comisario General, Francisco de Bustamante, el 22 de marzo de 1551 escribieron al Consejo de Indias, acusándolo de autoritario y de liberar los esclavos indígenas *a golpe de martillo*.

¿Y qué decir de su relación con las autoridades edilicias? Basta leer algunas de las acusaciones que presentaron ante el Consejo de Indias:

ni es para ser juez, ni para ello tiene parte; porque le falta ciencia, paciencia y conciencia […] *todo está caído y no se puede levantar, por estar perdido y destruido* […] *no parece que fué enviado este hombre sino para poner fuego á esta tierra* […] *se enemistó con el obispo porque le reprendió su manera de proceder, y estuvo muchos días sin ir á misa a la iglesia mayor.*

Con el paso del tiempo, Las Casas disminuyó de igual modo la estima que le tenía y lo culpó de permitir el tráfico de esclavos en su circunscripción, y de enriquecer con encomiendas a sus parientes y allegados: su hermano, el doctor Juan López Cerrato; sus yernos, Nicolás López de Irarraga y Sancho Cano Guerrero. Es más, en 1552, ante el Consejo de Indias, denunció como

inconsecuente el nombramiento de su hermano como protector de indios, ya que era encomendero. Las quejas hicieron mella en el ánimo del Presidente. Como no se le autorizó el viaje a España que había solicitado, en 1553 presentó su renuncia.

El Oidor Antonio Rodríguez de Quezada fue enviado desde México para realizarle el Juicio de Residencia. Y mientras éste llegaba, Santiago de Guatemala y Cobán tuvieron por primera vez reloj en la plaza pública, traídos de España por Domingo de Azcona, fraile dominico. Por otro lado, como en México, el Virrey Luis de Velasco impuso medidas proteccionistas estableciendo que el cacao de Guatemala se vendiera a un real por 180 almendras, es decir a 16 pesos 5 1/4 real la carga, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala envió un apoderado para que reclamara como injusta tal imposición, pues consideraban que era un precio muy bajo.

Falleció en Santiago de Guatemala, el 5 de mayo de 1555. Fue sepultado en el templo del Convento de Santo Domingo. Su lápida contenía la leyenda siguiente:

Yace aquí el Licenciado Alonso López de Cerrato. Trasladó de Gracias a Dios a Guatemala la Chancellería en 1549; la presidió cerca de siete años, y al terminar su presidencia murió amado de los pobres. Fue hombre de muy acreditada conducta y de grande integridad.

Sin embargo, frente a las acusaciones de encomenderos y autoridades edilicias, el mejor epitafio a su persona lo hizo uno de los cronistas cakchiqueles del *Memorial de Sololá*, al anotar:

Algún tiempo después murió el Doctor Quexata, sin condenar a nadie, ni detener a nadie. Al contrario, el Señor Cerrado sí condenó de verdad [a los castellanos] *e hizo lo que era justo.*

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Arévalo (1857); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Guido Martínez (2010); Hanke (1988); MacLeod (1980); Memorial (2002); Milla y Vidaurre (1976); Sáenz de Santa María (1964); Sherman (1979); Tous (2011); Vallejo García Hevia (2005); Zavala (1967).

6
ANTONIO RODRÍGUEZ DE QUESADA PRESIDENTE (14/1/1555-20/10/1555)
Presión política lo llevó a la tumba

Firma de Antonio Rodríguez de Quesada

El Consejo de Indias aceptó la renuncia presentada por el Presidente Alonso López de Cerrato y encargó a la Audiencia de México enviar al Oidor Antonio Rodríguez de Quesada a Santiago de Guatemala para iniciarle el Juicio de Residencia. Por un lado, buscaba de ese modo congraciarse en parte con encomenderos y alto clero que no querían al Oidor en México; y por otro dar respuesta a las quejas que habían llegado de Guatemala.

El Presidente Rodríguez de Quesada era originario de Ledesma (Sevilla, España) y había estudiado cánones en la Universidad de Alcalá de Henares, donde también había sido catedrático y redactado *Tractatus quoanmmodo maioratus fieri possit ultra 3 et 5 partem bonorum et quomodo facultas*, del que sólo se conoce el manuscrito. Llegó a México en diciembre de 1546 y pronto se ganó el aprecio del Virrey Antonio de Mendoza y del Obispo Juan de Zumárraga, por haber fundado el Colegio San Juan de Letrán, para niños mestizos. En 1551, el Virrey Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón le encargó realizar la visita de los pueblos indígenas encomendados a Martín Cortés, Segundo Marqués del Valle de Oaxaca, a quien, al concluir, acusó de tener más indios de los 23,000 concedidos al Marquesado en 1529, y le ordenó liberar de inmediato a todos los indios esclavos. En reacción a tan graves disposiciones y condenas, en 1552, en carta al Consejo de Indias, los encomenderos señalaron que ocultaba dineros con un pariente y que con su proceder intentaba *destruir y quitar las haciendas y hasta las honras*. Las quejas de los encomenderos fueron compartidas por el Cabildo Eclesiástico, que estaba molesto por la disminución de los diezmos. Igualmente lo hizo el Arcediano Joan Negrete quien, en noviembre de ese mismo año, señaló: *no hay trato ni maldad ni traición contra su rey que éste no intente* […], *tablajería en su casa, cuenta con diezmos, con minas, con mercancías, malquisto con todos, testimonios falsos a todos* […]*, deshonesto en su persona y en su honra y fama* […]

En 1553, la Audiencia de México lo nombró primer Rector de la Universidad de México, pero sólo permaneció en el cargo durante un mes, pues el Cabildo Eclesiástico presionó y consiguió que Joan Negrete ocupara su lugar. En 1554 elaboró un informe sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, *Huey Tlatoani* o Gran Gobernante de los aztecas.

A principios de 1555 partió hacia Santiago de Guatemala, acompañado de su esposa Doña María de Cea Antolino. Al llegar, inició el Juicio de Residencia a Alonso López de Cerrato, pero éste no llegó a conocer el resultado final, ya que la muerte lo sorprendió el 5 de mayo. Mientras realizaba el proceso jurídico-administrativo, Rodríguez de Quesada recibió una real cédula en que se le encargaba la fundación de un centro de enseñanzas para mestizos, en el que los hombres aprendieran oficios manuales, y las mujeres labores de cocina. Sin embargo, no le fue



Oidor Alonso de Zorita según el *Códice de Osuna*. Fotografía y retoque digital © Ruud van Akkeren

posible cumplir el encargo, como lo había hecho en México, pues debió atender otros asuntos de importancia. El primero fue normalizar el trabajo de las autoridades edilicias del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, al que les ordenó el 15 de marzo que celebraran cabildo dos veces a la semana. El segundo fue dar respuesta a la petición de encomenderos y sacerdotes seculares de Santiago de Guatemala que, por medio del Obispo Francisco Marroquín, habían solicitado que el Oidor Alonso de Zorita disminuyera su intransigencia, ya que con sus actuaciones había afectado *a muchos particulares*, lo que había redundado *en daño e perjuicio de esta ciudad e república*. También le exigieron que dejara de acusar de corruptos e incumplidos a los curas seculares, y que se abstuviera de continuar sosteniendo que era injusto el cobro del diezmo a los indígenas y que el monto del tributo impuesto a los indígenas era mayor al que ellos pagaban antes de la conquista.

Pero no fueron sólo encomenderos y sacerdotes seculares los que denunciaron a Zorita y exigieron su traslado, sino también los frailes franciscanos que lo acusaron del empleo de severos métodos en la reducción de indígenas a poblados, lo que realizaba sin consultar a los frailes.

Después de reunirse con el Obispo, gracias a la mediación del Provincial de los frailes dominicos, el Presidente se vio obligado a enviar al Oidor Zorita a visitar los pueblos quichés. Fue un duro golpe, ya que Zorita, calificado por Francisco de Morales como hombre *temeroso de Dios e de su conciencia e varón de pecho*, era quien más le ayudaba en el forcejeo político que mantenía con el Ayuntamiento. Sin embargo, esto fue muy bien aprovechado por Zorita, pues le permitió fundar el pueblo de Santa Cruz del Quiché, tal como lo señaló en su *Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España, y de su conquista y pacificación y de la conservación de los naturales de ella*, más conocida como *Relación de la Nueva España*:

> *La provincia de Utlatlán, de que ya se ha hecho mención, es junto a Guatemala, y siendo yo allí oidor fui a visitarla, y mediante un religioso de Santo Domingo, gran siervo de Nuestro Señor, gran lengua, que ahora es Obispo, muy buen letrado y predicador, averigüé por las pinturas que tenían de sus antigüedades de más de ochocientos años,*[2] *y con viejos muy antiguos, que solía haber entre ellos en tiempo de su gentilidad tres señores.*

También señaló que los edificios de Gumarcaaj *estaban muy arruinados*, y que sus Señores supremos, vivían *tan pobres y miserables como el más pobre indio del pueblo, y sus mujeres hacían las tortillas para comer, porque no tenían servicio ni con qué lo mantener, y ellos traían el agua y leña para sus casas.*

---

2 ¿Será una posible alusión al *Popol Wuj*?

Y mientras el Oidor Zorita visitaba los pueblos quichés, el Presidente Rodríguez de Quesada contraatacaba directamente en el Consejo de Indias, por medio de una carta de la Audiencia en que, después de acusar al Obispo Marroquín de proteger a clérigos facinerosos y de mala vida, recomendaba trasladarlo a España *conforme a su calidad y dignidad*, pues creen *que está viejo y cansado y desea irse a España*. Tan grave señalamiento generó la real cédula del 22 de mayo de 1555, que ordenaba al Presidente y Oidores obligar al Obispo Marroquín a dejar de maltratar a las órdenes religiosas, y a echar de la tierra a los clérigos facinerosos y de mala vida que el Obispo consentía. Y junto con dicha real cédula llegó otra con una dura reprimenda para el Obispo:

Y porque como veis conviene que los clérigos que residen en estas partes den de sí buen ejemplo, y vivan decentemente conforme á su hábito clerical, sin que se entremetan en tratos de mercaderías, ni otras cosas fuera de su profesión, vos encargo que tengáis muy gran cuidado de os informar cómo viven en ese Obispado los clérigos que en él hay, y de corregir é castigar á los que no viven con la honestidad, y recatamiento que son obligados; y si algunos clérigos residen en ese vuestro Obispado, ó vienen á él que hayan sido frailes, y dejado los hábitos, los echéis de la tierra, y los inviéis á estos Reynos conforme á lo que por Nos está mandado, y no consintáis ni deis lugar, que los clérigos de mala vida y ejemplo se acojan á este Obispado, ni estén en él; pues que sabéis el daño que los tales podrán hacer.

A lo anterior hay que añadir el incremento de la delincuencia en las ciudades y caminos en que malhechores llegados de Perú y Nueva España robaban, violaban y mataban, lo que la Audiencia pretendió acabar el 18 de abril de 1555, proponiendo la creación de la Tribunal de la Santa Hermandad.

La llegada de dichas cédulas convirtió a Santiago de Guatemala en un pandemónium, en la que el Ayuntamiento y el Obispo Marroquín arremetieron contra las autoridades de la Audiencia. El Presidente Rodríguez de Quesada no resistió tanta presión, pues no era bien visto ni en México ni en Guatemala. Aunque varias crónicas coloniales señalan que su muerte fue el 28 de noviembre de 1558, una carta del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala al Emperador Carlos V, de fecha 10 de diciembre de 1555, señala que fue el 20 de octubre de 1555. Según el *Memorial de Sololá*, Rodríguez de Quesada *no condenó ni encarceló a persona alguna*.

Su muerte obligó a que el Oidor Zorita retornara a Santiago de Guatemala y provocara un fuerte cabildeo, ya que las autoridades edilicias, en especial Bernal Díaz del Castillo, quien en tiempos de Cerrato había intentado asesinarlo, se opusieron a que fuera nombrado Presidente interino y se inclinaron por Pedro Ramírez de Quiñones, lo que no se pudo concretar, pues en ese momento no estaba en la ciudad.

A principios de diciembre de 1555, hubo gran conmoción entre los vecinos de Santiago de Guatemala por la noticia llegada desde Cobán, en la que se anunciaba que el 29 de noviembre, un grupo de lacandones de Acalá habían dado muerte a los frailes Domingo Vico y Andrés López, así como a 30 indígenas kekchíes, que les acompañaban. A pesar que Don Juan Chamelco y unos Señores de Sacapulas organizaron una expedición punitiva, después del capítulo provincial realizado el 8 de mayo de 1556, los frailes dominicos empezaron a moderar su política de hostigamiento contra encomenderos y autoridades de la Audiencia, conforme a las *Leyes Nuevas*. Es más se inclinaron a hacer la guerra a los indígenas de Puchutla y Lacandón:

no solo le era lícito al rey hacerle guerra, sino que en conciencia estaba a ello obligado, y para defender a sus súbditos totalmente destruir a los de Lacandón y Puchutla.

El primer Cabildo realizado en 1556 fue presidido por Zorita, lo que muestra que estaba a cargo de la Audiencia. Sin embargo, durante la celebración del segundo, se le reclamó la injerencia que, durante el primero, había tenido en el nombramiento de regidores afines. Poco tiempo después, gracias al cabildeo de los Procuradores del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala en la Corte, llegó una real cédula en que Zorita era nombrado Oidor de la Audiencia de México, lo que permitió que Pedro Ramírez de Quiñones ocupara el cargo de Presidente interino o Regente.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); González González (2012); Lohmeyer de Lenkensdorf (2005); Memorial (2002); Pinto Soria (2014); Sáenz de Santa María (1964); Sherman (1979); Vigil (1987).

7
PEDRO RAMÍREZ DE QUIÑONES
REGENTE (1556-2/9/1559)
"Caballero de inclinaciones armígeras"

Firma de Pedro Ramírez de Quiñones

Las crónicas coloniales no explican cómo se dio la sucesión en el poder, después de la muerte del Presidente Antonio Rodríguez de Quesada. Se sabe que el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala instruyó a su Procurador evitar, por una parte, que la Corona nombrase Presidente al Oidor Alonso de Zorita y, por otra, promover la candidatura de Pedro Ramírez de Quiñones. Lo cierto es que, entre finales de 1555 y principios de 1556, Zorita ejerció por poco tiempo la Presidencia en forma interina, por no encontrarse el Oidor Decano que era Ramírez de Quiñones, pero pronto tuvo que abandonar la ciudad para dirigirse a México a desempeñar el cargo de Oidor.

El Obispo Francisco Marroquín no compartió el criterio del Ayuntamiento que había solicitado a Ramírez de Quiñones como Presidente. Ya desde el 23 de mayo de 1556, en carta al Consejo de Indias, había detallado algunos de sus defectos: nombrar a sus amigos como alcaldes mayores y corregidores; no respetar el asilo sagrado pues, con lujo de fuerza y escándalo, había sacado a un negro del Convento de la Merced; obligar a indígenas de Izalcos —*la mejor encomienda que hay en esta gobernación* [donde] *ni hay Dios, ni rey, ni lo ha habido ni lo habrá*— a desdecirse de las graves acusaciones que habían hecho contra su encomendero Juan de Guzmán, *por la demasiada amistad que hay entre ello*; y sobornar con regalitos y dádivas a los frailes dominicos, al punto que habían llegado a considerarlo el *mejor cristiano en esta gobernación*.

Ramírez de Quiñones era uno de los tres Oidores que, junto con el Presidente Alonso de Maldonado, habían integrado en Gracias a Dios (Honduras), el 13 de mayo de 1544, la Audiencia de los Confines. En 1545, cuando las relaciones entre la Audiencia y Bartolomé de las Casas eran tirantes, aconsejó a las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala enviar a España a Hernán Méndez de Sotomayor y Alonso de Oliveros como sus Procuradores para que, en primer lugar, expusieran ante el Consejo de Indias la situación que los vecinos y encomenderos estaban pasando debido a la implementación de las *Leyes Nuevas;* y, a la vez, reclamaran sus derechos. Durante la realización de la tasación tributaria en Nicaragua, aceptó sobornos del Gobernador Rodrigo de Contreras, para que ésta fuera significativa en cantidad. Posteriormente, después del asesinato del Obispo Antonio de Valdivieso, juzgó y condenó a María de Peñalosa como una de las autores intelectuales de su muerte. Sin embargo, ante apelación que ésta hizo, la Audiencia de los Confines la declaró inocente el 6 de febrero de 1552. Durante la reducción de indígenas a poblado, en Guatemala, apoyó a los dominicos a la formación de Sacapulas, Aguacatán, Zacualpa, San Pedro Jocopilas, Cunén y San Andrés.

En 1547 encabezó la fuerza militar que de Guatemala pasó a Perú para ayudar a sofocar la rebelión de los encomenderos de aquella región, encabezados por Gonzalo Pizarro, que se

habían alzado en armas contra las autoridades de dicho virreinato, porque éstas habían intentado aplicar las *Leyes Nuevas*, aboliendo la esclavitud de los indígenas. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su *Recordación Florida*, señala que Guatemala participó con 200 infantes y con un navío repleto de *carne salada, jamones, arroz, frijoles, maíz, mantas, alpargatas, vestidos, armas, pólvora y balas, y algún pertrecho, para el arte de la marinería, de jarcia y de cabuya*. Antes de que la expedición militar partiera, estando en Granada (Nicaragua) junto con el Presidente Maldonado, el Obispo Valdivieso se negó a celebrar misa porque dentro del templo se encontraba un excomulgado. Molesto por lo que ocurría, Ramírez de Quiñónez insultó al Obispo, y éste optó por retirarse, pero al salir algunos vecinos le amenazaron con ahorcarlo. Ya en Perú, se reunió con Pedro de la Gasca en enero de 1548 y dirigió la Batalla de Jaquijaguana, en que Gonzalo Pizarro fue hecho prisionero. Retornó ese mismo año a Guatemala y, a petición de los dominicos, despobló Nueva Sevilla que había sido fundada por el Adelantado Francisco de Montejo (el Viejo), a orillas del Río Polochic.

En 1550 viajó una vez más a La Verapaz para expulsar a fuerzas del Adelantado Montejo que estaban *rescatando* indios. Esta acción molestó mucho al Obispo Marroquín, quien consideraba conveniente la presencia española en dicha región. Ese mismo año fue autorizado a viajar a España a traer a su familia. En 1552 apoyó al Presidente Alonso López de Cerrato en la pacificación de los pueblos pipiles de Izalcos, Caluco, Naolingo y otros pueblos comarcanos. Fundó además la villa de Santísima Trinidad de Sonsonate, en la margen derecha del Río Sensunapan. El 14 de septiembre de 1552, participó en la demarcación de los ejidos de Santiago de Guatemala.

El 24 de enero de 1553, en presencia del Presidente López de Cerrato, intentó asesinar al Obispo Marroquín, en Santiago de Guatemala, hiriéndolo en un brazo con un montante [espadón cuyo empleo necesita ambas manos]. Tal acción la realizó para sacar a la fuerza a un preso que se había asilado en la Catedral, violentando así el asilo eclesiástico.

Después que el Oidor Alonso de Zorita marchara hacia México, en su calidad de Oidor Decano Ramírez de Quiñones tomó posesión como Presidente interino o Regente. En diciembre de 1556, a petición del Obispo Marroquín, desterró a Yucatán a Francisco de la Parra, fraile franciscano y autor del *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas kakchiquel, quiché y tzutuhil*. Durante los primeros meses de 1557, tuvo que atender los daños provocados por el temblor del 15 de enero de 1557 y por una erupción del Volcán de Fuego. Después, su empeño se centró en la organización de las celebraciones de la Jura de Felipe II como nuevo Rey de España, las que fueron realizadas el 25 de julio de 1557. Después que el Escribano del Cabildo leyó la real cédula en que se anunciaba el traspaso real, autoridades edilicias, oidores y alto clero la besaron y pusieron sobre sus cabezas, en señal de acatamiento. En seguida, Francisco López, el regidor más antiguo, hizo ondear el pendón real mientras expresaba: *Guatemala por el rey Don Felipe, nuestro Señor Rey de Castilla y de León y de las Indias*. El día siguiente, debido a que la celebración del día anterior había impedido que se realizara el Paseo del Pendón Real, por el que se conmemoraba la victoria de las armas españolas sobre quichés, zutuhiles y pipiles, el Presidente interino ordenó que, en adelante, se realizara cada 22 de noviembre. Fue así cómo en tal fecha se hizo por primera vez el Paseo de Santa Cecilia, para perpetuar la efeméride del asentamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, en Almolonga, así como la rendición de los señores cakchiqueles. En esa ocasión, durante la víspera, se realizó el Paseo del Pendón Real, cuyo portador fue el Alférez Real Bernal

Díaz del Castillo. El siguiente día hubo misa cantada y la escenificación de la Fiesta o Danza del Volcán, en la que españoles, con ayuda de tlaxcaltecas y quauquecholtecas, derrotaban a los cakchiqueles y hacían prisionero a Zinacán, su Señor principal.

El ascenso de Felipe II al trono español afectó en tal forma al Obispo Marroquín que, durante todo 1557, se abstuvo de escribir al Rey o al Consejo de Indias ya que, según sus palabras, *le habrían asegurado que estaba totalmente desacreditado ante el nuevo monarca*. La relación entre el Obispo Marroquín y la Audiencia de los Confines continuó deteriorándose durante 1558, como lo confirma carta del primero del 29 de febrero al Consejo de Indias:

El audiencia no creo habrá escripto y si lo han, no me maravillo por estar temerosos de que yo no escriba las injusticias que han hecho la poca justicia, su mala gobernación, los agravios notorios a particulares, los desacatos a la iglesia y a mi persona, que, por no causar escándalo, sufro más que una yunque.

Se refería el Obispo al escándalo que se había dado por haber protegido a una hija mestiza de Gómez Díaz de la Reguera quien, contra la voluntad de su padre, se había casado en secreto con Diego de Castro. Cuando éste se enteró, consiguió que su amigo el Oidor Antonio Mexía encarcelara a Castro y encerrara a su hija en casa del Oidor Jofre de Loaysa. Sin embargo, ésta en forma reiterada mandó a llamar al Obispo quien, para evitar continuar siendo importunado, una noche acudió y constató que lo que la joven deseaba era reunirse con su marido, aunque fuera en la cárcel. Era como la una de la madrugada, cuando en compañía de la recién casada se dirigía a la prisión, pero de repente apareció Díaz de la Reguera acompañado de gente armada y gritando: *Al mal obispo que me lleva mi hija*. Para evitar que les hicieran daño se refugiaron en el templo, pero no pudo evitar que dos clérigos fueran heridos. Relata también el Obispo que pronto llegó el Doctor Mexía y ordenó cercar la iglesia, por lo que, *ante tan gran desvergüenza y tan gran desacato*, mandó abrir las puertas de la iglesia y llevó de regreso a la moza a casa del Licenciado Loaysa, pero como no la quisieron recibir la colocó con otra familia. Finaliza el relato con el comentario siguiente:

Parecióme que el caso subcesido era el más feo que ha pasado en Indias, mucho peor que el de Cerrato: que osase salir con mano armada y con tanto escándalo y que bastase para impidir que no diese su mujer a su marido, si fuera un oidor el que la llevara o un alcalde, cuartos le hicieran al que se descomediera, pues el obispo más es que oidor y mayor fue la culpa que cometieron y muy mayor es la culpa de la audiencia en no haber hecho un castigo que sonara en este reino.

Por si lo anterior fuera poco, el Obispo también tuvo problemas con María de Cea Antolino, viuda del Presidente Rodríguez de Quesada, quien escribió al Consejo de Indias quejándose de su persona. En su descargo, el Obispo comentó:

Yo prometo a v. mt. que todos la dexaron y sólo yo la visitaba y acompañaba y le prometí cuando ella se vio más desconsolada y sola, que yo la llevaría y la embarcaría cuando no hubiese otro que la acompañase. Bien me lo ha pagado.

El 7 de julio de 1558, en Puerto Caballos (Honduras), alrededor de 200 piratas franceses, armados de arcabuces, descendieron de dos naos y un patache, y durante el asalto mataron al cura que defendía las hostias consagradas, así como a tres hombres que estaban en un barco de Yucatán. El día siguiente hicieron lo mismo en Trujillo, dejándola incendiada. Cerca de un mes se pasaron haciendo tropelías. La Audiencia no pudo hacer algo para expulsarlos. Además de los muertos, hubo pérdidas por más de 100,000 pesos. No obstante la magnitud de la tragedia y la



Plano de Sonsonate

prolongada estancia de los piratas en el litoral caribe, el Presidente Ramírez de Quiñones, calificado por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, como *Caballero de inclinaciones armígeras*, no emprendió acciones para expulsarlos y recuperar lo robado. Por el contrario, empleó toda su energía en preparar una jornada al Lacandón, ya que una cédula real del 16 de marzo de 1558 autorizaba a los que participaran en dicha entrada repartirse a los indígenas, aprovecharse de sus tributos y esclavizar a los indígenas capturados en combate.

Tres cuerpos armados fueron organizados, a un costo de 4,500 pesos oro: el primero en la capital integrado por 1,000 indígenas y un buen número de españoles; el segundo en Chiapas, con 800 indígenas, al mando de Gonzalo Dovalle; y el tercero en Cobán, encabezado por Juan de Matalbatz. Partieron en enero de 1559 y en cuestión de tres meses habían conseguido una victoria pírrica, pues aunque se apoderaron de las principales poblaciones, sólo lograron agarrar a 150, ya que la mayoría de la población consiguió esconderse en los bosques. Lo más significativo de tal jornada fue la muerte de 80 principales en la horca, en Acalá, ordenada por Don Juan Matalbatz. Poco tiempo después, los lacandones volvieron a sus aldeas y reedificaron sus viviendas.

El 2 de septiembre de 1559 entregó el cargo de Presidente a Juan Núñez de Landecho, quien había llegado para realizarle el juicio de residencia. Al concluir, viajó al puerto de Acajutla para trasladarse a Potosí (Bolivia) como Presidente de la Audiencia de Charcas. Antes de zarpar, autoridades españolas, encabezadas por el nuevo Presidente, así como encomenderos y comerciantes de los pueblos cacaoteros de la región llegaron a despedirlo, en especial la Familia

Guzmán, en reconocimiento del apoyo que les había venido brindado, desde el momento en que había fundado la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate.

En carta del 6 de mayo de 1575, justificó la muerte del Inca Tupac Amaru:

llamabase rey y señor de esta tierra y los naturales en lo secreto por tal le reconocían y esperaban que los había de volver a su antigua idolatría y infidelidad y no solamente los indios pero los españoles inquietos y amigos de novedades, mestizos y mulatos de que ay gran cantidad en este reino andaban siempre con esperanza que habiendo alguna rebelión o motines tenían cierta la acogida para sus ruindades en aquel rincón y provincia, donde estaba hecho fuerte aquel capitán ynga; fue un fraile a predicarle y al cabo de poco tiempo lo mató. Don Francisco de Toledo al principio procuró también de traerle de paz con regalos y promesas enviándole mensajes persuadiéndole salida y al fin le envió un mensajero al cual mató; vista su contumacia el virrey con su buena industria hizo gente con muy poca costa o ninguna de vuestra magestad y lo desbarató y prendió a él y a todos sus secuaces y generación e hizo justicia de los que convino; pobló de españoles aquella provincia como creo tiene V. M. larga relación fue cosa importantísima la prisión y el castigo de aquel capitán ynga por el grande alboroto que en todo este reino causaba ordinariamente porque cada año había gran grita de alzamiento de indios y españoles sabiendo tenían aquella acogida cierta y así quitada aquella ladronera todo está pacifico sin memoria de alteraciones ni motines.

En 1580 tomó posesión como Presidente de la Audiencia de Panamá. Se le recuerda por haber fundado allí la Casa de Moneda y haber firmado un tratado de paz con cimarrones.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); García Peláez (1967); MacLeod (1980); Memorial (2002); Pinto Soria (2014); Remesal (1932); Sáenz de Santa María (1964); Tous (2011).

8
JUAN NÚÑEZ DE LANDECHO
PRESIDENTE Y GOBERNADOR (2/9/1559-2/8/1564)
Su ambición provocó supresión de Audiencia de los Confines

Firma de Juan Núñez de Landecho

El 28 de noviembre de 1558, la Corona española nombró a Juan Martínez de Landecho Juez de Residencia de Pedro Ramírez de Quiñones. Sin embargo, su llegada a Guatemala debió esperar varios meses, pues fue hasta agosto del año siguiente que arribó a Trujillo (Honduras). Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán señala que su llegada fue precedida de un terremoto de baja magnitud. También indica que, casi al mismo tiempo que él y su comitiva desembarcaran, corsarios franceses se hicieron también presentes en dos navíos e intentaron sin éxito apoderarse de dicho puerto. La toma de posesión fue el 2 de septiembre de 1559, en Santiago de Guatemala. Las crónicas coloniales guatemaltecas no registran su verdadero nombre sino el de Juan Núñez de Landecho y el de Presidente Landecho, tal como acostumbraba firmar. Otros acontecimientos sobresalientes de ese año fueron la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, hecha por el Obispo Francisco Marroquín, el 1 de noviembre; y una nueva irrupción y propagación de la epidemia de tabardillo, que se ensañó principalmente entre los pueblos indígenas, tal como lo describe el *Memorial de Sololá:*

> *Después de la llegada del Señor Presidente a Pangán, comenzó aquí la peste que había azotado antiguamente a los pueblos. Poco a poco, llegó aquí. En verdad, una muerte espantosa cayó sobre nuestras cabezas por disposición de nuestro poderoso Dios. Muchas familias* [sucumbieron] *ante la peste. Se apoderaba hoy de la gente un frío intenso y fiebre, les salía sangre de la nariz, luego venía la tos más y más fuerte, se les torcía el cuello y les brotaban llagas pequeñas y grandes. Todos fueron atacados aquí por la enfermedad. Todos vieron la enfermedad ¡oh, hijos míos! El día de la Circuncisión* [1° de enero de 1560] *un lunes, cuando estaba escribiendo, fui atacado por la epidemia*

El Presidente Landecho había nacido en la villa de Munguía (Vizcaya, España) hacia 1525 y, antes de llegar al Reino de Guatemala, había desempeñado los cargos de Alcalde Mayor de Burgos y Corregidor de Guadix. Estaba casado con Catalina de Setién, y sus hijos eran Juan y Ana. Previo a los preparativos del viaje a Guatemala, durante la aceptación del cargo de Presidente, se enteró que su sueldo sería de 3,000 ducados más 500 de ayuda de costa; sin embargo, el 27 de diciembre de 1559, estando ya en Guatemala, escribió a Bartolomé de las Casas para que hiciera uso de sus buenos oficios y le gestionara ante el Consejo de Indias un incremento y que el cargo tuviera también la atribución de Gobernador, lo que hace pensar que el fraile dominico había también influido en su nombramiento.

Poco después de haber tomado posesión, recibió una real cédula del 1 de agosto de 1559 en la que se le ordenaba remediar las vejaciones y extorsiones que los sacerdotes seculares hacían a los indígenas pues, además de obligarlos a que les dieran de comer, los forzaban a criarles potros y caballos. Aunque la real cédula no lo indica, este último señalamiento podría haber

sido una referencia implícita al Obispo Marroquín, quien tenía criaderos de bestias en su milpa de San Dionisio de los Pastores, y ya había vendido una buena parte en Nicaragua y Perú.

Antes que finalizara 1559, el Obispo Marroquín realizó un Auto de Fe con toda pompa, al que asistieron el Presidente y los Oidores de la Audiencia, así como los frailes de Santo Domingo y San Francisco. En tal ocasión, el prelado penitenció y castigó públicamente a muchos indios de los pueblos vecinos, y mandó quemar una regular cantidad de figurillas religiosas. El 16 de julio de 1560, en carta al rey, el Presidente Landecho confirmó que había constatado que el Obispo era *remiso en el castigo de sus clérigos*, pero que con el tiempo había sido *muy notoria su enmienda*. Unos meses después, en carta del 3 de diciembre, el Prelado devolvió el cumplido: *Háme dado mucho contento su buena inclinación y celo para hacer bien a la república y levantarla; ha dado mucho calor y prometido mucho favor a los religiosos para que crezca la doctrina de Jesucristo.*

En septiembre de 1560, aproximadamente un año después de tomar posesión, la influencia de Las Casas se hizo sentir una vez más en la Corte, pues la Corona española modificó las amplias atribuciones jurídicas, políticas y militares de los funcionarios de la Audiencia de los Confines. El Ayuntamiento de Santiago de Guatemala también contribuyó a que se dictara tal disposición, pues había escrito en forma favorable de Landecho, diciendo que *en el desempeño de su cargo se aventajaba a sus predecesores*. En adelante, pues, quedaron concentradas en el Presidente el Gobierno de todas las provincias del Reino de Guatemala, el repartimiento de indios y el nombramiento de subalternos, es decir, alcaldes mayores, corregidores, oficiales reales... Por otro lado, los Oidores perdieron atribución en todo lo relacionado con lo político-militar y sólo conservaron la de hacer justicia, en el tribunal de la Audiencia.

En 1560, ordenó a Juan de Caballón, Alcalde Mayor de Nicaragua, pacificar la región de Veragua, quien el año siguiente, con el apoyo del fraile franciscano Juan de Estrada Rávago y 90 soldados, inició tal empresa. Durante ella, fundó Castillo de Garcimuñoz en el Valle Central, Villa Rica de los Reyes y Puerto de Landecho, en el Océano Pacífico (en la actualidad Caldera). Esto último para quedar bien con el Presidente Núñez de Landecho. Sin embargo, ante la fiera resistencia indígena, abandonó la región y retornó a Guatemala. Juan Vásquez de Coronado lo sustituyó como Alcalde Mayor de Nicaragua (1561-1564); y Alcalde Mayor y Capitán General de Nueva Cartago y Costa Rica (21/11/1562-5/1564). Pacificó a los naturales del archipiélago de Solentiname (Nicaragua) y en abril de 1564 trasladó la ciudad de Garcimuñoz al Valle del Guarco y le dio el nombre de Cartago.

Durante 1561, Landecho nombró Alcaldes Mayores en Soconusco, Honduras, Nicaragua, Sonsonate y Acajutla; revisó las cuentas de lo que se había invertido en la construcción de la catedral; solicitó sin éxito el establecimiento de los jesuitas en Santiago de Guatemala; pidió que la evangelización de Soconusco fuera hecha por frailes y no por sacerdotes seculares; demandó autorización para imponer algún tributo a los indígenas de la Verapaz; y pobló con españoles la villa de Nueva Sevilla, en La Munguía, cerca del Golfo Dulce, como homenaje a su tierra natal. Para esto último contó con el apoyo de Pedro de Angulo, fraile dominico recién nombrado Obispo de la Verapaz por Carlos V, con base en el patronato real. Ciertamente esto no fue bien visto por los frailes de su comunidad quienes, además de reprocharle que sus proyectos de población favorecían las actitudes esclavistas de los conquistadores y vecinos de Santiago de Guatemala, durante el Capítulo celebrado en enero de 1562, ratificaron en forma abierta tal crítica.

Durante 1561 mandó abrir un camino desde Santiago de Guatemala a Amatitlán. A finales de noviembre de ese año, la Corona le autorizó nombrar un Alcalde Mayor en la Verapaz, aceptando con ello la solicitud hecha por Don Juan Chamelco. El 17 de mayo de 1561, aprovechando que Juan de Guzmán y Blas Cota viajarían a España como nuevos procuradores, las autoridades edilicias (entre ellas, Francisco de la Cueva, Bernal Díaz del Castillo y Francisco del Valle Marroquín) redactaron una nueva carta con más elogios para el Presidente Núñez de Landecho: *valor y merecimiento, como para gobernar las provincias del Perú*; haber otorgado dote a doncellas pobres; haber provisto mantenimientos baratos; y haber incrementado los tributos a favor de los encomenderos. Concluían la carta abogando para que le incrementaran el salario. Sin embargo, como en España los procuradores no apoyaron tales elogios, el 26 de enero de 1562 enviaron una nueva carta protestando contra cualquier informe en contrario.

En febrero de 1562, la Corona prohibió a Núñez de Landecho enviar españoles a las Verapaces, a no ser que los dominicos lo pidieran, y siempre y cuando *fueran labradores y gente llana*. Antonio de Remesal, primer cronista de los dominicos, no se anduvo con eufemismo en la caracterización del Presidente Landecho:

Ser hombre amigo de su parecer, nada aficionado a los naturales, poco limpio en el manejo de la hacienda real y menos escrupuloso en recibir de entrambas partes litigantes; que a contemplación suya ya hacían lo mismo los demás oidores, y fueron notables los males que recibieron religiosos, clérigos y muchos particulares, y especialmente lo fueron las extorsiones que hicieron a los miserables indios, afligiéndolos con nuevas imposiciones y tributos.

A pesar que, al principio, favoreció los intereses de los españoles, no descuidó los propios. Sin embargo, la mayoría de vecinos de Santiago de Guatemala descubrió pronto sus mentiras y que no era tan considerado ni humano como aparentaba. En efecto, al igual que sus predecesores, no fue ajeno al nepotismo, pues favoreció con encomiendas, rentas y oficios a sus parientes y amigos, como a Juan Martínez de Loizaga, Gaspar de Gori y Gaspar Morán Castilla, que había traído consigo desde Vizcaya (España). Hizo causa común con el poderoso clan de los encomenderos de los pueblos cacaoteros, el cual se había formado en tiempos del Presidente Alonso de Maldonado cuando adjudicó los pueblos de los Izalcos a familiares y amigos; y fue ampliado posteriormente por el Presidente Alonso López de Cerrato. Los principales encomenderos eran Juan de Guzmán, Martín de Guzmán, Francisco Xirón, Juan López, Francisco Calderón, Sancho de Barahona (el Mozo) y Gómez Díaz de la Reguera. El Presidente Landecho les permitió poder vivir en los pueblos encomendados, pasando encima de la ley que ordenaba la separación residencial. Además, nombró Alcaldes Mayores y Corregidores que garantizaran la recaudación del tributo en cacao. También se asoció con los comerciantes que trasladaban dicho producto hacia México, a los que facilitó *tlamemes* o cargadores para su traslado y permitió el contrabando, a cambio de que compartieran generosamente con él las ganancias. Juan de Guzmán, el más poderoso de tales encomenderos, tenía una flota de barcos en Acajutla e hizo tal riqueza que regresó a España en dos ocasiones, llevando consigo 70,000 pesos oro que le permitieron fundar dos mayorazgos. Fue tal el poder de ese clan que, entre 1562 y 1653, Francisco de Morales quien, durante su estancia en Guatemala se había enterado de primera mano de todo lo relacionado con el boom cacaotero, siendo entonces Relator de la Audiencia de México, detalló con pormenores y nombres el *modus operandi* de dicho clan. Señaló también al rey que tales *encomenderos eran tan fuertes que se hacía difícil una reforma y que ésta debía llevarse a cabo con toda cautela, y aun secretamente, pues los encomenderos y los funcionarios reales de la localidad eran prácticamente uno y lo mismo*.

Y al delito de nepotismo hay que añadirle el de baratería, pues exigía sobornos y regalos por doquier: a las comunidades indígenas cuando solicitaban que sus peticiones fueran conocidas y resueltas; y a los encomenderos, para no disminuir los tributos tasados, a pesar que el tabardillo había diezmado a las comunidades indígenas. De ahí que, desde entonces, los pueblos indígenas tenían que pagar por los muertos y por los que huían de sus comunidades y se refugiaban en los montes.

Y mientras el Presidente, Oidores, Alcaldes Mayores, Corregidores y encomenderos hacían causa común esquilmando a los indígenas de los pueblos cacaoteros, el Obispo Marroquín rectificaba lo que había hecho años antes contra los frailes dominicos y en especial contra Bartolomé de las Casas, durante los gobiernos de Alonso de Maldonado y Alonso López de Cerrato. En aquella ocasión, en efecto, había solicitado al Rey la fundación de un Colegio para la formación de sacerdotes seculares, lo que facilitaría la sustitución de los frailes en la administración y atención religiosa de los pueblos de indios:

Salvo mejor juicio me parece ser necesario que en cada pueblo do no hubiere monasterio haya cura, y aun donde lo hubiese, lo había de haber porque muchas cosas no convienen a los religiosos hacerlas y está bien hacerlas los curas. Pregunto, si este ministerio ha de venir a que se haga por manos de sacerdotes clérigos y que los religiosos sean coadjutores en lo que les estuviere bien, pues ya es tiempo y es llegada la hora y si así no se hace, v. mt. no haga cuenta de iglesia en estas partes en todo el tiempo que se dejare de efectuar esto.

Y así el 9 de marzo de 1562 encargó a los frailes dominicos la fundación de un centro de estudios a manera de universidad, con el fondo proveniente del terrazgo pagado por los indígenas en un extenso territorio que poseía desde el Convento de la Merced hasta Ciudad Vieja, así como las tierras que bordeaban el río que baja por los pueblos de Jocotenango y San Dionisio de los Pastores, y río arriba hasta la milpa y tierras de Juan de Celada.

En septiembre de 1562, la tirante relación entre el Presidente Landecho y el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala trascendió cuando Francisco del Valle Marroquín preparaba su viaje a España como Procurador, pues en dicha ocasión Landecho intentó que algunas autoridades edilicias escribieran favorablemente de su persona, pero el Concejo en pleno le dijo que no contara con ellos. Ante tal afrenta, para evitar que informaran sobre sus anomalías, empezó a registrar la correspondencia y a retener la que podía serle perjudicial.

A pesar de los elogios expresados por el Obispo Marroquín, los hechos demuestran los múltiples atropellos e injusticia cometidos por el Presidente Landecho y la mayoría de Oidores contra los indígenas. En efecto, el Oidor Antonio de Mexía

mandó que diesen los indios cierta cantidad de pescado cada semana, no habiendo ríos ni mar dentro de diez y doce leguas. Mandó con pena que no vendiesen las gallinas por más de un real, valiendo á dos reales, y si no quisiesen venderla á real, dio licencia que los españoles se la tomasen por fuerza.

Tales exigencias se vieron agravadas por la profunda sequía acontecida durante 1563, que provocó gran escasez de maíz y frijol, dieta básica de los indígenas.

Ciertamente, el intercambio de elogios caracterizó la relación entre el Presidente Landecho y el Obispo Marroquín, pero con las órdenes religiosas fue el de reclamos y quejas. En efecto, por un lado, Landecho informó al Consejo de Indias que los frailes habían usurpado la potestad real, recibían dinero de los indígenas y, en forma despótica, controlaban las elecciones de los cabildos

indígenas. El enfrentamiento llegó a grado tal que los dominicos, encabezados por su Provincial Tomás de la Torre estuvieron a punto de abandonar la ciudad de Santiago de Guatemala.

El Obispo Marroquín falleció el Viernes Santos, 9 de abril de 1563. Y mientras en Guatemala se realizaban las honras fúnebres, en España, el 30 de mayo el Rey deponía al Presidente Landecho, Oidores, Alcaldes Mayores y Corregidores; le imponía una multa de 30,000 pesos oro; y nombraba Juez de Residencia al Licenciado Francisco Briceño. Sin embargo, Su Majestad no quedó satisfecho con las decisiones anteriores, pues el 8 de septiembre de ese año ordenó el traslado de la Audiencia de los Confines a Panamá y la incorporación de la Provincia de Guatemala a Nueva España.



Bernardino de Villalpando

A principios de febrero de 1564, Bernardino de Villalpando tomó posesión como Obispo de Guatemala. Acababa de ser clausurado el Concilio de Trento y empezaba a difundirse e implementarse sus principales decisiones, como Índice de Libros Prohibidos, Seminarios para la formación del clero secular, veneración de la Virgen María, santos y reliquias, supremacía del Papa, celibato del clero secular, castigo del concubinato sacerdotal y reforma de las órdenes religiosas. Envalentonado con esta última disposición, hizo causa común con el Presidente Landecho y secularizó las doctrinas de algunos pueblos indígenas que eran regentados por frailes franciscanos y dominicos, en Suchitepéquez e Izalcos que eran las principales regiones cacaoteras. Sin embargo, descuidó reformar las costumbres del clero secular, pues nombró a clérigos desterrados de Portugal y Génova por seductores, corruptos y ávidos de riquezas. Además, la emprendió contra los dominicos, prohibiendo predicar y confesar a Fray Alonso de Villalva, y obligó a los indígenas de los barrios cercanos a Santo Domingo asistir a misa a la Catedral, y dejar de hacerlo en la iglesia del convento. Por ser tantas las quejas contra el Obispo, entre ellas la de tener en su casa muchas mujeres que no eran sus parientes, el Rey ordenó al Visitador averiguar lo que sucedía y poner pronto remedio.

El Licenciado Briceño llegó a Santiago de Guatemala el 2 de agosto de 1564 y a los pocos días inició el juicio de residencia contra el ex Presidente Landecho. Su arribo vino acompañado de una sequía, una epidemia de viruela y un terremoto, semejantes a las calamidades que habían precedido la llegada del Presidente Landecho. El precio del maíz creció en forma desmedida y llegó a costar cuatro tostones la fanega. Debido a la carestía, muchos hombres y mujeres de los barrios migraron al campo para buscar trabajo y obtener alimentos. El terremoto del 30 de agosto de 1565 derribó muchas residencias en Santiago de Guatemala, San Juan Comalapa, Almolonga y Sololá; dañó severamente iglesias y conventos; y los indígenas muertos fueron quemados junto con sus chozas. El Ayuntamiento eligió a San Esteban como su intercesor para aplacar la ira divina, erigió una ermita en su honor y le prometió hacerle una procesión anual.

Y mientras en Guatemala se le realizaba el Juicio de Residencia, el 21 de junio de 1564, en México, Jerónimo de Valderrama, Visitador General de Nueva España, escribía a Felipe II y le decía que el Presidente Landecho *quiso hacer otra Vizcaya*. Al concluir el Juicio de Residencia, en diciembre, el Licenciado Briceño le dio a Landecho la casa por cárcel y le impuso una multa de 30,000 pesos oro, por *distribuir con sus cuñados e parientes e otras personas que no tenían méritos cantidad de pesos de oro que son de vuestra magestad.* Los Oidores también fueron condenados y multados, debiendo pagar entre 3,000 y 9,000 pesos.

Con excepción de Bernal Díaz del Castillo, los cronistas coloniales montaron toda una odisea sobre los últimos días de Landecho en Guatemala. Señalan que, después de huir, se trasladó al Golfo Dulce, se embarcó y murió en alta mar. Por ejemplo, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán escribió:

consiguió, con arte y mañas muy sutiles, secreta fuga de la prisión estrecha en que se hallaba, pero como quiera que arrastraba la soga, y que la justicia divina le seguía, mal aconsejado de sus delitos, se hizo á la mar en un barquillo mal seguro, que corriendo gran tormenta, se tiene por muy cierto, o que zozobrando la embarcación, pereció con los demás compañeros, o que aportando á tierra de infieles, le mataron y le comieron, porque no apareció, ni hubo noticia suya.

La realidad es que los encomenderos y comerciantes de cacao le ayudaron a escapar el 31 de enero de 1565 y le protegieron durante el trayecto hacia el Golfo Dulce, desde donde viajó a España, en compañía de tres vecinos, para arreglar su situación directamente en la Corte. Según Bernal Díaz del Castillo, en Madrid se recibieron cartas de vecinos de Santiago de Guatemala en la que solicitaban que Landecho fuera nombrado Presidente en lugar de Francisco Briceño, y que el mismo Procurador Francisco del Valle Marroquín hizo una propuesta semejante, *en lugar de suplicar a vuestra magestad lo que en una instrucción le dimos*. Finalmente, Bernal insiste y recomienda:

porque desque ayan visto sus cargos y los deservicios que a vuestra magestad ha hecho tengo creído que como en vuestra magestad resplandece la recta justicia que antes le mandará castigar y que pague lo que debe a vuestra real corona por manera que cristianissimo rey no combiene que vuelva a esta ciudad con cargo ninguno, porque será causa de muchos escándalos e cizañas; e porque vuestro real nombre e justicia teman todos los juezes aue imbiare a otras provincias de no hacer otra cosa salvo lo que por vuestra magestad le fuere mandado.

El Consejo de Indias le condenó a una pena de seis años de suspensión para ejercer oficios de justicia, y al pago de 131,000 maravedís, es decir, cerca de 330 escudos, una cantidad muy pequeña si se contrasta con la multa inicial de 30,000 pesos oro. Satisfecha la multa, fue nombrado oidor de la Audiencia de Lima, el 23 de noviembre de 1568. Falleció en Panamá en 1569 y no pudo tomar posesión.

Hubert Howe Bancroft sintetizó su vida en la caracterización siguiente: *altanero, caprichoso, aferrado a sus propias opiniones y sin escrúpulos en asuntos de dinero*.

Al igual que los cronistas coloniales, Agustín Mencos Franco también participó en su *Crónicas de la Antigua Guatemala* del relato fantasioso sobre los últimos días del Presidente Landecho en Guatemala.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); MacLeod (1980); Meléndez Chaverri (1966); Memorial (2002); Mencos Franco (2010); Pardo (1984); Milla y Vidaurre (1976); Pinto Soria (2014); Sáenz de Santa María (1964 y 1969); Vallejo García Hevia (2005).

9
FRANCISCO BRICEÑO
GOBERNADOR (2/8/1564-5/1/1570)
Incapaz de frenar secularización de curatos de pueblos de indios

Firma de Francisco Briceño

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su crónica *Recordación Florida*, inventó que Francisco Briceño era sacerdote, que llegó a Santiago de Guatemala en forma subrepticia y que estuvo varios días de incógnito en el Convento de Nuestra Señora de la Merced para enterarse de lo que sucedía. Añadió que, posteriormente, se trasladó al pueblo de Petapa e informó a la Audiencia de su llegada, pero que sólo las autoridades edilicias acudieron a recibirlo, haciendo su entrada el 12 de febrero de 1565:

> *que caminó disimulado y muy oculto al conocimiento de las personas, sin otra comitiva ni otro fausto que el Escribano que traía, dos criados suyos y un indio tayacán (esto es de guía) y otro que como arriero le conducía en dos mulas la carga de su cama y vestuario; grande ejemplar de Ministros que como claro esplendor de la toga se nos propone á la memoria. De esta manera, llegado á Goathemala, fue a aposentarse al convento de Nuestra Señora de la Merced, con nombre desconocido y solo declarado el propio bajo de sigilo al Prelado ordinario; pero saliendo á lo público en hábito de color como una persona pasajera y llegándose á las conversaciones y corrillos de personas seculares y eclesiásticas, se hizo capaz de muchas cosas, sucediendo algunas dentro del término de 15 días que estuvo así disimulado.*

La realidad es que, muchas décadas antes, Antonio de Remesal había anotado en su crónica que, en julio de 1564 habían llegado los frailes dominicos Tomás de Cárdenas y otro de apellido López con varios sacerdotes, y que en su compañía lo había hecho también el Licenciado Briceño. Información que Fuentes y Guzmán no se enteró, a pesar que dicha crónica no sólo era muy conocida, sino que había sido criticada por las duras denuncias contra los conquistadores.

El 10 de agosto cerró la Audiencia de los Confines e inició las pesquisas contra Núñez de Landecho y Oidores. En diciembre, al concluir el Juicio de Residencia, condenó a Núñez de Landecho y a los Oidores.

Era originario de Corral de Almaguer (Toledo, España). Sus padres eran Luis Briceño y María López Carbonero, y fue el tercer esposo de María de Carvajal y Mendoza, que antes había estado casada con el Mariscal Agustín Robledo y el Tesorero Pedro Briceño y Verdugo. Estudió en Salamanca, donde su padre fue Rector del Colegio de San Bartolomé. Su primer cargo en ultramar fue en 1549 como Oidor de la Audiencia de Santa Fe (Bogotá), donde realizó el Juicio de Residencia a Sebastián de Benalcázar, acusado de haber asesinado a Jorge Robledo. Como lo condenó a la pena de muerte, se le acusó de ser parcial, influenciado por la viuda de Robledo que, poco después, sería su esposa. También realizó la tasación tributaria de los pueblos de Santa Fe y Tunja. Como Gobernador de Popayán, tuvo sus diferencias con el Obispo Juan del Valle, porque éste le criticó haber autorizado algunas expediciones de conquista, contradiciendo así el espíritu de las *Leyes Nuevas*. Fue apodado *Guaricha de Montaño*, por seguir la corriente en las decisiones judiciales al Oidor Juan Montaño.


Consejo de Indias

Al recibir la real cédula del 30 de mayo de 1563, en que se le nombraba Juez de Residencia del Presidente Juan Núñez de Landecho y de los Oidores Jofre de Loaisa, Antonio Mexía y Manuel Barros de San Millán, viajó a España para recibir instrucciones. Posiblemente, en la metrópoli se enteró que Fray Pedro de la Peña, propuesto para el Obispado de Verapaz, había solicitado y conseguido que el Consejo de Indias ampliara el territorio de la Diócesis de Verapaz con Sacapulas, Sacatepéquez de los Mames y Soconusco; y que el Procurador Francisco del Valle Marroquín, al apelar ante el Rey, logró que tal orden fuera revocada.

Mientras tanto, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala instruyó a su Procurador en la Corte solicitar la concesión de las encomiendas por tres vidas, ofreciendo a cambio dar a la Hacienda Real 200,000 ducados, es decir, 62,000 más de lo que ellos recaudaban en un año por las 192 encomiendas de la Provincia de Guatemala. El Consejo de Indias consideró la oferta como una especie de soborno y, además de rechazarla, reprendió al Procurador por haberla presentado.

Aunque por reales cédulas del 8 y 19 de septiembre de 1563 Felipe II había ordenado el traslado de la Audiencia de los Confines a Panamá, fue hasta el 12 de febrero de 1565 que el Licenciado Briceño les dio cumplimiento cuando, ante el Escribano Diego de Robledo, encargó al Oidor Jofre de Loaisa trasladar el sello real a Panamá. A partir de ese momento, las provincias de Nicaragua (Costa Rica inclusive), la región al este del Río Ulúa y la parte oriental de Choluteca o Xerez de la Frontera quedaron bajo la jurisdicción de la Audiencia de Tierra Firma, es decir de la Panamá; mientras que las provincias de Chiapa, Soconusco, Verapaz y Guatemala hasta la línea que sale del río de Ulúa, pasa por Gracias a Dios y termina en la Bahía de Fonseca pasaron al Virreinato de Nueva España. El Licenciado Briceño quedó como Gobernador de esta última, ya que había muerto Juan Bustos de Villegas, quien era el que había sido nombrado para tal cargo. Entre sus atribuciones estaban la de otorgar los repartimientos de indios.

Como Gobernador tuvo que enfrentar la oposición de encomenderos y comerciantes que utilizaron todas sus influencias ante el Consejo de Indias, para que lo destituyeran y nombraran en su lugar a Juan Núñez de Landecho. Así lo señala Bernal Díaz del Castillo en carta a Su Majestad del 29 de enero de 1567. Aunque a decir verdad, dicha misiva fue una especie de agradecimiento, porque poco antes el Licenciado Briceño lo había prorrogado como Corregidor de Zacatecoluca:

> *Razón es altíssimo rey e lleno de todas virtudes que también sepa de lo que he sentido yo e otros cavalleros e religiosos de buena vida de la persona del licenciado Brizeño que es el que he dicho que por mando de Vuestra Magestad vino a estas provincias por visitador e gobernador y a mudar vuestra real audiencia a Panamá. Digo que sin falta ninguna es uno de los rectos juezes que en estas partes se ha visto* [...] *Quando está en los estrados asistiendo representa muy bien ser juez de tan justificado rey como es Vuestra Magestad, y es muy acatado e*

honrrado de todos los buenos e temido de los malos, e los indios naturales ruegan a dios por su vida porque en todo los ayuda y les es muy acepto. Sepa Vuestra Magestad que a lo que he entendido se querría ir a Castilla a su mujer e hijos. Vuestra Magestad si es servido no le mande dar licencia porque como he dicho es juez con quien puede Vuestra Magestad descargar su real conciencia y en todo le es gran servidor puesto que allá Vuestra Magestad como a tal criado le quiera dar otros mayores cargos más conviene para esta tierra pues está tan apartada de vuestra real presencia.

En efecto, los indígenas de Santa Catarina Pinula, en un *Memorial* que elevaron al Rey en 1572, escriben favorablemente sobre el Licenciado Briceño, indicando: *no nos afligió con sus negros*. Su inclinación a favor de los indígenas se había manifestado años antes, cuando dio cumplimiento al Acuerdo de la Audiencia de Nueva España que reconocía a los indígenas de Almolonga el derecho de no pagar tributo, por ser descendientes de los tlaxcaltecas que habían ayudado a Pedro de Alvarado a someter los señoríos indígenas guatemaltecos.

Mientras se lamentaba el traslado de la Audiencia de los Confines, el 10 de marzo de 1566, Felipe II otorgó a la ciudad de Santiago de Guatemala el título de *muy noble y muy leal ciudad*, y facultó a su Ayuntamiento emplearlo en todos los escritos, escrituras, autos y reales provisiones.



Título de Muy Noble y Muy Leal a Santiago de Guatemala (1566).

La oposición al Gobierno del Licenciado Briceño no sólo fue de encomenderos y comerciantes, sino del mismo Obispo Bernardino de Villalpando que continuaba marginando a los frailes y sustituyéndolos por curas seculares en los pueblos de indios. Tuvo que intervenir la Corona reprendiendo al Obispo y recordándole que, según el real patronato, el nombramiento de autoridades eclesiásticas correspondía al Vicepatrono real, es decir, al Presidente de la Audiencia.

El Consejo de Indias seguía muy de cerca lo que acontecía en Guatemala, como lo evidencia la real cédula de Felipe II del 30 de agosto de 1567 en que pide al Licenciado Briceño poner remedio a los desórdenes que el Obispo Villalpando estaba cometiendo:

A nos se ha hecho relación que a causa del poco cuidado que don Bernardino de Villalpando, obispo de esa provincia, tiene de castigar los delitos y excesos que los clérigos de su obispado cometen, e haciendo malos tratamientos a los indios naturales y otras personas, de que se siguen graves inconvenientes y daños, en escándalo y mal ejemplo de los pueblos; y que aunque muchas veces se le han dado probados y verificados los dichos delitos, no los ha castigado, sino con solo llamar a los dichos clérigos y condenarlos en alguna pena pecuniaria para su cámara, tornándolos luego a dejar en el mismo partido en que antes estaban, o en

otro mejor, si con inteligencia o intereses que dan lo saben manejar; y así los dichos clérigos viven muy libres y esentos, entendiendo la forma con que han de negociar con el dicho obispo, porque los provee, aunque tengan muchos defectos y sean portugueses y genoveses indignos del cargo que se les da, y que en otro tiempo fueron desterrados de esa tierra; y que visto esto se han ido de ese dicho obispado muchos sacerdotes antiguos y beneméritos; por lo cual, y porque los más de los prebendados de esa iglesia están proveídos en algunos partidos del dicho obispado, como son el tesorero y chantre, y Francisco Hernández y Hernando de Céspedes, canónigos, no hay en ella el servicio que conviene y solía tener; y que aunque se le ha requerido con una nuestra cédula que haga residir a los dichos prebendados, como son obligados, no lo ha querido cumplir, ni tampoco tiene el cuidado y cuenta que conviene en el edificio de la dicha iglesia, aunque hay harta necesidad de ella, por estar cubierta de paja; y habiéndose celebrado sínodo en esa provincia y requiriéndosele por parte de nuestro fiscal que conforme a una nuestra real cédula, antes que el dicho sínodo se promulgase ni usase de él fuese visto y proveído acerca de él lo que conviniese, no lo había querido cumplir el dicho obispo, y hace oros malos tratamientos a los religiosos de las órdenes, quitando a los de la de San Francisco los pueblos de nuestra real corona, que tienen muchos años ha, a su cargo; y que no ha salido a visitar el dicho su obispado hasta ahora poco ha que con mucha codicia de interés fue enviando personas adelante para que diesen a entender a los indios que le ofreciesen mucha cantidad, que ha sido causa para que los indios digan que les va a comer sus gallinas y recoger cacao y tostones, y le tengan poca reverencia y amor; y que asimismo tiene en su casa ciertas mujeres que no son sus hermanas ni primas, y que la una de ellas es de edad de diez y ocho años y poco honesta, por cuya intercesión y de un sobrino suyo del dicho Obispo, con dádivas y presentes han de negociar con él los que quisieren conseguir algo; y que á la dicha moza la había casado con un criado suyo, y después tuvo forma de echar al marido de esa ciudad, socolor de que no se había podido casar con ella por ciertas causas que le opusieron en mal ejemplo de los vecinos y naturales de esa tierra, y me fué suplicado lo mandase proveer y remediar como conviniese; y porque sobre lo que toca á dicho Obispo enviamos á mandar al Arzobispo de México que con todo cuidado provea una persona que vaya á esa Provincia y por vía de visita haga información de todo lo que ha pasado acerca de lo susodicho, y hecha la información le dé traslado de las culpas que contra él hubiere y reciba sus descargos, y lleve todo ante el dicho Arzobispo, para que habiéndolo visto, provea lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro, y buena administración de la Yglesia y obispado, y buen tratamiento de los naturales; y de lo que así hiciere y proveyere, envíe ante nos, al dicho nuestro Consejo de las Yndias, relación particular de ello. Y porque podría ser que en algunas cosas de las susodichas hayan sido culpadas algunas personas legas en esa tierra, y hallando serlo procedais contra ellos por todo rigor de derecho, haciendo y administrando justicia en el caso, y siendo necesario os doy poder cumplido.

Durante 1568, bajo los cargos de herejía y proposiciones heréticas, el Obispo Villalpando encarceló a Pedro Juárez de Toledo, Alcalde Mayor de Sonsonate, le confiscó sus bienes y lo envió preso a la cárcel de la Inquisición en México. Todo se debió a que había tenido un altercado con los mercaderes y Baltasar de los Reyes, Alcalde Ordinario, cuando prohibió vender vino sin licencia y exigió que se bajara el precio del pan. Juárez de Toledo murió allá el año siguiente y, post mortem, se descubrió que todo había sido una calumnia. Gracias al apoyo real,

el 24 de enero de 1568, el Licenciado Briceño prohibió al Obispo nombrar sacerdotes seculares como curas párrocos en los pueblos atendidos por frailes.

Preocupados por el traslado de la Audiencia a Panamá, los frailes dominicos informaron a Bartolomé de las Casas el daño que tal decisión estaba causando a los indígenas, ya que les resultaba imposible acudir hasta México a demandar justicia. A pesar de su avanzada edad, Las Casas abandonó el Convento de San Gregorio y marchó hacia Madrid donde, después de abogar ante el Consejo de Indias, consiguió que Felipe II, por cédula del 21 de diciembre de 1566, restableciera la Audiencia en Santiago de Guatemala. Posteriormente también logró que se nombrara como Presidente al Doctor Antonio González y González, como Oidores a los Licenciados Jofre de Loayza, Bernabé Valdés de Cárcamo y Cristóbal de Azcueta (Asqueta), y como Fiscal al Licenciado Pedro Arteaga Mendiola; y que el 28 de junio de 1568 fueran promulgadas las Ordenanzas de la Audiencia de Guatemala.

Fue hasta el 5 de enero de 1570 que dichas autoridades ingresaron a Santiago de Guatemala con el nuevo sello real. Fueron recibidos festivamente por el Gobernador Briceño, el Obispo y las autoridades edilicias, encabezadas por los Alcaldes Ordinarios Gregorio de Polanco y Gaspar Arias Dávila. De ese modo quedó instituida la Audiencia de Guatemala. Dos meses después, el Presidente González y González inició el Juicio de Residencia contra el Licenciado Briceño. El 13 de marzo le fueron leídos los cargos, en especial el de haber favorecido a Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor, con un repartimiento de indios, lo que estaba prohibido. El juicio concluyó el 4 de abril de 1570, en que se le definió como hombre de mucha cólera y poco decoro, se le acusó de haber hecho repartimientos de indios en forma indebida, por sugerencia del Ayuntamiento de Santiago, y se le multó con 4,000 pesos. Sin embargo, se señaló en su favor que había sido un juez competente y no haber estado involucrado en cohechos, baraterías, tratos, contrataciones y compañías ilícitas. El 5 de mayo de 1570 se embarcó en el Puerto de Trujillo, con rumbo a España para reunirse con su familia. Allá fue promovido y nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Fe (Bogotá), cargo que empezó a ejercer el 23 de marzo de 1575. Sin embargo, el 13 de diciembre de ese mismo año falleció.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); AGI (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Jiménez Núñez (1997); Mencos Franco (2010); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); Remesal (1932); Vallejo García Hevia (2005).

10
ANTONIO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ
PRESIDENTE Y GOBERNADOR
(5/1/1570-26/1/1573)
Priva al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala de jurisdicción sobre los Izalcos

Firma de Antonio González y González

A partir del 5 de enero de 1570, gracias a la mediación de Bartolomé de las Casas, el Reino de Guatemala volvió a constituir una unidad política, pues fue cuando el Presidente Antonio González y González, los Oidores Jofre de Loayza, Bernabé Valdés de Cárcamo y Cristóbal de Azcueta (Azcoeta o Asqueta), y el Fiscal Pedro Arteaga Mendiola ingresaron a Santiago de Guatemala y tomaron posesión en presencia de las autoridades edilicias. Fue hasta el 13 de enero que el Sello Real fue recibido con toda solemnidad, quedando así inaugurada la Audiencia de Guatemala con toda formalidad. Su jurisdicción se extendía desde Soconusco hasta Costa Rica y, al igual que la última etapa de la Audiencia de los Confines, su única atribución era la de hacer justicia, ya que al Presidente, en su calidad de Gobernador, se le confirió la potestad de otorgar encomiendas, empleos menores y pensiones. El 5 de marzo de 1570, durante la realización de la primera junta, dicho Tribunal inició formalmente el Juicio de Residencia al Licenciado Francisco Briceño.

Había nacido hacia 1530 en Pedraza de Campos (Palencia, Castilla la Vieja, España). Sus padres eran Toribio González y María González y había estudiado jurisprudencia en la Universidad de Salamanca. Después de la muerte de su esposa Francisca de Palacios, con quien había procreado a Antonio y María, contrajo matrimonio con Catalina de Barrios y Segura, hija del Doctor Gálvez y María Segura. Con anterioridad, en España, el Doctor González y González había sido Oidor de Valladolid y de Granada, así como Visitador del Tribunal de la Inquisición, en Sevilla. A Guatemala llegó acompañado de su esposa, sus dos hijos, 12 criados, 8 mujeres de servicio, 8 esclavos y esclavas negros y un esclavo nacido en su casa.

Mientras llevaba adelante el Juicio de Residencia contra el Licenciado Briceño, nombró a los corregidores de Escuintla, Quetzaltenango, Teculutlán, Atitlán, Chiapa, Guascorán (García de Castellanos), Guazacapán, Totonicapán (Hernando de Angulo), Usulutlán y Tecpán Atitlán (Francisco Díaz del Castillo), así como el del Corregimiento del Valle que adjudicó a Gabriel Mexía. El 24 de agosto de 1570, en respuesta a una consulta que había hecho, se le ordenó castigar a los oficiales reales que, con el propósito de lucrarse, habían utilizado 40,000 pesos del real haber en tratos, granjerías y préstamos, obligándolos a reintegrar dicha cantidad. Ese mismo año, en carta al Consejo de Indias, señaló que su salario debía ser mayor a 5,000 ducados, pero la respuesta no sólo fue negativa, sino que se le recordó que, durante el viaje, se le había eximido del pago de almojarifazgo sobre 3,000 ducados en mercancías y se le había autorizado introducir anualmente mercancías por un monto de 1,000 ducados, libres de derechos, mientras fuera presidente.



Mapa de la Audiencia de Guatemala

Durante 1571, informó que, no obstante la inversión del tributo de los indígenas de Guanaja en la defensa del Puerto de Trujillo, no era suficiente para garantizar la defensa. En dicha misiva también propuso gravar con un tostón cada carga de cacao de los Izalcos que se comerciara con México, para distribuir lo recaudado en ayuda de costa a los españoles beneméritos empobrecidos. Ese mismo año, pidió al Consejo de Indias exonerar del tributo a las viudas indígenas, a los viejos y a los muchachos no casados, pobres y sin hacienda; no así a las autoridades de los cabildos indígenas y a los *teopantlacas* (indígenas que ayudaban a los curas doctrineros como sacristanes, cantores y músicos) que deberían pagarlo con fondos de las cajas de la comunidad, por ser servidores públicos. El 2 de marzo de ese mismo año solicitó que el nombramiento de los Alcaldes Mayores y Corregidores fuera potestad del Presidente y que se privara al Consejo de Indias de tal atribución. Tal petición se debió a que él había creado los Corregimientos de Gracias a Dios y Comayagua, en Honduras. Una real cédula del 21 de agosto de 1571 le autorizó la redacción del ceremonial de la Audiencia de Guatemala, con base en el de las cancillerías de Valladolid y Granada. Durante ese mismo año, debido a la noticia que cuatro embarcaciones de piratas franceses merodeaban Puerto Caballos, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala ordenó la movilización de todos los encomenderos con sus armas y caballos. Éstos, después del alarde en la Plaza de Armas, marcharon encabezados por el Alférez Real que portaba el estandarte real; sin embargo, al llegar al puerto, el enemigo ya se encontraba mar adentro.

Durante ese año, debido a una prolongada sequía, restableció el cargo de Juez de Milpas, decisión que no fue aprobada por el Fiscal Arteaga Mendiola, por considerar que tales autoridades acostumbraban a aprovecharse de los indígenas.



Puerto de Sonsonate (El Salvador, *c* 1632). A) fragata, B) boca del río, C) la Casa Real, D) Villa de Sonsonate y E) Pueblo de San Francisco. Biblioteca Nacional (Madrid, España).

En 1572, los indígenas de San Juan Amatitlán interpusieron un amparo contra el Presidente González, porque había donado la Laguna de Amatitlán a los frailes dominicos. El diferendo se prolongó hasta 1573 cuando, durante el Juicio de Residencia, el expresidente González y González fue condenado, por haber hecho tal entrega sin consulta alguna y se ordenó que la laguna continuara perteneciendo a la comunidad indígena del lugar.

El 18 de febrero de 1572, el Presbítero Diego de Carbajal notificó a las autoridades edilicias la real cédula por la que había sido designado Primer Comisario del Santo Oficio de la Inquisición para el Obispado de Guatemala. Otro hecho relevante sucedido durante 1572 fue el enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala y el Presidente González y González, debido a que este último había autorizado al Alcalde Mayor de Sonsonate (El Salvador) permitir a los Alcaldes Ordinarios de dicha villa ejercer jurisdicción sobre los pueblos cacaoteros de los Izalcos. Los Alcaldes Ordinarios de Santiago de Guatemala sintieron afectados sus privilegios, ya que desde 1527 habían venido ejerciendo tal atribución y en 1559 el Consejo de Indias la había ratificado. Sin embargo, la razón principal de la molestia se debió a que los Alcaldes Ordinarios habían delegado tal poder en Diego de Guzmán, encomendero de los Izalcos y señor de horca y cuchillo en dicha región.

Durante su Gobierno, la correspondencia comprometedora continuó siendo violada. El caso más destacado fue contra el Contador Antonio Rosales, pues se conoció una carta de recomendación que el Regidor Francisco del Valle Marroquín le había hecho. Esto provocó que el asunto fuera tratado en una sesión de cabildo, en la que Juan de Castellanos, Bernal Díaz del Castillo y Juan Orozco de Ayala se opusieron a que se le diera; Alonso Gutiérrez de Monzón y Francisco del Valle Marroquín estuvieron de acuerdo, y el Alguacil Mayor Diego de Vibar se mostró indiferente.

El Presidente González y González cesó en sus funciones el 26 de enero de 1573, al entregar el cargo al Doctor Pedro de Villalobos, quien de inmediato inició el Juicio de Residencia contra su persona, así como contra los Oidores Bernabé Valdés de Cárcamo y Pedro Arteaga de Mendiola. El resultado fue condenatorio, pero el Doctor González y González apeló y el caso pasó al Consejo de Indias, que el 25 de noviembre de 1574 lo condenó a privación perpetua de todo oficio de justicia en las Indias y a una pena pecuniaria de 1,700 ducados, por los cargos generales de cohecho, tratos y contratos prohibidos, tablajes públicos de juegos prohibidos en su casa y nepotismo en la provisión de oficios. Los principales cargos incoados fueron: comprar

al Licenciado Briceño, mientras le realizaba el Juicio de Residencia, piezas de plata y dos esclavos por menos de su valor; quitar la Laguna de Amatitlán a los indígenas y donarla a los dominicos; nombrar Alcalde Mayor de Honduras a Juan de Soto Pachón, casado en dicha Gobernación; comisionar a su pariente Frutos Gómez Casillas, Alcalde Mayor de Soconusco, a construir puentes de vigas y reparar caminos haciendo colectas y utilizando indígenas, así como no haber rendido cuenta de más de 20,000 tostones colectados; mantener y proteger como Administrador del Hospital Real de Santiago a su deudo Felipe Tijerino; permitir a los encomenderos vivir en los pueblos de encomienda con graves daños para los indígenas; autorizar a Francisco Lorenzo rescatar cacao en los pueblos de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate; tolerar que Blas Corbera apaleara un fraile, confiado en que estaba casado con María de Alarcón, prima de Catalina de Gálvez, esposa del Presidente; y vender un pasamanos al presbítero Juan de Rojas. También fueron condenados Gonzalo Vásquez de Coronado, casado con una sobrina del Presidente, y Hernán González, su sobrino, por haberse excedido en el cobro del tributo, en Naolingo.

Durante el mismo Juicio de Residencia, indígenas del Valle de Guatemala lo acusaron que, durante la tasación tributaria que realizó en 1570, cometió muchas arbitrariedades contra mujeres, niños, ancianos, enfermos y viudas, así como contra los *tlatoques* o indios principales encargados de la recaudación del tributo.

A pesar de la condena, diez años después, en 1584, gracias a la protección de Antonio Pérez, Secretario de Felipe II, el Doctor González y González fue nombrado Consejero de Indias. Al ser nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Fe, cruzó nuevamente el Atlántico. El 6 de mayo de 1589 desembarcó en el Puerto de Cartagena de Indias, al igual que lo hizo García Hurtado de Mendoza, nuevo Virrey del Perú. Ambos decidieron permanecer allí para supervisar los trabajos de fortificación, ya que cuando llegaron estaba siendo asediado por corsarios ingleses. Aprovechó dicho período redactando unas *Ordenanzas reguladoras de las encomiendas*.

El 18 de abril de 1590, mientras se dirigía a Santa Fe, redactó Ordenanzas reguladoras del servicio personal que españoles pobres exigían a indios mitayos, para que les acarrearan agua, leña y zacate, oficio que consideraban que desdecía de su condición de hidalgos. El 7 de mayo de 1590 tomó posesión como Presidente de la Audiencia de Santa Fe, así como Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada. Realizó el Juicio de Residencia al Presidente saliente, Francisco Guillén Chaparro, al que suspendió en su oficio y lo envió engrilletado a España.

Durante 1592 buscó formalizar la propiedad de las encomiendas, mediante el sistema de composición con la Hacienda Real. Un año después informó que había logrado el ingreso de 12,595 ducados por 37 encomiendas; a los que se añadiría 6,047 por otras 37 encomiendas que fueron compuestas el año siguiente. La Corona española le expresó su complacencia por su labor en la recaudación de arbitrios.

El 23 de agosto de 1597 entregó el cargo a Francisco de Sande. Durante el Juicio de Residencia, fue acusado de autorizar la composición de 240 encomiendas y vender 90 oficios, sin el pregón respectivo, a precios muy bajos y sin admitir posturas y pujas, con gran perjuicio para la Hacienda Real, lo que fue ratificado por el Consejo de Indias en la sentencia definitiva que emitió en 1602. El mismo año de 1597, retornó a España para ocupar el cargo de Fiscal del Consejo de Indias. Desde su nuevo puesto, no dudó en apoyar las numerosas quejas del Arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero contra el Presidente Sande, hasta conseguir su sustitución.

Sin embargo, también se sumó a la petición hecha por Fray Juan Ramírez de Arellano, Obispo electo de Guatemala, quien, bajo el patrocinio de Fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, solicitó con gran vehemencia la supresión de los repartimientos de indios.

El 8 de julio de 1602 dictó testamento en Valladolid, falleciendo el día siguiente. Dejó una gran fortuna, acumulada principalmente cuando fue Presidente de la Audiencia de Guatemala y de la de Santa Fe, que le generaba una renta anual de 3,000 ducados. En su testamento ordenó fundar cuatro capellanías en el templo mayor de Pedraza de Campos, su lugar de origen, con un estipendio anual de 40,000 maravedís cada una; 200 misas rezadas cada año en San Cebrián; y 2,000 misas por su alma.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012-2013); García Peláez (1967); Miramón (1954); Pardo (1984); Remesal (1932); Restrepo Tirado (1942); Rubio Merino (1982); Vallejo García Hevia (2005).

11
PEDRO DE VILLALOBOS
PRESIDENTE Y GOBERNADOR (26/1/1573-4/2/1578)
Introdujo impuestos de almojarifazgo y alcabala

El 26 de mayo de 1572, Pedro de Villalobos y Felipe, Oidor Decano de la Audiencia de México, fue nombrado Presidente de la Audiencia de Guatemala y Juez de Residencia de Antonio González y González. El 26 de enero de 1573, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala decidió celebrar su arribo con máscaras con hachas, encamisadas, juegos de cañas, fuegos artificiales y, especialmente, con la primera lidia y corrida de toros, gracias a que su Procurador en Cortes, Lope Rodríguez de las Barillas, había hecho llegar la bula del Papa Gregorio XIII que, a petición del Rey Felipe II, permitía tal diversión y levantaba la pena de excomunión dictada por Pío V para los que asistían a tal espectáculo. Se dispuso también *formar un letrero en que se muestre el contento que esta ciudad recibe de su venida; y se ordena asimismo aderezar la ciudad y camino con hojas y ramas y otros usos, que se aperciban las trompetas y flautas y atabales y otras músicas que tuvieren los naturales*. En realidad, el verdadero motivo de tanto aparato festivo fue mostrar su regocijo por la destitución del Presidente saliente Antonio González y González, con el que había tenido muchas diferencias, como fue el caso con el Contador Antonio Rosales y, en especial, el de los Izalcos, en que supuestamente había violado su jurisdicción, al permitir la intromisión de otras autoridades.



Doctor Pedro de Villalobos

Era originario de Puebla de Guadalupe (Extremadura, España), siendo sus padres Simón de Villalobos e Isabel Felipe. Había estudiado Jurisprudencia en la Universidad de Sevilla. Su primer cargo en América fue la de Oidor de Tierra Firme (22/3/1539-1556), de donde pasó como Oidor de la Audiencia de México, cargo en el que permaneció hasta el 30/4/1572. Fue en México que se casó con Francisca Serrano Velázquez, con quien procreó a Francisca y a María (1566-1593).

Al concluir el Juicio de Residencia, condenó al ex Presidente Antonio González y González, pero lo único que pudo cumplirse de inmediato fue la devolución de la Laguna de Amatitlán a los indígenas de dicho lugar, lo que molestó a los frailes dominicos que ya habían perdido la mística y estaban más preocupados por las actividades lucrativas en empresas como la caña de azúcar, el ganado vacuno, la molienda de trigo y la comercialización de pescado. En realidad, los indígenas sólo alcanzaron una victoria pírrica, pues de inmediato se suscitó un conflicto de mayor envergadura entre el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala y los dominicos, dejando

fuera de la contienda a los indígenas. Se trataba, en efecto, del control del salitre y mojarras del lago que generaban fuertes ganancias. Y así el 4 de septiembre de 1573, después de escuchar el parecer de un buen número de vecinos (el Licenciado Don Francisco de la Cueva, Luis Manuel Pimentel, Álvaro de Paz, Lorenzo de Godoy, Francisco de Monterroso, Pedro Girón, Sancho de Barahona, Don Álvaro Pérez de Lugo, Diego de Paz, Luis de Gámez y Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano), las autoridades edilicias (los Alcaldes Ordinarios Juan Pérez Dardón y Gregorio de Polanco; el Contador Antonio de Rosales; y los Regidores Bernal Díaz del Castillo, Alonzo Gutiérrez Monzón, Don Diego de la Cerda y Juan Orozco de Ayala) decidieron que el control de la laguna les pertenecía. Los frailes apelaron a la Audiencia, pero ésta dictó sentencia a favor del Ayuntamiento y les otorgó real ejecutoria de la laguna y del salitre.



Amatitlán junto al Río Michatoya. Al fondo volcanes Fuego y Agua. Grabado de Arthur Morelet.

Poco tiempo después de su llegada, el Presidente Villalobos fue informado que corsarios ingleses habían capturado cuatro fragatas que, desde la desembocadura del Río San Juan (Nicaragua), se dirigían a Nombre de Dios (Panamá) y las habían llevado a la isla de Guanaja, en el Golfo de Honduras; y que una nave del Puerto de Trujillo (Honduras), con 40 hombres, intentó en vano apresarlos, pues ya se habían dado a la fuga.

Ese mismo año de 1573, los vecinos de las ciudades del Reino de Guatemala empezaron a resentirse no sólo de la crisis económica, ocasionada no sólo por la disminución de la producción de cacao y una sequía generadora de una fuerte disminución de la producción de trigo, sino por dos decisiones del Presidente Villalobos que afectaron sus ingresos ya menguados. La primera fue el establecimiento del impuesto de la alcabala (2% sobre el valor de venta de las mercaderías), especialmente en todos los puertos; y la segunda, la implementación de la Bula de la Santa Cruzada, cuando, en compañía del Provisor de la Sede Vacante, Pedro de Liévana, hizo cumplir la real cédula del 17 de septiembre de 1573, por la que el Rey Felipe II daba respuesta favorable a la petición del Papa Gregorio XIII.

Los mercaderes intentaron revertir tal medida e iniciaron un pleito ante la Audiencia, alegando que ya habían satisfecho los derechos de almojarifazgo, tanto en el Puerto de Sevilla, a la salida, como en Puerto Caballos, al desembarco.

La escasez de trigo obligó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, primero, a publicar bandos para difundir las graves penas en que incurrirían los que sacaran el grano del Corregimiento del Valle. Sin embargo, como los comerciantes se las ingeniaron para exportar

fraudulentamente el grano, sin pasar por las garitas, y venderlo a altos precios en otras provincias, el Ayuntamiento decidió que un Alcalde Ordinario y un Regidor visitaran los Valles de Petapa, Mixco, Sacatepéquez y Pinula, y embargaran los trojes de trigos de los indígenas, para poder abastecer las tahonas o panaderías de la ciudad.

A fin de mejorar los ingresos fiscales, el Presidente Villalobos autorizó el empleo de negros en las minas de plata de Nueva Segovia (Nicaragua); y propuso que los pueblos indígenas (tanto de la real corona como de encomienda) pudieran pagar el tributo con tinte grana, el que obtenían de la cochinilla (*Coccus cacti*) que se criaba sobre nopales o tunas (*Opuntia cocconellifera*), especialmente en Nicaragua.

El 21 de agosto de 1573, a petición del Presidente Villalobos, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, presidido por Gregorio de Polanco y Juan Pérez Dardón, acordó la construcción del Puente de los Esclavos. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán señala, en su *Recordación Florida*, que la decisión obedeció a que *perecían muchas personas y grandes intereses y porciones de hacienda en el esguace de aquel río*.

Con el objeto de reducir lo erogado por las arcas reales en el pago de Alcaldes Mayores, la Corona ordenó al Presidente, mediante cédula real del 27 de abril de 1574, la transformación de las siete Alcaldías Mayores en Corregimientos y que el sueldo de cada Corregidor fuera sólo de 200 pesos anuales. La crisis económica motivó a encomenderos, alcaldes mayores y corregidores a buscar cómo resarcirse durante la recaudación del tributo, lo que significó el incremento de los abusos y maltratos a los indígenas, pues obligaban a las autoridades municipales de los pueblos a pagar la tasación tributaria completa, sin importarles que la población hubiera disminuido durante las epidemias o por la de los que habían preferido huir e internarse en los montes. Al llegar tal noticia a oídos del Rey, rubricó la real cédula del 23 de marzo de 1574 en la que le mandó amparar a los indígenas, contener los atropellos y arbitrariedades y sancionar a los culpables. En 1574, favoreció a los mineros, al autorizarles que, durante dos años, sólo pagaran el 10% del valor de la plata acuñada, en vez del quinto real (20%) como estaba establecido. Esto no fue bien visto por la Real Corona, que el 21 de mayo de 1575 le pidió explicación de tal medida.

El 19 de marzo de 1575, a petición de Bernal Díaz del Castillo, envió a Su Majestad, para su dictamen y publicación, el original de *Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala*, obra con relatos históricos de primera mano, en los que el autor contradice el juicio sobre la conquista que Francisco López de Gómara y Bartolomé de las Casas hicieron en sus crónicas. Ese mismo año, el Procurador del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala ante la Corte, Lope Rodríguez de las Barillas, lo acusó de no preferir a los conquistadores y a sus hijos en los repartimientos de indios, corregimientos y ayudas de costa, como varias reales cédulas lo ordenaban. Un hecho que llamó la atención


HISTORIA
VERDADERA
DE LA CONQVISTA
DE LA
NUEVA-ESPAÑA.
ESCRITA
Por el Capitan Bernal Diaz del Castillo, vno de sus Conquistadores.
SACADA A LVZ
Por el P.M.Fr. Alonso Remon, Predicador, y Coronista General del Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos.
A LA CATHOLICA MAGESTAD DEL MAYOR MONARCA DON FELIPE QVARTO, Rey de las Españas, y Nuevo Mundo, N. Señor.
CON PRIVILEGIO.
En Madrid en la Imprenta del Reyno. Año de 1632.

Carátula de *Historia de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo

durante 1575 fue la vanidad de franciscanos y dominicos que competían por los lugares de honor en los estrados durante los actos públicos. En 1575 se quejó ante el Consejo de Indias que los españoles, después de conseguir un título legítimo de tierra, ocupaban más superficie de la señalada en el documento. Para detectar tal anomalía y corregir los abusos, estableció que una caballería de tierra tiene 396 brazadas de alto y 198 de ancho, y que una brazada equivale a tres varas menos una ochava.

Después del fallecimiento del Obispo Bernardino de Villalpando, en diciembre de 1570, la diócesis de Guatemala pasó cuatro años como sede vacante. Fue hasta finales de 1574 que Gómez Fernández de Córdova, fraile jerónimo, arribó y tomó posesión como su tercer Obispo. Entre 1575 y 1578, en Santiago de Guatemala hubo un renacer de las manifestaciones religiosas, porque hacia 1575 Baltasar de Estévez edificó, en la Calle de los Pasos, cerca de la Fuente de El Calvario, el Templo de Nuestra Señora de los Remedios, al que el nuevo Obispo le dio la categoría de parroquia.

Como el Presidente Villalobos había llegado sin familia a Santiago de Guatemala, en noviembre de 1576, encargó a Diego Galán marchar a México a traer a sus dos hijas. Las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, presididas por los Alcaldes Ordinarios Diego de Robledo y Pedro Girón, en su calidad de patronos de las viviendas que el Obispo Francisco Marroquín había dejado para la construcción de un colegio para doncellas pobres, aprovecharon la ocasión y, después de celebrar Cabildo Extraordinario, otorgaron poder a Galán y a Francisco de Santiago, Secretario del Cabildo, para que acompañaran a Galán y gestionaran ante el Arzobispo Pedro Moya de Contreras, el Virrey Martín Enríquez de Almanza y el Oidor Bartolomé Valdés de Cárcamo el envío de algunas monjas del Convento de la Inmaculada Concepción, que funcionaba en dicha ciudad desde 1530. Mientras en México se realizaban los trámites, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala inició la construcción del Monasterio. A finales de enero de 1578, los Alcaldes Ordinarios Sancho de Barahona y Hernando de Guzmán enviaron una comitiva, encabezada por el anterior Alcalde Ordinario Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, a recibir a las monjas fundadoras Juana de San Francisco (Madre Superiora), Catharina de Baptista, Inés de los Reyes y Helena de la Cruz, a ocho jornadas de la ciudad. El 1 de febrero de 1578 arribaron a Santiago de Guatemala. El 15 de febrero del año siguiente hizo su profesión religiosa Sor María de la Concepción, la primera monja guatemalteca del Monasterio de la Concepción o Monasterio Máximo de San Jerónimo, de la Orden de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Con la llegada del nuevo Obispo, resurgió el conflicto entre los sacerdotes seculares y frailes por el control de los pueblos indígenas. En esta ocasión, el Obispo Fernández de Córdova, el Presidente Villalobos y el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala hicieron causa común a favor de los sacerdotes seculares; sin embargo, Felipe II ordenó *dejar en posesión de los pueblos á las dos religiones de Santo Domingo y San Francisco*.

En 1576 se incrementó la presencia de piratas y corsarios en la Bahía de Honduras, pero Diego López, Capitán de Guerra de Trujillo, los desalojó de las Islas Guanaxas. Para contrarrestar los saqueos y proteger las exportaciones e importaciones, el Presidente Villalobos inició la construcción del Castillo de San Felipe en El Golfete, mandó a reducir a poblado a los indígenas del Golfo Dulce y fortaleció el puerto de Bodegas, en el Lago de Izabal. Tales medidas no impidieron que en 1578, el pirata inglés William Parker, denominado por los cronistas Guillermo Parqueiro, saqueara Puerto Caballos y Trujillo.

El 7 de junio de 1576, la Real Corona ordenó que se estableciera en Guatemala el impuesto de la alcabala, equivalente al 2% del valor de las compraventas. Al conocerse el nuevo gravamen, encomenderos, hacendados y comerciantes de Santiago de Guatemala celebraron cabildo abierto el 22 de febrero de 1577 y decidieron enviar un procurador especial a España a gestionar su anulación.

El primero en interesarse en que los jesuitas llegaran a Guatemala fue el Presidente Villalobos, pues lo solicitó formalmente en 1577 a la Casa Provincial de México, aunque no tuvo respuesta favorable. Tres días después del arribo de las primeras monjas, el 4 de febrero de 1578, lo hizo el nuevo Presidente de la Audiencia, el Licenciado Diego García de Valverde quien, después de tomar posesión, inició el Juicio de Residencia contra el Doctor Villalobos, Gobernador que había sido durante ocho años. El Juicio concluyó el 3 de febrero de 1579, y poco tiempo después, el 17 de marzo de 1578, el Doctor Villalobos escribió a la Corona española y le informó que, desde hacía 10 años, algunos españoles habían empezado a procesar el jiquilite para la extracción del tinte añil. El 25 de marzo de 1579, el Doctor Villalobos apeló ante el Consejo de Indias la sentencia condenatoria, señalando: *Hízome 10 cargos que V.M. mandará ver, porque a mi juicio antes me parece que serví en ellos a V.M. y remedié las necesidades de esta república. Yo he quedado aquí sin oficio y sin salario, habiendo servido más de 23 años. Suplico a V.M., pues he servido bien y con limpieza, ahora a la vejez no me deje sin oficio porque teniéndole he hecho justicia de muchas personas que, viéndome sin él, por ventura se querrán satisfacer de mí. Y en esto V.M. me haga toda merced.*

El Doctor Villalobos falleció en Santiago de Guatemala, el 10 de mayo de 1579, cuando se preparaba para abandonar el Reino de Guatemala y embarcarse hacia América del Sur a tomar posesión de la Presidencia de la Audiencia de Charcas (Bolivia). Eugenio de Salazar, Fiscal de la Audiencia de Guatemala y poeta, informó al Consejo de Indias que Villalobos estaba contrariado porque su nuevo empleo era de inferior categoría. Fue sepultado en el Templo de San Francisco, en Santiago de Guatemala.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Macleod (1980); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); Vallejo García Hevia (2005).

12
DIEGO GARCÍA DE VALVERDE
PRESIDENTE Y GOBERNADOR (4/2/1578-21/7/1589)
Mecenas de frailes franciscanos

Firma de Diego García de Valverde

Los últimos días de enero de 1578, las calles de Santiago de Guatemala estuvieron muy concurridas con gente que limpiaba y engalanaba la plaza, el Palacio del Ayuntamiento y el Palacio de la Audiencia, así como aceras, ventanas y portones, pues todavía había por doquier escombros del sismo acontecido el 30 de noviembre del año anterior, que había dañado a templos y casas particulares. El motivo de tal actividad se debía a que el 1 de febrero, provenientes de México, ingresarían a la ciudad las primeras cuatro monjas fundadoras del Convento de Concepción. Tres días después de su llegada y de la celebración del Tedeum de acción de gracias, las festividades continuaron por el arribo del nuevo Presidente, el Licenciado Diego García de Valverde, quien desde el 13 de abril de 1577 había sido nombrado para tal cargo. En Guatemala, los cronistas coloniales siempre se refieren a él como García de Valverde.

Antes de llegar a Guatemala, había sido Fiscal y Protector de indios en la Audiencia de Santa Fe (1556-1572), Oidor (1572-1573) y Presidente de la Audiencia de Quito (Ecuador, 8/8/1575-1578). Había nacido en Cáceres (Extremadura, España), y era hijo de Cristóbal de Valverde e Isabel Mercado. Contrajo matrimonio con Mariana de Reinoso, con quien procreó a Francisco y Cristóbal. Gozó de la protección de Juan de Ovando, Presidente del Consejo de Indias. Como Protector de indios se distinguió por oponerse a las pretensiones de los encomenderos que exigían servicios personales a los indígenas. Además, les inició un proceso porque obligaban a los indígenas a entregar mayor cantidad de mantas que el equivalente al valor de la tasación tributaria. Siendo Fiscal, todas las autoridades de la Audiencia de Santa Fe tuvieron un serio problema con el Obispo Juan de los Barrios, porque un Oidor violó el asilo eclesiástico y se llevó preso a un clérigo. En respuesta, el Obispo excomulgó a toda la Audiencia y decidió regresar a España. Cuando ya estaba en camino, los Oidores enviaron a García de Valverde a pedirle perdón. Sin embargo, para que alcanzara la absolución, el Obispo le puso como penitencia que retornara a pie a la ciudad, la que estaba a cinco leguas; y así lo cumplió. En 1575, como Presidente promovió la fundación del primer convento de monjas en Quito (Ecuador).

Una de sus primeras decisiones en Guatemala fue cumplir con la real cédula del 8 de julio de 1578, que prohibía que los vecinos pudieran tener oro, plata y piedras preciosas sin quintar. El año siguiente prohibió a los encomenderos nombrar *colectores de tributos en los pueblos de sus pertenencias*, para evitar daños a los naturales. Además, ordenó la realización de una nueva tasación, con el fin de acabar con los abusos de encomenderos, corregidores y alcaldes mayores, quienes seguían cobrando el tributo con base en la Tasación de Alonso López de Cerrato, a pesar que, debido a las pestes de viruela y tabardillo de 1576 y 1577, respectivamente, la población indígena había quedado diezmada. Al condenar ese hecho doloso, expresó que los *vivos pagaban por los muertos*.



Francis Drake

A partir de marzo de 1579, autoridades y vecinos de Santiago de Guatemala mostraron su preocupación por la aparición de piratas en la Costa Sur. En efecto, durante ese mes, el temido corsario inglés Francis Drake había capturado frente al litoral de Costa Rica un barquichuelo en el que iban dos pilotos de la Carrera de Filipinas y se había apoderado de sus cartas de navegación e instrumentos náuticos. Poco después, había hecho prisionero a Francisco de Zárate pero, al quedar en libertad, éste informó al Virrey de Nueva España pormenores de lo acontecido. En abril, Drake encaminó su correría hacia México, donde saquearía e incendiaría Huatulco. Ante tales hechos, en 1580, el Presidente García de Valverde, con ayuda de México, armó una flotilla de unos 50 hombres, con algunos cañones, arcabuces y municiones, y la colocó bajo el mando de Diego de Herrera (homónimo del Oidor Herrera de la Audiencia de los Confines), quien había sido Gobernador de Honduras y en 1579 Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala, para que emprendiera mar adentro la persecución de la flota del corsario. Como la búsqueda concluyó sin resultado alguno, el comandante de la flotilla fue arrestado por no haber rebasado el Puerto de Acapulco, cuando lo ordenado había sido que llegara hasta el Golfo de California, donde se creía que la flota del corsario se estaba abasteciendo. En la misma ocasión, a petición del Fiscal Eugenio de Salazar, también fueron encarcelados Alonso de Contreras Guevara, Juan de Céspedes y Sancho de Barahona porque en 1578 no persiguieron ni castigaron al corsario que había hecho tropelías en el Golfo Dulce. Acusar a tales personajes le hizo ganarse al poeta Salazar un buen número de enemistades, a los que se sumaron Diego de Artieda, Gobernador de Nicaragua y Costa Rica; Alonso Ortiz de Elgueta, antiguo Gobernador de Honduras; y Juan Hurtado de Mendoza, regidor de Santiago de Guatemala; y hasta los Oidores de la Audiencia.

Durante 1580, además de la piratería, también fueron objeto de preocupación los terremotos y las erupciones volcánicas. Para afrontar tales calamidades públicas, el 29 de enero de 1580, el Presidente García de Valverde, el Obispo Gómez Fernández de Córdova y los Alcaldes Ordinarios Gregorio de Polanco y Lope Rodríguez de las Barillas eligieron y juraron al Mártir San Sebastián como Protector contra tales calamidades. Además, trasladaron la Ermita en que se le rendía culto a su imagen, desde las faldas del Cerro de San Felipe de Jesús a la llanura. Ese mismo año, al pasar por Santiago de Guatemala Juan de la Plaza, Visitador General de los Colegios de la Compañía de Jesús, las autoridades edilicias le rogaron con insistencia la fundación de un Colegio. Dos años después, envió una misión de jesuitas del Colegio de Oaxaca a evaluar si convenía su establecimiento. Por ello el 12 de febrero de ese año, el Ayuntamiento reiteró la anterior solicitud.

Labor destacada había venido teniendo desde 1579 el poeta y regidor Baltasar de Orena, quien había solicitado ampliar y construir de mampostería el Puente de los Esclavos, construir caminos en todo el Corregimiento del Valle, prohibir a los regatones abastecerse antes que concluyera la hora de mercado, controlar la calidad, cantidad y precio de los medicamentos, y construir una pila en el centro de la plaza de armas.

En 1581, el Presidente García de Valverde mostró su disposición a aplicar la ley, no importando el sector social del culpable, como lo demuestra la condena a muerte por decapitación en la plaza pública de un español que había asesinado a un indígena. Ese mismo

año, solicitó que los gastos que se ocasionaren durante las retasaciones de tributos no recayesen sobre los indígenas, sino que los encomenderos lo pagaran. En septiembre de ese mismo año, ordenó despojar de sus cargos a todos los gobernadores indígenas de la provincia de Chiapas, con el fin de disminuir el gran poder de los frailes dominicos que los nombraban y controlaban.

A finales de 1581, el Volcán de Fuego entró en actividad con tanta furia que se *vino a espesar y ennegrecer el aire de la mucha ceniza que el volcán despedía, y vino a cargar sobre la ciudad a las once del día, con tanta espesura que no se veían unos a otros*.

El 1 de enero de 1582, el Presidente García de Valverde desconoció la elección de Diego de Guzmán como Alcalde Ordinario Segundo, porque estaba acusado de haber herido el año anterior en Izalco a Gómez Díaz de la Reguera. Apenas había pasado un mes, cuando el 9 de febrero anuló también, por un motivo semejante, la elección de Alfonso Hidalgo como Alcalde Ordinario Primero. Y de ese modo los Alcaldes Ordinarios de ese año llegaron a ser Rodrigo de Gálvez y Luis de Gámez. La Audiencia condenó a Guzmán por recaudación exagerada de tributos, maltrato a los indígenas, soborno a funcionarios reales, violencia contra su esposa y vivir rodeado de amantes. Sin embargo, no se le pudo castigar, porque escapó hacia Perú, de donde marchó a la Corte, para hacer uso de su poder económico y conseguir que se le restituyera la encomienda que la Audiencia le había quitado en Guatemala. El Ayuntamiento de Santiago de Guatemala reaccionó a la afrenta sufrida durante la elección iniciando un juicio el 7 de julio de 1582 contra Rodrigo de Fuentes y Guzmán porque, como Alcalde Mayor de Sonsonate, había quebrantado la jurisdicción que sus Alcaldes Ordinarios habían venido ejerciendo sobre los Izalcos.

Y mientras los vecinos tomaban partido sobre la anulación de la elección de Guzmán, el 14 de enero de 1582, el Volcán de Fuego entraba en actividad y una correntada de lava destruía por completo el pueblo de San Juan Ahuacatepeque, por lo que debió trasladarse a la mayoría de sus habitantes al pueblo de San Felipe de Jesús. Ese mismo año, aconteció otra calamidad pública porque una plaga de chapulines arrasó con los cultivos en el Corregimiento del Valle.

Por otro lado, el 30 de junio de 1582, el Presidente García de Valverde concedió al Monasterio de Concepción una ayuda de costa por valor de 600 pesos anuales, durante 10 años, tomados de tributos vacos; informó al Consejo de Indias que la Audiencia había aprobado un auto en el que delegó en el Ayuntamiento el cobro del impuesto de la alcabala, y también se refirió al trato que los encomenderos daban a los indígenas.

El 1 de noviembre de 1583, el Presidente García de Valverde condenó a muerte de fuego a Juan Martín, indígena que había cometido pecado nefando. Sin embargo, tres sacerdotes, un menorista o estudiante de gramática y siete seglares armaron un tumulto, despojaron de la espada al Alcalde Ordinario, liberaron al reo del suplicio y le ayudaron a huir. Los cuatro primeros fueron sentenciados a destierro, y los restantes a 500 ducados de multa. Otros hechos relevantes de ese año fueron la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, en el Templo mercedario, el 24 de mayo; y el informe hecho por el Escribano del Cabildo, el 14 de noviembre de 1583, sobre el deterioro de la salud del cronista Bernal Díaz del Castillo.

Aunque con dos años de retraso, el 4 de enero de 1584 ordenó que, en todo el territorio del Reino de Guatemala, el 19 de enero debería ser tenido como 29, para cumplir con la reforma calendárica establecida en 1582 por el Papa Gregorio XIII, quien por medio de la Bula *Inter Gravissimas*, sustituyó el Calendario Juliano que había acumulado un desfase de 10 días con respecto a la fecha del equinoccio.

Durante 1584, el Presidente García de Valverde y el Obispo Fernández de Córdova mantuvieron fuertes discrepancias con la mayoría de encomenderos, que buscaban cómo evadir el pago del sínodo, es decir, el salario de los curas doctrineros, ya que estaban obligados a contribuir con 152 maravedíes por cada indígena tributario, y el resto lo ponía la Real Hacienda. La realidad es que varios factores habían afectado negativamente a los pueblos indígenas, siendo el más importante el violento descenso demográfico de la población indígena: Por ejemplo,

Pueblo	**Tributarios**		
	1549	**1584**	**Descenso %**
Izalco	900	100	89
Caluco	400	60	85
Naolingo	200	40	80

Tal tipo de información fue la que el Presidente García de Valverde elevó al Consejo de Indias, y en la que señaló que los encomenderos continuaban exigiendo a los pueblos lo estipulado en la Tasación de 1549, hecha por el Presidente Alonso López de Cerrato, teniendo como resultado que los *indios vivos pagaban por los muertos*. Añadió también que, para conseguirlo, contaban con bandas de matones (negros, mulatos y mestizos) a los que enviaban a los pueblos como *naborías* o cobradores de tributos, y que éstos eran muy temidos por maltratar *a los señores e naturales de los tales pueblos, atándolos e dándoles palos e bofetones e otros muchos malos tratamientos*.

La Real Cédula del 27 de mayo de 1582 muestra la preocupación de Felipe II sobre lo que le habían informado:

Presidente y oidores de la nuestra audiencia real que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala: nos somos informado que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, y que habiéndose disminuido tanto los dichos indios, que en algunas tierras faltan más de la tercera parte, les llevan las tasas por entero, que es de tres partes las dos más de lo que son obligados á pagar y los tratan peor que esclavos y que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos a otros, y algunos muertos á azotes, y mugeres que mueren y rebientan con las pesadas cargas, y á otras y á sus hijos los hacen servir en sus grangerías, y duermen en los campos y allí paren y crían mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchos se ahorcan, y otros toman yerbas venenosas, y que hay madres que matan á sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen por librarlos de trabajos que ellas padecen.

Fue hasta 1584 que concluyó la tasación tributaria iniciada en 1578. El resultado fue el malestar de los encomenderos, pues hubo rebajas significativas en la cantidad a pagar. Por ejemplo, la de Izalco fue de un 75%, es decir, de 1,000 jiquipiles de cacao que venía entregando se redujo a sólo 250.

El año de 1585 inició con nuevas calamidades públicas, pues el 16 de enero hubo un fuerte temblor y el Volcán de Fuego entró en actividad. Pero fuera de las de carácter natural, la peor provenía de los Jueces de Milpas que extorsionaban a los indígenas del Corregimiento del Valle. Para corregir tales arbitrariedades, una Real Cédula del 8 de junio de 1585, ordenó al Presidente suprimir tales autoridades. Sin embargo, igual que muchas otras reales cédulas, la anterior fue acatada pero no cumplida, pues en junio de 1587 los Jueces de Milpas continuaban perjudicando a los indígenas.

Francis Drake reinició sus correrías en las Indias Occidentales a finales de 1585 y durante los primeros meses del año siguiente asaltó la ciudad de Santo Domingo y Cartagena de Indias. Amedrentados por tales noticias, los vecinos de Santiago de Guatemala celebraron varios cabildos abiertos en los que decidieron que los encomenderos acondicionaran sus armas para estar prestos en caso de ser necesario. Sin embargo, cuando el Presidente García de Valverde ordenó el reclutamiento, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala se opuso, so pretexto de

ser en perjuicio de las libertades, y privilegios de los caballeros hijosdalgo, que por la venida del corsario inglés Francisco Draque pueden esperarse varios sucesos, y que es justo que esta ciudad tenga la prevención que conviene. Protestando como protesta, que el acudir á dicha reseña no sea visto consentir en cosa que sea en perjuicio á la nobleza de esta ciudad, é caballeros, y hijosdalgo que en ella residen, que son para servir en la ocasión dentro de la misma ciudad.

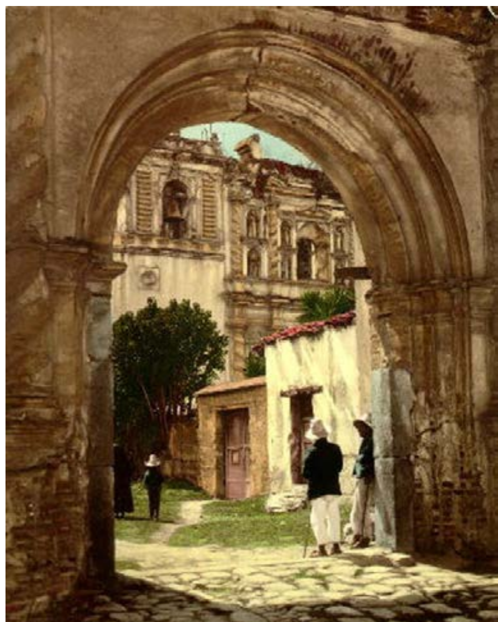
A pesar de ello, el Presidente organizó un grupo de 50 milicianos y los envió a Acajutla, al mando del Capitán Francisco de Santiago. También intentó organizar una armada, al mando de Diego de Herrera (antiguo Gobernador de Honduras) para que lo buscara por el Mar del Sur. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán inventó en su *Recordación Florida* todo un relato fantasioso sobre el desembarco de Drake en las costas salvadoreñas y hasta señala que conoció a un nieto:

de hecho salió á ella saltando en el puerto de Tonalá, y marchando hasta la hacienda, que hoy es de los hijos de don Antonio de Guinea y Murga, en donde apresando una mujer viuda […] *rendida á la violencia del capitán pirata Francisco Draque hubo en ella un hijo* […] *que á poco pasó desta vida á la otra, y nos gobernando la Provincia de Sonsonate alcanzamos á conocer á nieto del Draque.*

La realidad es que en abril de 1587 Drake estaba en el Océano Atlántico, frente a las costas de España, dirigiendo el ataque al Puerto de Cádiz, en el que destruiría un buen número de naves de la Armada Invencible, con la que España pretendía invadir Inglaterra. Lo que los vigías realmente observaron fue la flota de Thomas Cavendish, formada por los barcos Desire, Content y George, cuando se detuvo en Tonalá (El Salvador) para reabastecerse de agua y víveres. Temerosos que los piratas intentaran atacar el Puerto de Acajutla, en julio de 1587 los vecinos españoles de Sonsonate, Zacatecoluca, Tecoluca y Apastepeque, acompañados de sus mulatos y negros, así como de una reducida milicia e indios flecheros llegados de Guatemala, se atrincheraron en el puerto y en la Villa de Sonsonate, pero la flota pasó de largo y la invasión nunca aconteció.

A petición del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, el Presidente Valverde autorizó una ayuda de costa para que se pudiera construir una albarrada o compuerta en el nacimiento del Río Michatoya, a fin de que las mojarras, la *pepesca*, los *tapalcates*, los cangrejos, las nutrias y los lagartos no abandonaran el Lago de Amatitlán. Al finalizar ese año, el Presidente García de Valverde recibió la real cédula del 26 de julio en que se le reprendía por haber rebajado los tributos de los pueblos de la real corona en más de 20,000 ducados, sólo por mostrar que los indígenas de tales pueblos no tenían que pagar tanto impuesto como los de encomiendas, en especial los de Diego de Guzmán, Gregorio de Polanco y Diego de Herrera, en los Izalcos. Por otro lado, la ciudad de Santiago de Guatemala estaba una vez más por los suelos, pues el terremoto del 23 de diciembre había derribado casas y templos, y matado a mucha gente.

Lo que más caracterizó al Gobierno del Presidente García de Valverde fue el apoyo económico que dio a los franciscanos para que pudieran construir el Templo de San Francisco El Grande, en



Iglesia de San Francisco El Grande (Antigua Guatemala). Foto de Roberto Eichenberger.

la capital, así como el de Tecpán Guatemala y el de San Juan Comalapa. Sin embargo, la ayuda no fue sólo financiera, sino que él mismo se involucró en la construcción del primero. El Oidor Álvaro Gómez de Abaunza y encomenderos aprovecharon tal situación para criticarlo ante el Consejo de Indias. En una extensa carta, el primero señaló:

distribuía gran parte de la real hacienda, con pródiga y larga mano, en edificios y fábrica de conventos franciscanos inmoderados y costosos, de fausto y ostentación no religiosa; y que en su construcción y su manufactura andaba como peón lleno de mezcla y polvo, y dando materiales por su mano á los artífices fabricadores, contra la autoridad de Presidente de una Audiencia tan primaria, y que ocupado todo el tiempo en estos ejercicios, y en congregaciones y cofradías, mezclándose á las veces con gente vulgar y muy común, en cuya ocupación se divertía con dispendio y pérdida de los negocios importantes de las Provincias numerosas del reino, hacía detenido y suspenso el despacho de las materias políticas y militares.

Fuentes y Guzmán también señala que el Licenciado Gómez de Abaunza le criticó sin fundamento al señalar

que el Presidente Valverde estaba fabricando una casa fuerte en el pueblo de Comalapa, sin que se supiese el intento para que allí se erigía; y á la verdad, allí en aquel lugar se fabricaba con grande costo y arte; pero era la Yglesia que es la más singular que hay en mucha parte del mundo, porque en hueco es la pared maestra de un claustro, en cuyo buque por su techumbre no se ve viga ni madera alguna.

Sin embargo, lo que más indispuso a los encomenderos contra el Presidente García de Valverde fue el que haya proveído el 17 de marzo de 1587 un auto ordenando que los encomenderos pagaran como sínodo 50,000 maravedíes por cada 400 tributarios. Ciertamente, tal disposición fue apelada ante el Consejo de Indias, pero años después, el 5 de octubre de 1593, Felipe II rubricó una real cédula en la que se señala:

Y visto por los del dicho mi Consejo, con acuerdo de ellos, he habido por bien de mandar dar esta mi cédula por la cual confirmo y apruebo lo que en la dicha razón proveyó por el auto arriba incorporado el dicho Licenciado Valverde, por el tiempo que no pareciere convenir otra cosa, y mando al Presidente y oidores de la dicha mi Audiencia, y á los oficiales de mi hacienda de la dicha Provincia de Goathemala, que guarden y cumplan esta mi cédula, y que contra lo en ello contenido no vayan ni pasen en manera alguna.

En la medida que el cultivo de jiquilite para la producción del tinte añil se expandía, se requería mayor cantidad de mano de obra y nuevos campos de cultivo. Conseguir trabajadores en la época de recolección entre los poblados indígenas cercanos se hacía cada vez más difícil, pues las epidemias los habían diezmado. Para remediarlo, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala solicitó en 1587 autorización para traer un buque cargado de esclavos negros. Como fracasó en su intentó, se inició el traslado de indígenas desde pueblos lejanos. Y junto a ese

traslado forzoso de masas poblacionales, se inició el fenómeno de la geofagia en las regiones cálidas de Guatemala, San Salvador, San Miguel y Nicaragua, en las que se empezó a arrebatar tierras a las comunidades indígenas y a ocupar tierras realengas. Fue propiamente durante estos años que se empezó a conformar y consolidar el latifundio en el Reino de Guatemala.

El 22 de septiembre de 1587, Pedro Mallén de Rueda fue nombrado Presidente de la Audiencia de Guatemala, pero fue hasta el 21 de julio de 1589 que tomó posesión. El Licenciado Diego García de Valverde falleció el 16 de septiembre de 1589, mientras hacía los preparativos para ir a ocupar el cargo de Presidente de la Audiencia de Nueva Galicia. Fue sepultado en el lateral derecho del presbiterio de la Iglesia de San Francisco El Grande, donde se colocó una escultura funeraria de madera, con su efigie.

A pesar de su muerte, en febrero de 1590 los encomenderos presionaron al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, y éste le inició un juicio *post mortem* en que lo sindicó de abuso de poder, perjuicio a los encomenderos y a la Real Hacienda, nepotismo y de haber soliviantado a los indígenas.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Macleod (1980); Pardo (1984); Tous (2011); Vallejo García Hevia (2005).

13
PEDRO MALLÉN DE RUEDA
PRESIDENTE Y GOBERNADOR
(21/7/1589-3/8/1594)
Provoca entredicho por doble violación de asilo sagrado

Firma de Pedro Mallén de Rueda

Ante las numerosas quejas presentadas por el Oidor Álvaro Gómez de Abaunza y encomenderos contra el Presidente Diego García de Valverde, el 22 de septiembre de 1587 el Doctor Pedro Mallén de Rueda (o Pedro Mayén de Rueda) fue nombrado Presidente de la Audiencia de Guatemala, con un poder superior al del anterior gobernante, pues el 29 de diciembre se le facultó para decidir si un asunto era de gobierno o de justicia. Desde 1584 ocupaba el cargo de Oidor Decano de la Chancillería de Granada (España) y gozaba de gran fama como jurisconsulto, por haber sido catedrático de *Instituta*, *Código* y *Digesto Viejo*.

En forma semejante al arribo del Presidente Pedro de Villalobos, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala organizó su llegada con muchos festejos, con el fin de hacer evidente el regocijo que les generaba la sustitución de García de Valverde y el inicio de su Juicio de Residencia. Tales actos se realizaron el 21 de julio de 1589, fecha en que tomó posesión.

Había nacido en Palma del Río (Córdoba, España), siendo sus padres eran Bartolomé Mallén y Florinda de Córdoba; y había estudiado en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús (Sevilla) y en el de Santa Cruz (Valladolid).

A su llegada, la situación económica del Reino de Guatemala era precaria, pues el cacao, que constituía su principal producto de exportación, había entrado en decadencia, debido principalmente a la falta de mano de obra por la disminución de la población indígena. Además, encomenderos y comerciantes resentían la nueva tasación tributaria establecida por el anterior gobernante, a fin de que los pueblos indígenas no continuaran pagando *por los muertos y huidos*. Ante tal situación, con el fin de disminuir el descontento de los vecinos, su primera decisión fue repartir 5,290 tostones de los tributos vacos en ayudas de costa a hijos de conquistadores y primeros pobladores que no tenían encomiendas, entre ellos a la misma Luisa de Xicoténcatl, la primera esposa de Pedro de Alvarado, lo que permite comprender cómo la crisis económica estaba afectando a sectores que habían tenido toda suerte de riquezas. Sin embargo, ese mismo año de 1589 se ganó el repudio del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, pues el 18 de septiembre, dos días después del fallecimiento del Licenciado García de Valverde, empezó a mostrar el mismo tipo de nepotismo exhibido por anteriores presidentes. En efecto, en esa fecha nombró como Corregidor del Valle a su hijo Pedro de la Rueda, con facultad para otorgar repartimientos de indios, violando así el privilegio de los Alcaldes Ordinarios de Santiago de Guatemala que, desde 1527, ejercían tal cargo con el fin de garantizar mano de obra indígena a los dueños de las labores de pan llevar, molinos de trigo, trapiches y haciendas que había en la periferia de la ciudad. Fuera de atender el reclamo de las autoridades edilicias, el 1 de marzo de 1590 nombró a Antonio Luis de la Rueda, otro de sus

hijos, como nuevo Corregidor del Valle; y a Pedro lo trasladó como Tesorero de la Caja Real de Nicaragua.

Y mientras en el Reino de Guatemala los españoles hacían evidente su descontento, en el Consejo de Indias, la política indiana experimentaba un brusco cambio, con el propósito de favorecer a los encomenderos y, en especial, a las arcas reales, a costa de los indígenas. Así lo demuestran algunas cédulas reales y autos del Real Acuerdo de 1590 en que, además de ordenar la revisión de las tasaciones de García de Valverde, se autorizó que los encomenderos pudieran residir en sus pueblos encomendados. Por otro lado, después que la Armada Invencible fuera destruida en 1588, los piratas tuvieron mayor presencia en el Mar Caribe y pudieron más fácilmente asaltar Portobelo, Cartagena de Indias, Santo Domingo, Veracruz, Santiago de Cuba, La Habana… Ante tal situación, la Corona española creó el 1 de noviembre de 1591 la Armada de Barlovento con el objetivo de enfrentar a piratas y corsarios, y proteger el comercio ultramarino. Para el sostenimiento de la Armada, estableció dos impuestos: la Alcabala de Barlovento, equivalente a un 2% sobre la importación y exportación; y el servicio del tostón, por el que se obligó a los indígenas a pagar cuatro reales al año, adicionales al tributo que hacían encomenderos o a la hacienda real, en el caso de los pueblos realengos.


Indigofera sufructicosa

La producción cacaotera continuaba en decadencia, mientras la del añil empezaba a crecer y tendía a convertirse en el principal producto de exportación. Esto provocó mayores cambios en la propiedad territorial, ya que los españoles continuaron apoderándose de tierras en las zonas calientes para cultivar jiquilite (*Indigofera sufructicosa* e *Indigofera tinctoria)* y criar ganado vacuno: binomio necesario en la producción de añil y en la elaboración de zurrones o empaques de cueros para su traslado hacia las fábricas de tejidos de los Países Bajos e Inglaterra, sin que la brisa marina menoscabara su calidad.

La Corona española procuró beneficiarse económicamente del fenómeno de la geofagia de los añileros y ganaderos. La real cédula del 1 de noviembre de 1591 creó el mecanismo legal para legalizar los arrebatos territoriales, pues permitió a los usurpadores llegar a un acuerdo monetario con el fisco real, denominado composición, ya que después de una cómoda retribución monetaria se le extendía título de propiedad. Y así en extensas regiones de San Salvador, San Miguel, Guazacapán, Santa Rosa, Chiquimula, Escuintla, Nicaragua… las comunidades indígenas perdieron sus tierras comunales

Además del descontento generado por los nuevos impuestos, otro hecho que incrementó la animadversión contra el Presidente Mallén de Rueda fue la orden de revisar el contenido de la correspondencia de los particulares. Tuvo que intervenir el Real Acuerdo el 14 de septiembre de



Puente de los Esclavos

1592 cuando ordenó *que toda correspondencia dirigida a particulares no debía ser abierta por ninguna justicia ordinaria o extraordinaria.*

En 1591 solicitó a los Alcaldes Ordinarios Gregorio de Polanco y Baltasar de Orena la construcción del Puente sobre el Río de los Esclavos, para facilitar el traslado de comerciantes, viajeros y mercancías hacia y desde Sonsonate y San Salvador. La obra fue realizada el año siguiente por los maestros de albañilería Francisco Tirado y Diego Phelipe, durante la administración edilicia de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano y Rodrigo de Fuentes y Guzmán. Tiene de largo 128 varas y 18 de ancho, y se levanta sobre 11 arcos. El dinero para su construcción se obtuvo de una sisa que se impuso sobre el vino. Además de su interés por la construcción del Puente de Los Esclavos, en 1592 mandó ampliar el fondeadero del Puerto de Iztapa, para facilitar el comercio ultramarino con Filipinas

Las diferencias habidas durante el Gobierno anterior entre el Presidente Diego García de Valverde y el Oidor Álvaro Gómez de Abaunza se prolongaron en el nuevo y provocaron la lucha por el poder entre frailes del Convento de San Francisco Grande y un singular enfrentamiento entre el Presidente Mallén de Rueda y el Obispo Gómez Fernández de Córdova, así como la aplicación de la pena de entredicho a la ciudad de Santiago de Guatemala. Todo se inició cuando el Oidor Gómez de Abaunza convenció al Presidente Mallén de Rueda que promoviera para el cargo de Guardián del Convento de San Francisco El Grande a su capellán y confesor Diego Merchante, fraile franciscano que había traído consigo. Sin embargo, a pesar de las dádivas y ofrecimientos, el recién llegado fraile no fue electo. Airado por el desaire, en unión del Oidor Gómez de Abaunza intrigaron y consiguieron en 1593 que el Presidente Mallén de Rueda exigiera al Convento franciscano la entrega del novicio Alonso Duarte, quien había sido criado del Presidente García de Valverde, pues creían que conocía muchos secretos de su antiguo amo.

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán no escatima calificativos, en su *Recordación Florida*, al describir lo acontecido:



Gómez Fernández de Córdova

Mandó al Sargento Mayor el Presidente que á las dos horas de la tarde estuviese á punto con cien hombres armados en el patio principal del palacio, y en aquella ocasión y término aplazado, convocando á los Alcaldes ordinarios y al oidor Licenciado Abaunza, se encaminó con semejante aparato y prevención para el convento de San Francisco, dejando guardia de infantería á la cerca del convento, introduciéndose á él con alguna soldadesca y los ministros de justicia; pero corriendo voz de que iba á demoler el convento, se hizo congregación de grande pueblo, cuyo rumor despertó el celo y cuidado del Reverendo Obispo Don Fray Gómez Fernández de Córdova, que conociendo los impulsos del Presidente, partió en su busca para el convento en ánimo de moderar sus intentos como tercero y medianero de paz; llegando á tiempo de ser testigo de muy indecentes e irregulares acciones en la celda del Guardián, porque fue en ocasión que los soldados y los ministros de justicia habían descubierto al novicio Fray Alonso Duarte y traídole á aquella celda á la presencia del Presidente, y en que mandaba á los ministros le despojasen del hábito: pero viendo que pereceaban en la ejecución del mandato, acometió al novicio diciendo: Yo os desnudaré de este saco de maldades y cobertor de ladrones; arrancándoselo á pedazos; pero á este tiempo el Prelado ordinario Fray Francisco Salcedo llegó á protestarle la inmunidad, y pedirle se contuviese, correspondiendo por respuesta una bofetada que el Presidente dio al venerable religioso Guardián; mas éste y su comunidad con aquellas disposiciones y prevención que en semejantes ocasiones acontecen, desampararon el convento, emprendiendo jornada para México; mas quiso Dios que muchos nobles que les siguieron el alcance, atemperasen esta acción, no faltando entre ellos algunos de los ministros de Audiencia á conseguir el desenojo de aquella religión.

Pudo el suceso que referimos turbar el público reposo á no haber dotado Dios aqueste pueblo de dócil natural y gran lealtad; porque además de lo que referimos, el Reverendo Obispo que estuvo presente á la ocurrencia y el agravio ejecutado en el Guardián, litigó por el preso largo rato, hasta haber conseguido llevarlo á su cárcel eclesiástica. Pero Fray Diego Merchante, que interesaba en tanta revolución el que no se averiguase que era apóstata de su sagrada religión, y que sus patentes y licencias eran adulterinas; y el Licenciado Abaunza que deseaba que sus informes al rey saliesen acreditados amancillando la fama del Licenciado Valverde, aconsejaron al Presidente Pedro Mallén de Rueda, sacase al preso de la cárcel clerical, y le restituyese á la suya. Darían razones aparentes que persuadiesen podía hacerlo, pues se propuso con violencia y con estruendo á sacarle y ponerle en el seguro de la cárcel de corte y en la jaula.

Y tal como se lo propusieron, el Presidente lo ejecutó, no importándole violar, *manu militari*, el asilo eclesiástico. Ante tal situación, el Obispo Fernández de Córdova hizo uso de una de las más graves penas eclesiásticas: la del entredicho. Y así Santiago de Guatemala estuvo por algunos días sin la celebración de misas, sin casamientos, sin bautizos, sin el doble de las campanas y sin poder realizar sepelios dentro de las iglesias.



Tun o teponaztli según el *Códice Florentino*.

Debido a la gravedad de lo provocado por el Presidente Mallén de Rueda, el Cabildo de Santiago Guatemala se quejó ante el Rey, en nombre de la provincia, de la ciudad y de los vecinos. Los Oidores, por su parte, con la excepción de Gómez de Abaunza, primero le negaron comunicación, respeto y el acompañamiento debido; y el 10 de octubre de 1593, se quejaron ante el Consejo de Indias del incorrecto proceder del Presidente. La reacción de la Real Corona fue inmediata, pues ordenó a la Audiencia de México enviar al Oidor Francisco de Sande para que depusiera al Presidente Mallén de Rueda y le iniciara el Juicio de Residencia.

Sin embargo, antes que llegara a Santiago de Guatemala la real cédula en que se ordenaba su destitución, el Presidente mostró su inquina contra las costumbres de los indígenas, prohibiendo el 3 de noviembre de 1593 todas las representaciones del *Baile del Tun* y el uso del instrumento con ese mismo nombre, así como la celebración de mitotes.

En reiterada ocasiones, durante la redacción de la *Recordación Florida*, Fuentes y Guzmán dio rienda suelta a su imaginación, como cuando señaló que Juan Núñez de Landecho o había muerto en alta mar o se lo había comido los infieles; que Francisco Briceño era sacerdote y que había llegado de incógnito a Santiago de Guatemala; y que Francis Drake había estado en el Puerto de Tonalá (El Salvador), donde había tenido un hijo con una viuda, y que él había conocido a un nieto. Igualmente se equivocó al referirse al desenlace que tuvo el conflicto entre el Presidente Mallén de Rueda y el Obispo Fernández de Córdova:

> *en cuyos embarazos le embargó* [a Mallén de Rueda] *la justicia del Altísimo, con tal extremo de demencia, que saliendo desnudo por las calles, se conducía á los campos y arcabucos intrincados, donde llegó como Nabuco á arrancar las yerbas para comerlas sin distinción de las nocivas y venenosas, á las saludables y de provecho, prosiguiendo en este extremo bestial, hasta su muerte; en cuyo caso fue proveído para esta Presidencia, el Doctor Don Francisco de Sande, según parece de la Cédula dada en San Lorenzo el Real á los 3 de noviembre de 1593.*

Lo acontecido fue muy diferente. El Presidente Mallén de Rueda cesó en su cargo el 3 de agosto de 1594. El 3 de febrero de 1595 nombró apoderados para que lo representaran en el juicio de residencia que el Presidente Francisco de Sandé le había iniciado y anunció al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala su retorno a España. En el Archivo General de Indias, (Guatemala 10, R.22, N.163-3) se conserva una carta suya en la que informa al Rey las dificultades que había tenido para embarcarse, pues corsarios franceses tenían sitiados a Puerto Caballos y Trujillo. Según informe del Procurador del Ayuntamiento Esteban de Adarzo y Santander, fue hasta finales de 1596 que llegó a España. En la metrópoli, el Consejo de Indias lo condenó a la pena de privación temporal, por seis años, de todo oficio de justicia en las Indias. Falleció en Granada (España) en agosto de 1603.

Al caracterizar al Presidente Mallén de Rueda, el Profesor J. Joaquín Pardo, quien fue Director del Archivo General de Centro América, anotó en sus *Efemérides: fué uno de los peores presidentes del régimen colonial*.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Bancroft (1883); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); MacLeod (1980); Martínez Martínez (1998); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984).

14
FRANCISCO DE SANDE
PRESIDENTE Y GOBERNADOR (3/8/1594-20/6/1596)
"Doctor Sangre"


Francisco de Sande

Uno de los periodos presidenciales de menor duración en el Reino de Guatemala fue el del Doctor Francisco de Sande, pues apenas permaneció en el cargo dos años. Aunque su nombramiento fue emitido el 3 de noviembre de 1593, fue hasta el 3 de agosto de 1594 que tomó posesión como Visitador y Juez de Residencia del Presidente de la Audiencia Pedro Mallén de Rueda, al que le señaló como cargo principal haber sido el causante de que el Obispo Gómez Fernández de Córdova declarara en entredicho a la ciudad Santiago de Guatemala. Su sueldo era de 5,000 ducados. Al concluir la Visita se quedó desempeñando el cargo de Presidente de la Audiencia.

Venía precedido de gran fama, ya que en la Audiencia de México había sido Fiscal (1565-1568), Alcalde del Crimen (1568-1572) y Oidor (1572-1574 y 1581-1594). Además, había sido Gobernador y Capitán General de las Filipinas (25/8/1575-4/1580).

Francisca Picón de Figueroa, casada con Pedro de Sande, lo dio a luz en 1540 en Cáceres (Extremadura, España). En su probanza de méritos, el Presidente Sande se vanagloriaba de tener entre sus antepasados a Juan de Ovando, Presidente del Consejo de Indias. Había estudiado en el Colegio Mayor de San Bartolomé, en Salamanca, y en la Universidad de Sevilla, donde obtuvo un Doctorado en Leyes. Teniendo 56 años de edad, contrajo matrimonio con Ana de Mesa y Ximénez, de 29 años de edad, originaria de Valdemoro (Madrid) e hija de Alonso de Mesa y María Ximénez. Procrearon a Fernando, Francisco, Pedro, Alonso, Francisca y Ana María.

Como Oidor de México, estuvo a cargo del proceso por conjura y rebelión seguido contra Martín Cortés (1567-1568). También dirigió la pacificación y sometimiento de indígenas chichimecas que se habían alzado, y fundó la villa de Zelaya, el 1 de enero de 1571. En 1584 le fue requisado un cargamento de cochinilla, que intentaba sacar fraudulentamente por el Puerto de Veracruz. Ese mismo año, cuando el Arzobispo Pedro de Moya y Contreras, otrora inquisidor, tomó posesión como Virrey de México, destituyó a todos los Oidores, con excepción del Doctor Sande. Es más, poco tiempo después lo nombró Consultor de la Inquisición o Santo Oficio.

Como Gobernador de Filipinas conquistó Borneo; propuso a Felipe II la conquista de China; fundó en 1579 la villa de Nueva Cáceres en una región rica en minas de oro; fue el primero en establecer en forma sistemática el comercio entre Manila y Acapulco (México); y redactó *Relación de las cosas de China y del estado de la tierra*. En reconocimiento a su labor, el Rey le otorgó la Cruz y Hábito de la Orden de Santiago.

Es probable que haya llegado al Reino de Guatemala por mar, partiendo desde el Puerto de Acapulco, pues se sabe que antes de llegar a Santiago de Guatemala, pasó por San Salvador y constató la destrucción que causó en dicha ciudad el terremoto del 21 de abril de 1594. El empleo de tal ruta pudo haberse debido a que, antes de trasladarse a Guatemala, debió instruir

a sus apoderados sobre la forma en que se llevaría en adelante sus negocios ultramarinos con Filipinas.

En muy corto tiempo, el Presidente Sande se ganó la antipatía de las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala, debido a que nombró a Francisco de Mesa, pariente de su esposa, como Fiel Ejecutor, cargo que los regidores habían venido ejerciendo en forma alterna cada cuatro meses, desde del 9 de julio de 1564 en que el Rey les otorgó tal privilegio. Era un puesto que generaba buenos ingresos adicionales, pues tenía que ver con el abasto urbano, el control de los precios, la regulación de los pesos, la supervisión de panaderías, tiendas y pulperías, y la supervisión de las elecciones de autoridades de los gremios artesanales.

Otro cargo que buscó controlar en forma directa fue el del Juez Repartidor del Corregimiento del Valle, es decir el encargado de proveer mano de obra indígena para el trabajo en labores, chácaras y construcciones. Primero nombró a Alonso de Liévana, el 29 de diciembre de 1594, encargándole averiguar la conducta de Pedro de la Rueda, hijo de Pedro Mallén de Rueda; sin embargo, a los pocos días, el 13 de enero de 1595, lo sustituyó por Gonzalo de Arellano, y unos meses después, el 16 de agosto de 1595, por Francisco Gutiérrez.

En 1595, a la cabeza de milicianos negros, mulatos libres y algunos españoles, así como de dos frailes franciscanos marchó a Honduras, para pacificar la Taguzgalpa. En el Golfo Dulce mandó hacer una torre con 12 milicianos (pertenecientes a la guarnición de Puerto Caballos) y les proveyó con alguna artillería que se había quitado al corsario francés Xeremías el año anterior. Dicha construcción fue la precursora de lo que en el futuro sería el Castillo de San Felipe. En agosto de ese año, el Comendador Carranza, al que había comisionado para reparar el camino hacia Puerto Caballos, con ayuda de indios flecheros de Ulúa, unos cuantos vaqueros, algunos arrieros y unos pocos españoles, derrotó e hizo huir a corsarios franceses que llegaron en cuatro barcos.

Francisco de Paula García Peláez, Arzobispo e historiador, en sus *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*, lo acusó de haber permitido a los Oidores torturar y hasta poner en artículo de muerte a los reos, con el fin de conseguir la respuesta que pretendían. Pone como dos ejemplos dos casos: Uno perpetrado por el Oidor Álvaro Gómez de Abaunza que ordenó:

> *Considerando el mal recado de personas e instrumentos para poder con tormento sacar la verdad a luz. y que el más eficaz tormento y remedio para saberla, será ponerle en artículo de muerte para que declare y confiese la verdad, como por experiencia se ha visto, resolvieron y determinaron en revista condenarle a muerte de horca, y que en ejecución de la sentencia sea llevado hasta la horca, y si confesare el delito se ejecute la sentencia, y si no lo confesare, sea devuelto a la cárcel.*

El otro fue el que se aplicó a *Catalina Ruiz y la india su compañera*. Tal complacencia con esa modalidad de hacer justicia muestra las enseñanzas aprendidas en México, bajo la guía del Arzobispo Pedro Moya y Contreras que lo nombró Consultor del Santo Oficio.

Gracias a sus influencias en la Corte, el 25 de abril de 1596 consiguió un ascenso de importancia, al ser nombrado Juez de Residencia de Antonio González y González, Presidente de la Audiencia de Santa Fe quien, entre 1570 y 1573, lo había sido de la Audiencia de Guatemala. Su nuevo salario fue de 6,000 ducados. El 20 de junio de 1596 entregó el Gobierno a Álvaro Gómez de Abaunza, por ser el Oidor Decano. Sin embargo, no mostró prisa en irse, pues salió de Santiago de Guatemala hacia el puerto de Acajutla hasta el 6 de noviembre de 1596, donde se

pasó nueve días organizando cómo se llevaría en adelante el negocio ultramarino con Filipinas. Al enterarse de tales actividades comerciales ilícitas, las autoridades del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala informaron el 14 de diciembre de 1596 al Consejo de Indias que el Doctor Sande y sus parientes habían llevado fraudulentamente muchas mercancías de la China a Nueva Granada. Inició la travesía hacia Guayaquil (Ecuador) el 15 de noviembre. En carta al Consejo de Indias señaló que el mal tiempo le consumió 40 días para llegar a Nicoya (Costa Rica). La realidad es que pasó por León y Nicoya haciendo negocios, como se desprende de la acusación que el clero de Nicaragua hizo en junio y julio de 1597. El 6 de marzo de 1597 partió hacia Cartagena de Indias, llegando el 16. Dada la importancia comercial de dicho puerto se pasó allí un buen número de días, pues hasta el 14 de julio emprendió la marcha hacia Santa Fe. Tomó posesión del nuevo cargo el 23 de agosto de 1597.

Durante su primer año en Nueva Granada, mostró también lo que más le había destacado en México y Filipinas: su fuerte apego a la aplicación de la violencia armada, como cuando apaciguó a los indígenas chichimecas y de Borneo, respectivamente. En esta ocasión fue contra los indígenas del Río Grande de Magdalena, a los que combatió durante siete meses para que dejaran de asaltar a los españoles y de dificultar el comercio. Debido a la saña que empleó durante tal pacificación, indígenas y negros empezaron a llamarlo “El Doctor Sangre”.



Bartolomé Lobo Guerrero

Con la llegada de Bartolomé Lobo Guerrero, nuevo Arzobispo, comenzó a tener constante enfrentamientos, debido en especial al patronato real y al protocolo a observar durante las celebraciones religiosas. En lo que toca a lo primero, el Presidente no permitía la intromisión episcopal en el nombramiento de curas párrocos y doctrineros, ni que los visitadores eclesiásticos irrespetaran las disposiciones de oidores y corregidores. Y en lo que se refiere al protocolo, el malestar empezó porque el Arzobispo inició los oficios religiosos de la víspera del Corpus, sin la presencia del Presidente que llegó retrasado. El día siguiente, el Real Acuerdo extendió un auto dirigido al Cabildo Eclesiástico prohibiendo el inicio de los oficios religiosos, mientras los Oidores no estuviesen en sus asientos.

Tales hechos motivaron al Obispo a enviar cartas en forma constante denigrando al Presidente Sande ante el Consejo de Indias. En ellas destacó su irreligiosidad, porque no se descubría cuando el Santísimo Sacramento estaba expuesto ni en las procesiones; y por hablar con los Oidores durante el sermón. Fuera de tales acusaciones, hay que reconocer que el Presidente Sande brindó mucho apoyo a los primeros jesuitas que llegaron a Santa Fe, y promovió la fundación de cátedras de filosofía escolástica en los conventos de San Francisco y San Agustín.

El Arzobispo Lobo Guerrero encontró un gran facilitador a sus denuncias y peticiones en Antonio González y González, quien unos pocos años antes había sido Presidente de la Audiencia de Santa Fe y ahora era Fiscal del Consejo de Indias, ya que éste encontró el medio para vengarse de Sande, quien lo había condenado durante el Juicio de Residencia y le había hecho devolver a la Real Hacienda una buena parte de la fortuna acumulada.

Al ser consultado por el Consejo de Indias sobre las quejas y peticiones del Arzobispo Lobo Guerrero, Felipe III, recién nuevo monarca, aprobó el envío de Andrés de Zaldierna de Mariaca como Visitador para que averiguara lo que con tanta insistencia el Arzobispo informaba. Llegó a Santa Fe en agosto de 1602. En cumplimiento de las instrucciones que traía, confinó al Presidente Sande en la Villa de Leiva, para que no interfiriera durante la presentación de las quejas. Sin embargo, la fase indagatoria no pudo ser concluida, ya que el Visitador murió repentinamente el 3 de septiembre de ese año. Debido a que se rumoreó que había sido mandado envenenar por el Presidente Sande, se le hizo autopsia y *halláronle en los riñones cuatro, o cinco piedras muy grandes, y no pareció, según constó de la declaración de médicos y cirujanos haver rastro alguno de lo que la petición dixo, que según esto fue causa de su muerte la larga enfermedad, que Dios se sirvió de darle.* Nueve días después, Sande también murió en Villa de Leiva (Colombia), donde estaba confinado. Fue sepultado en la iglesia del convento de la Orden de San Agustín. Dejó una fortuna de alrededor de 60,000 ducados de oro. Su hermano Martín de Sande, fraile franciscano, dilapidó una parte en obsequios al Duque de Lerma para que le consiguiera un obispado.

Para caracterizar su personalidad, el blog "Blasones Hispanos", al referirse a los antepasados y descendientes de Francisco de Sande, señaló:

> *Hombre de recio carácter, audaz y emprendedor, ambicioso y decidido, firme en mantenimiento de su autoridad, sesudo varón de letras y a la vez valeroso hombre de armas, con frecuencia retraído y poco sociable, sus evidentes y eficaces aciertos en el gobierno de los países que tuvo bajo su mando aparecen contrarrestados, en opinión de algunos de sus biógrafos, por sus bruscas alternativas, su espíritu rencoroso y su excesivo rigor en la aplicación de la justicia, rayano en la crueldad y en lo sanguinario, hasta el punto de serle aplicado por algunos sectores el cognomen de "El Doctor Sangre".*

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Arias Argáez (1951); Bancroft (1883); Forero Durán (1951); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Macleod (1980); Miramón (1954); Pardo (1984); Restrepo Tirado (1942); Rubio Merino (1982); Vallejo García Hevia (2005).

15
ÁLVARO GÓMEZ DE ABAUNZA
REGENTE (20/6/1596-19/9/1598)
Intrigante, adulador y zalamero

Rúbrica de Álvaro Gómez de Abaunza

El 20 de junio de 1596, el Doctor Francisco de Sande entregó la Presidencia de la Audiencia de Guatemala y el Gobierno a Álvaro Gómez de Abaunza, entonces Oidor Decano, quien así llegó a ser Presidente interino y segundo Regente en el Reino de Guatemala, en espera de la llegada del nombrado, el Doctor Alonso Criado de Castilla.

Gómez de Abaunza se encontraba en Santiago de Guatemala desde 1585, cuando había tomado posesión como Oidor, durante la Presidencia de Diego García de Valverde. En muy corto tiempo, se convirtió en su principal crítico y opositor, como lo relata con grandes pormenores el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su *Recordación Florida*, al señalar que éste había señalado

> *que el Presidente Valverde estaba fabricando una casa fuerte en el pueblo de Comalapa, sin que se supiese el intento para que allí se erigía; y á la verdad, allí en aquel lugar se fabricaba con grande costo y arte; pero era la Yglesia que es la más singular que hay en mucha parte del mundo, porque en hueco es la pared maestra de un claustro, en cuyo buque por su techumbre no se ve viga ni madera alguna.*

Es más, en carta al Consejo de Indias, Gómez de Abaunza acusó al Presidente de distribuir

> *gran parte de la real hacienda, con pródiga y larga mano, en edificios y fábrica de conventos franciscanos inmoderados y costosos, de fausto y ostentación no religiosa; y que en su construcción y su manufactura andaba como peón lleno de mezcla y polvo, y dando materiales por su mano á los artífices fabricadores, contra la autoridad de Presidente de una Audiencia tan primaria, y que ocupado todo el tiempo en estos ejercicios, y en congregaciones y cofradías, mezclándose á las veces con gente vulgar y muy común, en cuya ocupación se divertía con dispendio y pérdida de los negocios importantes de las Provincias numerosas del reino, hacía detenido y suspenso el despacho de las materias políticas y militares.*

Posteriormente, en 1589, con la llegada del Presidente Pedro Mallén de Rueda, se convirtió en su principal adulador y el que le ofreció toda clase de información sobre la conducta de su antecesor, García de Valverde. Tres años después, en 1592, consiguió involucrarlo en la elección del Guardián del Convento de San Francisco el Grande, para que fuera pródigo en lisonjas, regalos y ofrecimientos para inclinar a los frailes a elegir a Diego Merchante, quien él había traído a Guatemala como su Capellán y confesor. Al fracasar en tal intento, lo indujo el año siguiente a violar en dos ocasiones el asilo eclesiástico, primero en el Convento de San Francisco y después en el Palacio Arzobispal, para apresar al novicio Alonso Duarte, antiguo criado de García Valverde, a fin de poder averiguar todo lo que éste sabía sobre su amo. Sin embargo, el Presidente no sólo invadió el convento con toda suerte de fuerza militar, sino que abofeteó al Guardián porque se opuso a entregarlo. El Obispo Gómez Fernández de Córdova intentó remediar el escándalo, al llevarse al novicio a la cárcel del Palacio Arzobispal, pero allí también

el Presidente Mallén de Rueda, aconsejado por Gómez de Abaunza, violó nuevamente el asilo eclesiástico y apresó a Duarte. Molesto por lo sucedido, el Obispo declaró en entredicho a la ciudad de Santiago de Guatemala. Después de haber descrito lo acontecido, Fuentes y Guzmán juzga con rigor a Mallén de Rueda y a Gómez de Abaunza:

que siendo ambos juristas y ministros del rey y no ignorando la práctica general de las leyes, pudieron sin estruendo y sin escándalo hacer progreso á sus intentos, pero no aconteciendo así á favorable suceso de la justicia, y pareciéndoles inobediencia e indecoro, tomaron resolución no muy madura en este caso.

Gómez de Abaunza reaccionó e hizo uso de sus conocimientos jurídicos sólo después de percatarse del grave malestar que había generado entre vecinos y autoridades edilicias de Santiago de Guatemala. Sin embargo, lejos de emplear la jurisprudencia, por medio de escritos casuísticos consiguió que el Obispo Fernández de Córdova, atemorizado por posibles sanciones, levantara el entredicho, tal como lo expone el autor de la *Recordación Florida*:

Mas la viveza y las astucias del Licdo. Abaunza hizo gran persuasiva al Reverendo Obispo y con frecuente instancia sobre que alzase la cesación y el entredicho, y conminándole la intimación de reales provisiones, sobre que debía recelar de extrañeza y graves consecuencias de este caso, y no ocultándosele al venerable y Reverendo Obispo los desahogos y el fogage del Presidente, llamándole amparador de judíos, y de traidor, que impedía y embarazaba el real servicio y el castigo de malhechores, se le hacía creíble cualquiera violenta resolución, mucho más viendo y considerando que los oidores temían y recelaban sus furores, y la nobleza no menos, tratados siempre los unos y los otros, con los títulos y palabras de sediciosos, ladrones y otros injuriosos; oprobios con que trataba á todos, amenazados con destierros y embarcaciones para España, con que la justicia padecía sin abogados y la paz pública sin medianeros, sin considerar temerosos que no es sedición la resistencia que hacen las virtudes al vicio.

Durante 1594, Juan de Colindres Puerta y Diego de Guzmán lo recusaron porque pretendía intervenir en las elecciones de alcaldes ordinarios de Santiago de Guatemala.

En su función de Juez, con la complacencia del Presidente de la Audiencia, Doctor Francisco de Sande, acostumbraba hacer uso del tormento para que los reos se autoincriminaran. El 6 de noviembre de 1595, por ejemplo, dictaminó:

Considerando el mal recado de personas e instrumentos para poder con tormento sacar la verdad a luz, y que el más eficaz tormento y remedio para saberla, será ponerle en artículo de muerte para que declare y confiese la verdad, como por experiencia se ha visto, resolvieron y determinaron en revista condenarle a muerte de horca, y que en ejecución de la sentencia sea llevado hasta la horca, y si confesare el delito se ejecute la sentencia, y si no lo confesare, sea revuelto a la cárcel.

A pesar de su singular modo de hacer justicia, en México se le reconoce su gran contribución a la jurisprudencia por su *Repertorio de Reales Cédulas*, recopilación que hizo en Guatemala y que fue utilizado en la Audiencia de las Charcas.

El Ayuntamiento de Santiago de Guatemala criticó su actuación como Regente, ya que había concedido encomiendas y no había otorgado los empleos vacantes, perjudicando así a conquistadores y pobladores antiguos. La primera queja la hizo el 28 de junio de 1597, por el abuso que cometían en los actos civiles y religiosos, pues la parte principal del estrado lo ocupaban el Presidente, los Oidores y el Fiscal de la Audiencia con sus respectivas esposa, así

como las indias y negras de servicio que les acompañaban, dejando en segundo lugar a los capitulares. Una segunda queja es del 18 de marzo de 1598, en que las autoridades edilicias, después de exponer al Rey que el Doctor Criado de Castilla todavía no había tomado posesión, le manifestaban que era necesario separar del cargo a Gómez de Abaunza porque, además de ser vengativo y colérico, con sus fallos judiciales se había ganado la enemistad de los principales vecinos y hasta de otros Oidores. En efecto, en varias ocasiones fue recusado: en 1597 lo hizo Diego de Guzmán, para que no se entrometiera en el litigio sobre la encomienda de los Izalcos; en 1599, el Oidor Antonio de Rivera Maldonado; en 1602, el Oidor Álvaro de Coronado; y en 1607 con García de Escobar, Escribano de Cámara de la Audiencia.



Portada del Seminario Tridentino

Sin embargo, a pesar de las quejas en su contra hechas llegar al Consejo de Indias, Gómez de Abaunza sabía también conseguir recomendaciones. Hay cartas en ese sentido en que los Ayuntamientos de Comayagua (12/11/1596), Granada (12/6/1597) y León (20/7/1597), así como el cabildo eclesiástico de León (15/6/1597) magnificaron sus virtudes y capacidad gubernativa ante Felipe II y el Consejo de Indias.

Y mientras se aguardaba la llegada del nuevo Presidente, el 24 de agosto de 1597, el Obispo Gómez Fernández de Córdova fundó el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, siendo su primer Rector el Sacerdote Esteban López. Sin embargo, no pudo verlo consolidado, pues el 13 de julio de 1598 falleció.

El 19 de septiembre de 1598, Gómez de Abaunza entregó el cargo al Presidente Alonso Criado de Castilla. Tiempo después, el 23 de abril de 1603, fue acusado de haber cobrado 378 pesos demás, durante su desempeño como Regente; y en 1604, la Audiencia de Guatemala le inició juicio por haberse casado con mujer de su jurisdicción, lo que no era permitido. En 1609 fue nombrado Alcalde del Crimen de la Audiencia de México. En el cuento *El Cristo Negro (Leyenda de San Uraco)*, de Salvador Salazar Arrué (Salarrué), la esposa de Álvaro Gómez de Abaunza es curada milagrosamente.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Peláez (1967); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); Vallejo García Hevia (2005).

16
ALONSO CRIADO DE CASTILLA
PRESIDENTE Y GOBERNADOR (19/9/1598-19/9/1611)
Último de los Presidentes togados

Firma de Alonso Criado de Castilla

El 20 de junio de 1596, Alonso Criado de Castilla, quien desde 1581 era Oidor de la Audiencia de Lima, recibió la notificación de haber sido promovido como Presidente de la Audiencia de Guatemala. Sin embargo, partiría de la Ciudad de los Reyes hasta los primeros días de junio de 1598. Después de permanecer varios días en Acajutla, por haber llegado enfermo, el 19 de septiembre, a su arribo a Santiago de Guatemala, tomó posesión, estando presente los Oidores Álvaro Gómez de Abaunza, Antonio de Ribera Maldonado y Alonso de Coronado; y el Fiscal, Tomás Espinosa de la Plaza.

Había nacido en Andújar (Jaén, Andalucía, España), en 1540, siendo sus padres Andrés Criado y Marina de Castilla. Estudió en las universidades de Salamanca y Sevilla (la antigua Híspalis). En esta última, después de recibir un Doctorado en Leyes, fue catedrático de *Instituta*, *Vísperas de Cánones* y *Prima de Leyes*, y ocupó el cargo de Rector. En dicha ciudad también fue Juez de Testamentos y Abogado de los Presos del Santo Oficio de la Inquisición.

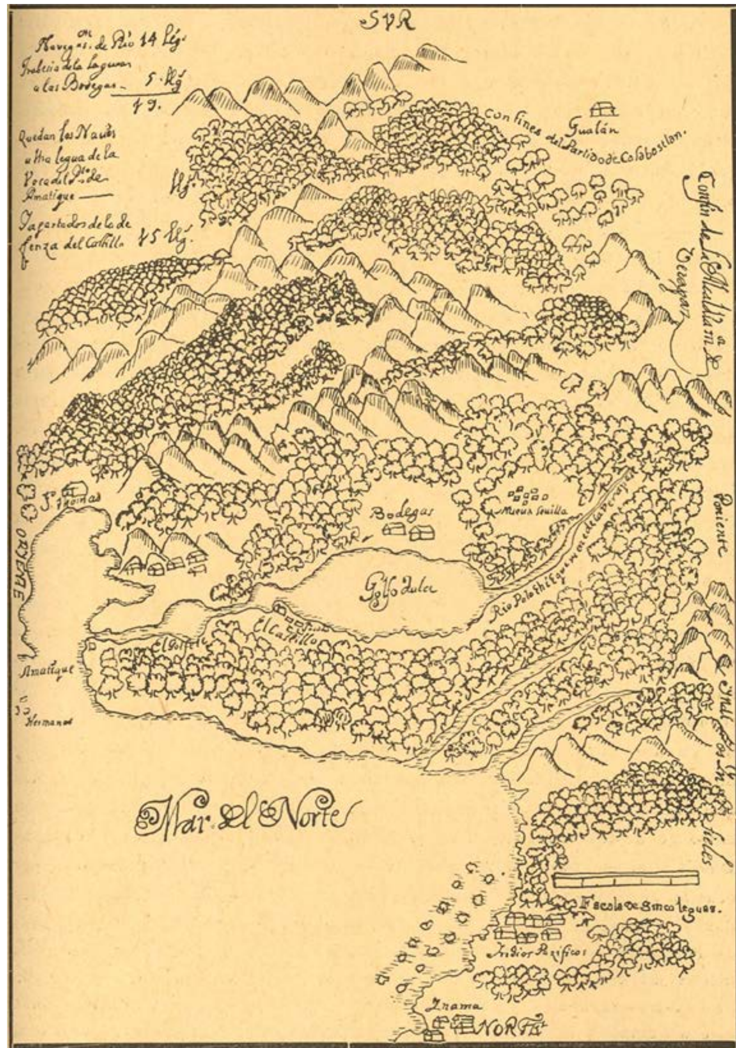
Su primer cargo en ultramar fue el de Oidor en la Audiencia de Panamá, que desempeñó entre 1573 y 1579 y durante cuyo período

- redactó *Sumaria descripción del Reino de Tierra-Firme, llamado Castilla del Oro, que está subjeto a la Real Audiencia de la ciudad de Panamá*.
- contrajo matrimonio en 1576 con Casilda de Vera y Barrassa, originaria de Mucientes e hija de Diego de Vera (Oidor que había sido de las Audiencias de Galicia, Santo Domingo y Panamá) y María Barrasa. Tuvieron un hijo al que durante el bautizo nombraron Andrés.
- conquistó y pacificó a cerca de 2,000 negros cimarrones de Portobelo, Vallano y Capira, para impedir que continuaran ayudando a corsarios ingleses y franceses.
- el 16 de marzo de 1579, informó al Virrey de México, Martín Enríquez, a la Audiencia de Guatemala y al Gobernador de Nicaragua, que el pirata Francis Drake navegaba con rumbo al Reino de Guatemala.

En 1594, Andrés Hurtado de Mendoza, Segundo Marqués de Cañete y Virrey del Perú, ante la noticia que el corsario Richard Hawkins asaltaría El Callao, lo nombró Teniente de Capitán General para que apoyara la defensa. Sin embargo, en vez del ataque, lo que hubo fue el recibimiento triunfal al Comandante Beltrán de Castro quien, frente a las costas de Ecuador, había derrotado y hecho prisionero al corsario inglés. En Perú también fue Consultor de la Inquisición.

En Guatemala, en su primera carta al Rey Felipe III, de 29 de octubre de 1598, informó que Monseñor Juan Fernández Rosillo, Obispo de la Verapaz, había oficiado las exequias por la muerte de Felipe II, ya que Monseñor Fernández de Córdova había muerto meses antes, en julio de 1598. También se excusó de no enviar suficientes remesas monetarias, ya que la caja real del

Reino de Guatemala estaba exhausta, pues la mayor parte se invertía en salarios, ayudas de costas y limosnas, lo que ascendía a 100,000 tostones al año. Concluía refiriéndose a que los piratas realizaban constantes ataques en la Bahía de Honduras, como el realizado ese año por el corsario William Parker, al que los cronistas coloniales denominaron Guillermo Parqueiro, quien había asaltado Puerto Caballos y robado un fuerte cargamento de añil, zarzaparrilla, cueros, bálsamo, liquidámbar, cacao y vainilla. Para remediar tal situación, propuso dos soluciones: retomar la propuesta de su antecesor Francisco de Sande, fortificando los puertos; o sustituir la tradicional ruta comercial (Santiago de Guatemala, Sierra de las Minas por la Ruta del Mico, Bodegas del Golfo, Lago de Izabal, Golfo Dulce, Puerto Caballos o Trujillo) por una terrestre. Aunque el Rey mandó implementar la primera, Criado de Castilla sólo cumplió con el formalismo de acatar la real cédula, y sin contar con autorización ordenó a Juan Mexía buscar un camino terrestre que interconectara a



Alcaldía Mayor de Amatique (Izabal). Dibujo que aparece en la *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

Santiago de Guatemala con Puerto Caballos, lo que éste logró siguiendo veredas que, desde muchas centurias atrás, los mayas de Quiriguá, Copán, Nito y Naco habían utilizado para transportar jade y cacao hacia la Bahía de Honduras, desde donde lo trasladaban a bordo de cayucos hacia ciudades mayas del interior de la Península de Yucatán. Obsesionado por su proyecto, Criado de Castilla invirtió muchos recursos monetarios del erario real para hacer transitable las veredas, en forma tal que caballos y recuas de mulas pudieran transitar. Los comerciantes bautizaron a la nueva vía Ruta de la Xiguá (posiblemente una corruptela del vocablo Quiriguá).

En 1598, se ganó el aprecio de terratenientes y comerciantes, porque encarceló a los vagabundos —cualquiera que fuera su raza, casta o situación— y los forzó a trabajar en chacras y estancias. Mientras tanto, las autoridades edilicias no sólo incrementaban su boato, sino que habían llegado a considerarse de la aristocracia señorial, pues Felipe III les había concedido el derecho a ser precedidas por maceros, en todos los actos civiles y religiosos.



Juan Ramírez de Arellano

En 1599, en respuesta a solicitud de Felipe III, el nuevo rey, informó que los Alcaldes Ordinarios de Santiago de Guatemala tenían jurisdicción sobre 80 leguas a la redonda, es decir, sobre lo que se conocía como Corregimiento del Valle. El año siguiente, a raíz del inicio de conversaciones de paz entre Inglaterra y España, en Boulogne sur Mer, recibió instrucciones de mantener relaciones amistosas con Jamaica, sin que esto significara intercambio comercial. Además, se le ordenó redoblar la vigilancia costera, para evitar desembarcos de piratas y corsarios.

En 1601, el Consejo de Indias le ordenó quitar a Jerónimo de Bustamante el cargo de Juez Oficial Real de Nicaragua, pues estaba acusado de ser protegido por un Oidor y de ser el causante de una baja recaudación fiscal. Una real cédula del 24 de junio de ese mismo año le mandó prohibir en forma absoluta el repartimiento de indios y que, en su lugar, hubiera libre contratación, velando porque se pagara en forma justa a los indígenas y se les diera alimentación. Ciertamente fue otra de las disposiciones reales que acató, pero no cumplió. La real cédula en mención, en efecto, se constituyó como la carta de presentación de Fray Juan Ramírez de Arellano, nuevo Obispo de Guatemala, quien había arribado al Puerto de Trujillo el 19 de agosto de 1601, y que, durante su estancia en España, había conseguido que Felipe III ordenara la supresión del repartimiento de indios. Desde antes de tomar posesión de la sede episcopal de Guatemala, las autoridades edilicias de Santiago de Guatemala ya estaban enteradas que el nuevo Obispo era un émulo de Bartolomé de las Casas, pues meses antes, por medio de una carta, les había solicitado que aumentaran el salario a los indígenas y que no les obligaran a trabajos pesados.

Antes del arribo del nuevo Obispo, Criado de Castilla permitió a los Oidores remozar el local de la cárcel de la Corte y utilizarlo como vivienda, sacando antes a los prisioneros y amontonándolos en el traspatio bajo sol, aire y sereno. Tal noticia no fue del agrado de la Corona quien los reprendió y ordenó corregir tal anomalía.

El 22 de enero de 1602, Ramírez de Arellano, de 75 años de edad, tomó posesión del obispado. Unos meses después, el 31 de agosto, fallecía el Deán y poeta Pedro de Liévana, uno de los principales miembros del cabildo eclesiástico. En su lugar, nombró a Felipe Ruiz del Corral, con el que, años después, tendría una fuerte controversia que le provocaría la muerte. En noviembre de 1603, la influencia del Obispo empezó a hacerse sentir en la Audiencia, al grado que el Presidente tuvo que emitir un auto prohibiendo que los indios fueran cargados en exceso y que no se les enviara a lugares distantes de sus pueblos o con climas opuestos. Sin embargo, esto no le fue suficiente al Obispo, pues en 1604 envió a Felipe III un nuevo escrito: *Relación de las molestias, vejaciones y agravios que hacen los jueces seculares, corregidores, alcaldes mayores y otros jueces que tienen jurisdicción en los pueblos de indios.*

Los aspectos más sobresalientes del Gobierno de Criado de Castilla fueron:

- **Nepotismo**: En 1604 colocó a Francisco Criado de Castilla y Merz, un familiar suyo, como Corregidor del Valle, so pretexto de acabar con el feudo de los Guzmán, que habían monopolizado la explotación cacaotera de los Izalcos. Sin embargo, por tal muestra de oportunismo, el 4 de noviembre de ese mismo año, la Corona española le llamó la atención y ordenó la supresión inmediata de dicho Corregimiento. Como no lo hizo, el 7 de julio de 1607 le reiteró: *Y os mando que, sin poner en ello excusa ni dilación alguna, guardéis, cumpláis y ejecutéis la Real cédula; llevándola á debida ejecución con efecto, en todo y por todo, como en ella se contiene y declara, porque así es mi real voluntad*.
- **Puerto de Santo Tomás de Castilla**: El 7 de marzo de 1604, fiesta de Santo Tomás de Aquino, Francisco Navarro, piloto que había sido comisionado por Criado de Castilla para buscar en el Golfo de Honduras un sitio adecuado para construir un puerto, Esteban de Alvarado, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala, descubrieron un paraje adecuado en la Bahía de Amatique. Un ataque de alrededor de 1,000 piratas sobre Puerto Caballos, ocurrido el 17 de febrero de 1603, fue lo que le motivó a buscar un lugar mejor protegido. El 16 de enero de 1605 arribó el primer barco a Santo Tomás de Castilla. Los vecinos de Puerto Caballos se trasladaron al nuevo Puerto. Juan Gavarrete Escobar, en sus *Anales para la Historia de Guatemala* señala que e*sta empresa no tuvo el éxito deseado, porque habiendo salido el camino muy fragoso, estéril y despoblado, y habiéndose muerto gran parte de los toquehnas (toqueguas) con el cambio de lugar, fue bien pronto abandonado por los comerciantes el puerto y su camino*.
- **Fuerte de Santa Cruz***:* Mandó construir un fuerte en el nacimiento del Río San Juan o Desaguadero (en la actualidad, Puerto de San Carlos, en el Lago de Nicaragua), para evitar que los piratas asaltaran la ciudad de Granada.
- **Reducciones indígenas**: En Olancho el Viejo concentró en poblado a 500 indios xicaques, que habían sido reducidos en 1603 con ayuda de 50 indígenas de Nueva Segovia. También ordenó la fundación del pueblo de Amatique con indígenas toqueguas. En 1604, Fray Juan de Ezguerra y Fray Salvador de San Cipriano iniciaron la reducción de choles de Cucul, Manché y Yaxhá. Para mostrar el éxito alcanzado, ese mismo año llevaron a Santiago de Guatemala al Cacique Matzín y a dos principales, a los que el Presidente regaló vestidos de seda.
- **Desarrollo añilero**: Durante su gobierno, la actividad cacaotera continuó declinando, en contraste con el auge del cultivo y procesamiento del jiquilite en obrajes para elaborar los panes de tinte añil para la exportación. El gran incremento de obrajes en San Salvador, San Miguel, San Vicente, Escuintla, Santa Rosa, Guazacapán, Chiquimula, Zacapa, Choluteca y Nicaragua fue también acompañado por la disminución significativa de la propiedad comunal de los indígenas y por la desaparición de muchos pueblos, debido a que el trabajo en los obrajes los exterminaba en forma acelerada. Tal fenómeno es confirmado por un documento colonial en el que se señala: *He visto grandes poblaciones indígenas casi destruidas después de que se instalaron cerca de ellas molinos de añil, porque la mayoría de los indios que entran a trabajar en los molinos enferman pronto, como resultado de los trabajos forzados y del efecto de las pilas de añil en descomposición que ellos amontonan. Hablo por experiencia pues varias veces he confesado a gran número de indios con fiebre y he estado allí cuando se los llevaban de los molinos para enterrarlos*. También da fe de ello Rafael Landívar, en su *Rusticatio Mexicana*: *De allí* [los obrajes añileros] *se reproduce una*

mosca acometiva que, armada de trompa, se atreve a atacar las manos de los hombres y el lomo de las bestias, chupándoles el fluido purpúreo con la brava probóscide. Por esto verás a menudo las manos destilar sangre, y las piernas agobiadas de terribles póstulas. El Arzobispo Pedro Cortés y Larraz igualmente se refirió a tal fenómeno, cuando nombra los pueblos que dicha actividad hizo desaparecer y de los que sólo quedan las ruinas de sus antiguas iglesias. El sufrimiento de los indígenas en los obrajes añileros posibilitó el renacimiento y florecimiento de la oligarquía comercial, la de las casas señoriales del Barrio de Santo Domingo, como las familias Justiniano, Cilieza, Fernández, Lira y Núñez, que movían capitales de 50,000, 100,000 y hasta 500,000 ducados. Fueron tales élites las que instauraron y consolidaron el sistema denominado "habilitación", es decir, la venta a crédito de mercancías (granos básicos, mantas, bienes suntuarios, etcétera) hasta con un año de anticipación a la fecha pactada para el pago, a agricultores, en especial a los *poquiteros* o pequeños productores de añil, así como a los ganaderos de las provincias, quienes tenían que pagar, posteriormente, con el producto de la cosecha o crianza, a los precios establecidos en el contrato. Este tipo de transacción económica les permitió monopolizar el comercio de exportación e importación, ya que, por su medio, se acaparaba gran parte del maíz, frijol y trigo, así como del ganado vacuno y, en especial, la producción de añil. El boom añilero también favoreció al tesoro real, al introducir y facilitar la legalización de las tierras arrebatadas y usurpadas, mediante el pago de "moderadas" composiciones. Fue en esta época que a buen número de criollos y peninsulares dejó de serles suficiente sus pequeñas chácaras, trapiches y labores de pan llevar, y migraron a zonas cálidas a posesionarse de tierras realengas y a arrebatar tierras comunales, instaurando así el latifundio en las regiones añileras y ganaderas.

El tinte añil no sólo generó enormes riquezas a los grandes comerciantes de Santiago de Guatemala, sino que provocó que las oligarquías de San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Choluteca mostraran un fuerte repudio contra las autoridades nombradas por la Audiencia, es decir, contra Alcaldes Mayores, Corregidores y Jueces de Milpas, como lo hicieron patente en noviembre de 1602 ante el Consejo de Indias, al pedir la supresión de tales cargos, porque dichos funcionarios los descuidaban por andar en actividades comerciales, o dedicados a que los indígenas les criaran caballos, les cultivaran milpas extensas y les hilaran algodón, amén de robarles su cacao, maíz, gallinas y los fondos de sus cajas de comunidad que les servían para afrontar las calamidades públicas y para realizar sus fiestas patronales.

El añil provocó también el incremento de ataques piratas. En febrero de 1603, el pirata holandés Pie de Palo, en unión del pirata cubano Diego el Mulato, asaltaron Puerto Caballos. El 24 de mayo de 1606, piratas ingleses fracasaron en su intento de apoderarse de Puerto Caballos, pues fueron capturados y, tiempo después, ahorcados. En 1607, el comerciante naviero Juan de Monasterio y Vides impidió que 14 urcas holandesas se robaran 770 cajas de tinta añil y buena cantidad de zarzaparrilla, cacao, vainilla, achiote y cueros, que estaban listas para ser enviadas a España. Cinco años después, la Corona lo recompensó por tal acción otorgándole una pensión de 500 pesos anuales.

Un prolongado y escandaloso conflicto entre el Obispo Juan Ramírez de Arellano y el Deán Felipe Ruiz del Corral hizo que pasaran desapercibidos la mortandad de indígenas y el arrebato de las tierras comunales que los obrajes añileros estaban causando. Es más, permitió que fueran encajonadas las reales cédulas que el Obispo había conseguido en las que se ordenaba acabar

con el repartimiento indígena. Todo se inició durante la misa del primer Domingo de Adviento de 1607, cuando Alonso de Ibáñez, cura rector de la Catedral, con el bonete puesto, entró al Coro a asperjar con agua bendita al cabildo catedralicio. El Deán pidió a los capellanes que se lo quitaran, pero ninguno lo hizo. Al concluir la misa, mientras el cura rector asperjaba en el atrio a los feligreses, Francisco del Valle Corral, sobrino del Deán, le arrebató el bonete, lo tiró al suelo y, con espada en mano, injurió al cura cuanto quiso.

Como las autoridades de la Audiencia iniciaron de inmediato las averiguaciones, el Deán expuso que él personalmente había dado la orden a su sobrino y, además, publicó un escrito sosteniendo que, en derecho, por mandato del superior eclesiástico competente, un seglar podía quitarle el bonete a un clérigo. A pesar del alegato de su tío el Deán, Francisco del Valle Corral fue condenado a seis años de destierro en Cuba, los que fueron sustituidos por tres años en el Puerto de Santo Tomás de Castilla y el pago de una multa de 1,000 tostones. El caso no hubiera pasado a más, a no ser porque en abril de 1608, en tres ocasiones, fue arrancado de los portones de la Catedral un edicto del Tribunal de la Santa Inquisición de México en que se ordenaba a los libreros presentar una lista de los libros que distribuían. El mes siguiente, el Deán fue autorizado por el Notario de la Inquisición de México para averiguar quién había sido el autor de tal atropello. Diligentemente, a los pocos días, informó que había sido Alonso de Ibáñez, el cura del bonete. El Obispo Ramírez de Arellano juzgó tal señalamiento como una venganza por el destierro del sobrino. Sin embargo, el obispo pasaría a más, pues en septiembre se autoproclamó inquisidor ordinario y por medio de dos notarios notificó al Deán no hacer uso de comisión alguna del Santo Oficio, lo que provocó una reacción en cadena: Primero, el Deán, con la ayuda de dos familiares del Santo Oficio, encarceló a los notarios; y horas después, por la noche, un grupo de curas y estudiantes del Colegio de Santo Tomás de Aquino y del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, enviados por el Obispo, se armaron de palos y garrotes que consiguieron en casa del escultor Quirio Cataño y, después de derribar la puerta, penetraron a la casa del Deán, blandiendo hasta cuchillos, pero no lograron agarrarlo, pues éste ya se había escapado por un corral del patio interior.



Escudo de la Inquisición. Probablemente perteneció a la Comisaría de Guatemala. En la actualidad, se encuentra en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

El conflicto se prolongó por varios meses, durante los cuales los contendientes enviaron cartas al Tribunal de la Inquisición de México, alegando sus razones. A petición del Obispo, la Audiencia también tuvo que intervenir y detuvo al Deán, pero optó por no enviarlo a México, como el Obispo exigía. A mediados de noviembre de 1608, el Tribunal de la Inquisición de México condenó lo hecho por el Obispo y nombró al Deán Comisario de la Inquisición en Guatemala. Decepcionado por la reprimenda recibida, el Obispo abandonó Santiago de

Guatemala y se marchó a San Salvador, donde fallecería el 24 de marzo de 1609. Tal circunstancia encumbró al Deán en la jerarquía eclesiástica, pues fue nombrado provisor y vicario general de la sede vacante, es decir, sustituyó al difunto Obispo.

El mes siguiente, un nuevo escándalo se suscitó, sólo que en esta ocasión fue entre el Deán y la Audiencia, en la que el primero utilizó nuevamente su pluma viperina, ante el Tribunal de la Inquisición de México acusando de *viejo* al Presidente Criado de Castilla; de *luterano*, al Oidor Diego Arredondo Bracamonte; y de *menospreciador del Santo Oficio*, al Oidor Diego Gómez Cornejo. La nueva contienda hizo que también pasara desapercibida en 1609 la orden de investigar los excesos que algunos caciques cometían en el repartimiento de indios; así como otra de julio de ese mismo año, en que se mandaba al Presidente acabar con los juegos de azar que se realizaban en casas de corregidores y clérigos. Una postura semejante adoptó el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, que hizo caso omiso de la prohibición de nombrar a dueños de obrajes de añil como Alcaldes de la Santa Hermandad.

El 15 de diciembre de 1609, el Cabildo Eclesiástico autorizó que cuatro monjas del Convento de la Concepción, encabezadas por la guatemalteca Madre Elvira de San Francisco, fundaran el Convento de Santa Catarina Mártir. Ocho días después, el Presidente Criado de Castilla aprobó su erección. Por esa época también se recibió la noticia que Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, había sido nombrado nuevo Presidente del Reino de Guatemala. Las malas cosechas de este año obligaron a que, en marzo de 1610, el Ayuntamiento tuviera que comprar 3,000 fanegas de trigo y prohibiera su exportación fuera de la ciudad. Mientras tanto, el Presidente Criado de Castilla preparaba su viaje a España, pues había sido nombrado Consejero de Indias. Sin embargo, no le fue posible hacerlo, porque el nombrado continuaba sin llegar. Entretanto, su relación con las autoridades edilicias se deterioró por completo, primero porque el Ayuntamiento dio cabida a una petición de cuatro vecinos que exigían que las encomiendas se les otorgaran, por ser hijos de conquistadores y personas beneméritas, lo que fue considerado por la Audiencia como un agravio, encarcelando por unos días a todo el cuerpo edilicio. Sin embargo, la ruptura mayor se dio el 1 de enero de 1611, cuando el Presidente ordenó que la elección de los nuevos Alcaldes Ordinarios debía hacerse entre las 10 personas de una lista que entregó, pues de lo contrario sería nula y sin efecto alguno. Indignados por tal imposición, el Ayuntamiento solicitó al Consejo de Indias poner fin al poder absoluto de los Presidentes.

El 19 de septiembre de 1611, entregó el cargo a su sucesor. No pudo partir hacia España, ni ver concluido el Juicio de Residencia, porque falleció el 21 de noviembre de 1611, días después del arribo de Juan de las Cabezas Altamirano, el nuevo Obispo. Debido a su entierro en la Catedral, se debió posponer unos días el Paseo de Santa Cecilia, durante el cual el Alférez Real, portando el Estandarte Real, recorría las principales calles de la ciudad.

Fuentes consultadas

AGCA (*passim*); Fuentes y Guzmán (2012 y 2013); García Añoveros (1991); García Peláez (1967); Gavarrete y Cabrera (1980); González Ochoa (2012); Milla y Vidaurre (1976); Pardo (1984); Vallejo García Hevia (2005); Ximénez (1929-1931).

BIBLIOGRAFÍA

AGCA

passim *Fichero Pardo*. Guatemala: http://ficheropardo.agcadocs.org

AGI

passim *Archivo General de Indias*. Sevilla: http://www.mcu.es/archivos/MC/AGI/

Arévalo, Rafael

1857 *Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala*. Guatemala: Imprenta Luna.

Arias Argáez, Daniel

1951 *Presidencia de Don Antonio González y de Don Francisco de Sande*. Bogotá.

Asselbergs, Florine

2004 *Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan*. Leiden: CNWS.

Bancroft, Hubert Howe

1883 *The Works*. San Francisco: A. L. Bancroft & Company, Publishers.

Cartas

1877 *Cartas de Indias*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.

De la Vega, Inca Garcilaso

1609 *Comentarios Reales de los Incas*. Lisboa.

1985 *Comentarios Reales de los Incas*. Lima: Banco del Crédito del Perú.

Falla, Juan José

1996 *Extractos de Escrituras Públicas*. Tomo II. Guatemala: Museo Popol Vuh.

Forero Durán, Luis

1951 *El doctor Francisco de Sande en Filipinas*. Bogotá.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de

2012 *Recordación Florida*, Tomo I. Guatemala: Editorial Universitaria.

2013 *Recordación Florida*, Tomo II. Guatemala: Editorial Universitaria.

Gage, Thomas

1648 *Thomas Gage The English American. A New Survey of the West Indies*. A. P. Newton, editor. London: Routledge.

1987 *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Dionisia Tejera, editora. Madrid: Historia 16.

García Añoveros, Jesús

1986 *Pedro de Alvarado.* Madrid: Historia 16.

1988 "Presencia franciscana en la Taguzgalpa y la Tologalpa (La Mosquitia)". *Mesoamérica* 15:47-78. Guatemala: CIRMA.

1991 "La condena y denuncia del obispo de Guatemala". *Cuadernos Hispanoamericanos.* Madrid.

García Peláez, Francisco de Paula

1967 *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala.* Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Gavarrete y Cabrera Juan

1980 *Anales para la Historia de Guatemala (1497-1811)*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

González González, Enrique

2012 "El arcediano de México don Juan Negrete", *Histórica*, XXXVI-I: 11-52. México.

González Ochoa, José María

2012 *Fray Juan Ramírez de Arellano, el Obispo de los indios*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos.

González Villanueva, Gustavo

2011 *La Utopía de Francisco Marroquín.* San José, Costa Rica: Editorial Promesa.

Guido Martínez, Clemente

2010 *Valdivieso: El Obispo que murió por los chorotegas*. Managua: Editronic S.A.

Hanke, Lewis

1988 *La lucha por la justicia en la conquista de América.* Madrid: Ediciones Istmo.

Jiménez Núñez, Alfredo

1997 "El juicio de residencia como fuente etnográfica: Francisco Briceño, Gobernador de Guatemala". *Revista Complutense de Historia de América, 23*. Madrid: UCM.

Juarros, Domingo

2000 *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Lohmeyer de Lenkensdorf, Gudrun

2005 "El Doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer Rector de la Real Universidad de México". *Permanencia y Cambio: Universidades hispánicas 1551-2001,* Volumen 1: 165-179 pp. México: UNAM.

Luján Muñoz, Jorge

2001 "La fundación de la Villa de la Gomera en la gobernación de Guatemala y el presidente D. Antonio Peraza de Ayala". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 76: 71-78. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Lutz, Christopher

1982 *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala: 1541-1773*. Guatemala: CIRMA.

Macleod, Murdo

1980 *Historia socioeconómica de la América Central española*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Martínez Martínez, Carmen

1998 "Vigilancia en la administración y cobro del azogue remitido a la provincia de Honduras: notas sobre la actuación del licenciado Pedro Mallén de Rueda". *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 3: 1647-1662. Zaragoza.

Meléndez Chaverri, Carlos

1966 *Juan Vázquez de Coronado: Conquistador fundador de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Memorial

2002 *Memorial de Sololá. Anales de los Cakchiqueles*. Adrián Recinos, traductor y editor. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Mencos Franco, Agustín
2010 *Crónicas de la Antigua Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
Milla y Vidaurre, José
1976 *Historia de la América Central*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
2000 *La hija del Adelantado*. Guatemala: Guatemala: Editorial Piedra Santa.
Miramón, Alberto
1954 *El Doctor Sangre*. Bogotá.
O'Sullyvan, Nancy
1956 *Las mujeres de los conquistadores*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española.
Pardo, J. Joaquín
1984 *Efemérides de la Antigua Guatemala (1541-1779)*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
Pinto Soria, Julio César
2014 "Bernal Díaz del Castillo en Guatemala", *Iberoamericana*, XIV-55: 9-28.
Recinos, Adrián
1952 *Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala*. México: FCE.
Remesal, Antonio de
1932-1933 *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. 'Biblioteca Goathemala'. 2 tomos. Guatemala: SGHG.
Restrepo Tirado, Ernesto
1942 *La herencia del presidente Francisco de Sandé*. Bogotá.
Rubio Merino, Pedro
1982 "El Presidente don Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, Arzobispo de Santa Fe". *Andalucía y América en el siglo XVI*: *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América.* Universidad de Santa María de la Rábida.
Sáenz de Santa María, Carmelo
1964 *El Licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
1969 "Don Juan Martínez de Landecho, primer presidente-gobernador de la Audiencia de Guatemala". *Estudios de Deusto*, XVII (36-38): 405-427. Bilbao.
2003 *La personalidad del canario Antonio Peraza de Ayala, Conde de la Gomera, Presidente de Guatemala*. Universidad de Las Palmas de la Gran Canaria.
Sherman, William L.
1979 *Forced Native Labors*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Torquemada, Juan de
1723 *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. Madrid: En la oficina de Nicolás Rodríguez Franco.
1975 *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblazones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. México: UNAM.

Tous, Meritxell
2011 "Cacao y encomienda en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*, 68(2): 513-537 Sevilla.
Vallejo García Hevia, José María
2001 "La Inquisición en el distrito de la Audiencia de Guatemala (1569-1609)". *Anuario de Historia del Derecho Español*, 71: 235-265.
2005 "La Audiencia de Guatemala y sus Consejeros de Indias". *Anuario de Historia del Derecho Español*.
Vázquez, Francisco
1937-1944 *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. Cuatro tomos. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
Vázquez de Espinosa, Antonio
1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: BAE.
Vigil**,** Ralph H.
1987 *Alonso de* Zorita*, Royal Judge and Christian Humanist, 1512-1585*. Norman, Okla.
Ximénez, Francisco
1929-1931 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. 'Biblioteca Goathemala'. 3 tomos. Guatemala: SGHG.
Zavala, Silvio
1967 *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

ÍNDICE ANALÍTICO

A

B

C

D

E

H

I

J

M

N

O

P

Q

R

S

U

V

X

Y

Z